

01056
10j.
1

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

"Paraguay, durante el período del Dr. Gaspar
Rodríguez de Francia, 1814-1840".

T E S I S

Para optar por el grado de Maestría
en Estudios Latinoamericanos.

Presentado por la Lic. Aida Ierman

México, D. F. 1981.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE TEMATICO

	Pags.
PROLOGO	1
INTRODUCCION	3
HIPOTESIS	17
CAPITULO PRIMERO	
I. Paraguay en el período Colonial	24
II. El Virreinato del Río de la Plata a fin del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX.	42
CAPITULO SEGUNDO	
I. Proceso de independencia en el Virreinato del Río de la Plata	52
II. Independencia del Paraguay	63
CAPITULO TERCERO	
I. Algunas premisas que determinaron las caracte- rísticas del período	81
II. Agricultura	90
III. Comercio	101
IV. Relaciones Exteriores	111
V. Ejército	117
VI. Iglesia y Clero	124
VII. Educación	126
CONCLUSIONES	138
BIBLIOGRAFIA GENERAL	151

PROLOGO

El período de gobierno del Dr. Gaspar Rodríguez de Francia, en Paraguay, durante los años 1814-1840, es una etapa su mamente controvertida. La mayoría de los trabajos de la his toriografía paraguaya y extranjera se caracterizan por presen tar al régimen, como despótico, dictatorial, en el cual reina ba el terror y donde las instituciones de corte liberal junto con la participación de la población en la vida política esta ban ausentes. La "democracia" era desconocida y cuando la o posición se manifestaba era encarcelada o fusilada. Duramen te se critica el modelo económico que implementó, ya que la in tervención del Estado -él mismo- era determinante en todas las esferas de la vida social, política y económica. El Dr. Francia regulaba la producción, cómo y qué parte de la misma se volcaría al mercado interno y externo, controlando asimis mo los precios. No se aclara, sin embargo, salvo excepciones, que la oposición estaba dada por esos sectores ligados al co mercio que disminuyó notablemente en el período. »

Esta interpretación histórica que surgió en la época, a través de comentarios de viajeros extranjeros, es asimilada co mo fuente primaria fundamental sin cuestionamientos, por la historiografía contemporánea en general. La extensa acumula ción de valiosos documentos de archivos, no logró tampoco dis sipar esa imagen del régimen.

Y eso, porque la perspectiva historiográfica que en el si glo XIX dominaba en América Latina, estaba ligada al racio nalismo del siglo XVIII, la Revolución francesa, el Liberalis mo y más tarde también al Positivismo.

Con la independencia de España, en las ex-colonias la aplicación de conceptos como progreso, civilización, libre comercio eran visualizados como lo óptimo y cualquier manifestación que no se ajustaba a esos postulados era asimilada como la "barbarie", "tiranía". Es en ese sentido que se produce la interpretación mayoritaria del modelo en Paraguay desde 1814.

La historia política ligada a personajes y a los grupos dominantes (grandes comerciantes) era lo habitual, nunca en los análisis estaban presentes los sectores populares, profundamente despreciados por los racionalistas y liberal-positivistas.

Surgió sin embargo, otra perspectiva que intentó superar la anterior reivindicando al personaje, vinculándolo a un proyecto revolucionario, considerándolo el gestor de la primera revolución popular en América. Pero al no insertar al personaje en el contexto socio-económico, sólo resulta una versión contraria a la anterior. En la última década hay intentos por dar al régimen del Dr. Gaspar de Francia su real significación con una visión explicativa del conjunto del proceso histórico.

Pero considero que el período no ha sido suficientemente analizado en el sentido que interrelacione los distintos niveles de la estructura en su génesis y devenir. No se trata tampoco como apunta el historiador Pierre Vilar "Decir todo del todo, sino decir aquello de lo que el todo depende y aquello que depende del todo". (1)



INTRODUCCION

Interpretaciones históricas sobre el período del gobierno del Dr. Gaspar Rodríguez de Francia, Paraguay, 1814-1840.

Los criterios utilizados para insertar las definiciones de los autores fueron dos: por un lado, de orden cronológico, ya que se parte de las fuentes primarias, con los comentarios de autores que describen el régimen "en vivo", y donde su implicación directa en los hechos narrados es inevitable. A -- continuación se incorporan las fuentes secundarias.

El segundo criterio, es considerar lo más representativo de cada una de las concepciones de la ciencia de la historia, es decir, expresión de la liberal, racionalista, positivista y total (con matices de materialismo histórico).

Molas, Mariano, en su obra Descripción histórica de la -- antigua provincia del Paraguay, escrita en 1838-39 en una cárcel de su patria (activo participante en el proceso de independencia, se convirtió en un serio adversario del Dr. Francia al instaurar la dictadura perpetua), expresa: "... en los veinticinco años de opresión, tiranía en que mantuvo el Dictador a la Provincia cesaron los obrajes de madera, de la yerba mate... Ahí está la protección del comercio que el dictador prestó a los habitantes, deseando perjudicar a los pueblos argentinos... empobreció a la provincia privándola del percibo de más de 30 millones de pesos en metálico y en otros artículos de que carecen. Desengañémonos los pueblos argentinos subsisten, subsistirán, se adelantarán sin el Paraguay, por su industria, por su comercio y concurrencia extranjera. La expe

riencia de más de tres siglos que llevamos de población nos -
demuestra, convence de esta verdad..." (2)

Rengger, Johan (médico suizo, que llegó al Paraguay en -
1818, y por resolución del Dictador permaneció seis años al -
prohibirse su salida) publicó en París en 1828, la obra Ensa-
yo histórico sobre la Revolución del Paraguay, con material -
recogido en su estancia.

"... En resumidas cuentas, la administración del Dr. --
Francia ofrece al Paraguay, algunas compensaciones a los ma--
les que ha causado. Primero, formando un estado militar, ca-
paz de hacerle respetar a sus vecinos; poniendo arreglo la ha
cienda, ha hecho ver este hombre a sus compatriotas que pue--
den ser independientes. Además, habiendo quedado intactos --
los dos grandes recursos del país, las maderas de construcción
y la yerba mate, habiéndose mejorado sensiblemente la agricull
tura y despertado la industria manufacturera, fácilmente po--
drá el Paraguay restablecer su comercio, cuando de un modo u
otro haya recobrado la libertad, y si quiere aprovecharse de
la dura lección que ha recibido, marchará rápidamente hacia --
la prosperidad, a que llaman sus destinos..."

"... Yo estoy inclinado a pensar que sus intenciones eran
buenas en el principio por lo menos vida pública antes de la
revolución y el uso que principió a hacer de su poder, incli-
na a hacerlo creer. Pero bien, pronto arrastrado por el amor
a la dominación y por su carácter sospechoso y violento, se -
descarrió y se convirtió en un verdadero tirano, autorizándo-
se con aquella máxima que la libertad debe estar en relación
con la civilización, y que donde no se siente su necesidad --

no puede ser sino dañosa..." (3)

Esta es una de las fuentes primarias más consultada por los historiadores. Claramente no intentó realizar una obra histórica, simplemente comentó sus vivencias, y como extranjero no pudo dejar de observar y analizar el proceso con los valores de civilización, libre comercio, etc., propios de la Europa de la época.

Gelly, Juan A; (contemporáneo también al período, adversario del Dictador, representante de una de las familias "ilustradas" y con influencia en el tráfico comercial en la Banda Oriental, Buenos Aires y Brasil), su libro Paraguay, lo que fue, lo que es y lo que será publicado en 1848 en Río de Janeiro, siendo funcionario del gobierno de Carlos Antonio López, sucesor del Supremo.

"... En el Paraguay no hay diarios, cámaras, debates, -- círculos políticos, partidos y el que piensa que estos son ingredientes indispensables de toda sociedad culta, piensa y dice que el Paraguay es un país muerte, necio, salvaje, retrógrado. Otros piensan que el gobierno paraguayo huele a gobierno asiático, que gobierna demasiado, que se mete más de lo que debe en los negocios particulares, que no mantiene el "dejar de hacer, dejar de correr..."

"...Semejante estado de cosas debía producir y produjo -- como resultado necesario, la pobreza, la miseria y la ignorancia más profunda... ninguna mejora material hizo el Dictador, que pudiera compensar de algún modo los inmensos males de todo orden que causó su singular administración..." "parece que el dictador consideraba la ignorancia como la base más sólida

de su autoridad..." (4)

López, Carlos Antonio (sucesor del Dr. Francia, si bien no acordaba con algunas medidas, trató de rescatar su figura y su obra, continuando en la presidencia sus lineamientos generales. En el texto La emancipación del Paraguay, escrito en 1845, así se expresó "La administración del dictador perpetuo es generalmente conocida por lo que no consideramos de necesidad recordarla. El mantuvo constante y celoso con pulso firme los derechos de la República del Paraguay al respecto. del Río de Plata durante todo su largo gobierno. La verdad histórica nos obliga a observar que algunos de sus actos no podrán ser avalorados con exactitud sino después de conocidos los motivos que le dieron origen y dirección... Celoso siempre contra las maniobras, no sólo del partido europeo sino también de las intrigas argentinas, impuso algunas penas que alias habría economizado". (5)

Carlyle, Thomas, publicó el libro sobre el Dr. Francia en 1843 en Inglaterra, es citado constantemente para demostrar que hay historiadores y extranjeros que exaltaron la figura del "Dictador", a pesar de haber tomado como fuente los textos de Rengger y los comerciantes ingleses Robertson. Sin embargo no se menciona el porqué y en qué contexto de análisis exaltó al personaje. Veamos: "... La población gaucha (así denominaba a la población del Paraguay en forma incorrecta) no está aún preparada para la libertad constitucional" - "De los gauchos nada había que esperar... sus vidas parecen grandes botellas vacías que claman a los cielos y a la tierra y a todos los doctores Francias que pasan ¿No tenéis entonces,

nada que echar dentro de nosotros? ¿Nada que no sea la ociocidad nómada, la superstición jesuítica?... Si infelices gauchos, pero antes es preciso expulsar los siete demonios y por momento no es tan fácil hallar la manera de echar algo dentro de vosotros... El pueblo del Paraguay considerado en conjunto muy en el interior del continente y con pocos pensamientos en el cerebro, no sólo no tenía ningún apuro por adoptar el nuevo evangelio republicano, sino que por contrario, quería ver primero a qué resultados llegaban al traducirse en hechos ..." "De los gauchos nada había que esperar, ¿pero de un Dios nio de los gauchos? El Dr. Francia gustaba que hicieran las cosas y el aparentar falsamente que se hacía las cosas era algo común en el Paraguay como lo es en otras partes..."

Para Carlyle, el Dr. Francia era un héroe, un arquetipo. En todos sus textos rescata la figura de ciertos personajes, como por ejemplo, una obra dedicada a Federico el Grande, a quien admiraba como la fuerza de la inteligencia que plasma un pueblo, "es el volteriano en acción (por fuerza, inteligencia, aristocracia)". (6)

Benítez, Justo Pastor, en su obra La vida solitaria del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, publicada en 1937, -- (constituye una de las fuentes secundarias más importantes, dando una explicación del fenómeno muy similar a la del historiador Carlyle). Analiza al personaje como una necesidad por el poco nivel educacional de las masas (perspectiva que lo -- aproxima también a los liberales), el poder fuerte es incuestionable, una figura inteligente las guiará hasta que maduren ..." El Dr. Francia fue condenado por el criterio político -

liberal del siglo XIX, sin examen de las cuasas determinantes del medio y el momento que son las coordenadas obligatorias del juicio histórico... Fue un gobierno, el suyo, al cual la leyenda ha envuelto en nubes de polvo. Los documentos de la época denotan que no preparó electores ni practicó el sufragio libre, ni dictó una constitución ni consagró los derechos individuales en un Código. No fue un gobernante liberal ni un estadista de sistema jurídico, sino el realizador de la independencia de un pueblo... La dictadura del Dr. Francia no fue un hecho esporádico ni aislado en la Hispano-América de comienzos del siglo XIX. El mundo sudamericano se incorporó al régimen del gobierno libre, sin preparación, sin la tradición del pueblo inglés llevada a Estados Unidos, sin educación democrática, con la masa analfabeta, con un crecido porcentaje de indios y mestizos, con pequeños núcleos ilustrados que fueron los directores de la emancipación. Estas minorías selectas no siempre subsistieron pues fueron desalojados por los caudillos que transuntaban la incultura y las pasiones de la época. El régimen del gobierno libre requiere un aprendizaje, impone ensayos y experiencias costosas... El Dr. Francia es la dignidad y el predominio alcanzados por la inteligencia en las luchas políticas... No se rebaja hasta la masa, se coloca por encima de ella y la conduce. No atiza las pasiones populares, sino las somete..."

Su concepción no obstante matices, se aproxima a la historiografía racionalista, ya que para ella, asume gran importancia los grandes hombres, por ejemplo, para Voltaire en cada siglo se destaca algún personaje. El poder en manos de un

déspota ilustrado es indispensable hasta que los hombres lleguen a ser instruídos y puedan participar en el gobierno. En Voltaire también hay una exaltación a la inteligencia y subestimación al pueblo, ya que éste amenaza el orden y si le diesen participación en el poder no sabría que hacer con él. Está incivilizado, condenado al trabajo manual y como no tiene educación no puede gobernar.

El Dr. Francia estaba influenciado por esta perspectiva. Cuando en ocasión de regalarle a Manuel Belgrano un retrato de Franklin, afirmó: "Este es el primer demócrata del mundo y el modelo que debemos imitar. Dentro de cuarenta años puede ser que estos países tengan hombres que se le parezcan y sólo entonces podremos gozar de la libertad para la cual no estamos preparados hoy". (8)

Julio César Chávez, es en la actualidad uno de los historiadores más destacados en el análisis del período. En la obra El Supremo Dictador, realizó una exhaustiva investigación, con una excelente documentación de archivos de Paraguay, Buenos Aires, Río de Janeiro, Sucre. Sin embargo no varía su interpretación de las fuentes primarias de manera sustancial. El autor trata de negar la incorporación de sus propios juicios, acorde a la concepción positivista y apunta: "... En El Supremo Dictador hay una definición, la más grande, la más concluyente de las definiciones: la que surge de los hechos, de los acontecimientos. Pero esa definición viene del libro, no del autor, y por ello es más valiosa, más real, más útil". (9)

Veamos esa interpretación que según el autor surge de --

los hechos, ya que él es imparcial "... Si al pueblo no le faltaba el sustento, la pobreza en la clase media era general. La burguesía arruinada por la supresión del comercio. Muchos comerciantes aprendieron a hilar para tener de que ocuparse. Una parte se dio al juego de naipes y como no había papel para las barajas se inutilizaron muchos libros para fabricarlos".

"... El Supremo había establecido ese orden a costa de tre mentas persecuciones; la paz reinante era nacida del terror y de la opresión y no del libre juego de las actividades humanas ..." (10)

En los últimos años han aparecido una serie de estudios, que con minuciosos datos de fuente directa, dan una visión es tructural, atendiendo el análisis de la base económica; pero no siempre la interpretación de los mismos y las definiciones se aproxima a una clara y objetiva perspectiva.

Uno de ellos es el de Richard A. White, por ejemplo, que apunta: "el nacionalismo económico de Francia no sólo llevó - al Paraguay fuera del status dependiente del anterior colonia lismo español, sino que, al rechazar el estructuralmente desi gual concepto de libre comercio, evitó la penetración capita- lista en su economía, denegando de esta manera a los nuevos - imperialistas la oportunidad de reducir al Paraguay al status de una neocolonia dependiente... (11)

El autor define como "nacionalismo económico" del Dr. -- Francia su rechazo a la penetración capitalista y al llamado libre comercio. Se infiere que nacionalismo en el Paraguay y en esa etapa histórica, estaría ligado a la defensa de formas pre-capitalistas que conllevan la mantención de regionalismos,

localismos, aduanas interiores, impuestos y monedas locales. Es decir no unificación del mercado interno, no conformación de la Nación y no constitución del Estado moderno que le corresponde.

"En nuestra América, las formaciones nacionales surgen --enfrentando simultáneamente el colonialismo externo y las --fuerzas disociadoras del precapitalismo interno". O por lo menos son intentos. Simón Bolívar combatirá los localismos --urbanos y caudillismos rurales que conspiraban contra la im--plantación del estado y la unidad nacional. La fragmentación fue un obstáculo insalvable para constituir la Nación Americana. El proyecto Bolivariano incluyó medidas de tipo económico--sociales como por ejemplo, la necesidad de abolir las enco--miendas, la servidumbre personal, la esclavitud.

La caracterización de White se aproximaría de hecho a la del Revisionismo argentino, cuando define el hilo conductor --del nacionalismo en el accionar de las masas enfrentadas a las oligarquías liberales, europeizantes, pro-inglesas. Las clases dominantes de Buenos Aires con el proyecto de integración al mercado mundial, el libre comercio, constituían lo "anti--nacional". De nacionalismo estaba nutrido el movimiento de --los caudillos y su lucha contra la hegemonía porteña, no obstante algunos de ellos defender intereses localistas y formas de producción sumamente atrasadas. Este tipo de proposicio--nes surgen de un análisis exclusivamente político del proceso histórico. El autor White puede utilizar términos económicos, pero no significa superar este tipo de definición. No se in--

tenta la reconstrucción de la totalidad en un contexto específico.

Tampoco se trataría de trasladar categorías históricas - válidas para una sociedad y época determinada, como por ejemplo, Nación, Nacionalismo tal como surgió en algunos países - de Europa Occidental en el momento de ascenso del capitalismo en su lucha contra los obstáculos feudales. En todo caso su aplicación en otro contexto y momento, dependerá de un análisis más profundo, preciso de la formación que se intenta abordar.

¿No tendría mayor solidez denominar como Protonacionalismo al movimiento que se generó en América y en Paraguay concretamente en el comienzo del siglo XIX? Eran movimientos enfrentados al colonialismo es cierto, pero defendían incipientes - vínculos nacionales, no totalmente integrados en una organización que fuera más allá de la interrelación de elementos territoriales, culturales, psicológicos, lingüísticos.

El autor White definiendo al régimen apunta: "La radical reforma agraria del gobierno que asistía a arrendatarios y -- otros paraguayos necesitados, sirviendo para apuntalar el esfuerzo total de romper a la economía de monocultivo del Paraguay dependiente..." (13)

La distribución de tierras, dada por la "radical reforma agraria" ¿garantizó el cambio en las relaciones de producción? ¿Permitió una amplia producción de excedentes, más allá de lo necesario para el consumo interno? ¿La dependencia se rompe porque no se produce artículos comercializables? ¿O la dependencia se impide cuando el desarrollo de las fuerzas producti

vas permite una mejor inserción en el mercado mundial, de todos modos, ya establecido?

No se aclaran estos puntos, y pareciera que basta la resistencia a la incorporación al mercado mundial, o una distribución de la tierra, evitando el desarrollo capitalista, como la dependencia se supera. Nada se dice sobre las relaciones de producción predominantes en el régimen y si existió un proceso de acumulación. "Es necesario situar la pureza y evidente radicalismo de estos empeños de democracia agraria. Se precisa señalar sus limitaciones y contradicciones internas, pues de otra manera la reconstrucción histórica podía devenir en una simplificación populista, sumariamente maniquea de los conflictos sociales". (14)

El autor Omar Díaz de Arce, en un reciente artículo que sobre el Paraguay se integró en el texto América Latina: historia de Medio Siglo, analizó el período del Dr. Francia, en términos muy similares al autor precedente: "En lo interno promovió una serie de medidas radicales contra la explotación feudal..." "Paraguay mantenía una economía propia, un estado nacional independiente, marco e instrumento de la nacionalidad que surgía bajo la acción enérgica del Dr. Francia y una sociedad de agricultores libres... Sus sucesores al fomentar las relaciones mercantiles, abrirían poco a poco las puertas a las viejas desigualdades..." (15)

Este autor, utiliza también con poca precisión categorías como feudal, estado, nación, sociedad de agricultores libres. Un análisis específico podrá mostrarnos que la economía del Paraguay antes de la independencia no tenía un carác-

ter feudal, sino que las formas comunitarias eran preponderantes en relación a la servidumbre, relación básica del feudalismo. Cabe preguntarse ¿Se formaron campesinos libres con la distribución de tierras realizada por el Dr. Francia? ¿O se crearon aparceros, que pagaban renta en especie al Estado?

El análisis concreto podrá aclarar estas cuestiones fundamentales. Ese es el objetivo de este trabajo. Aclarar dudas y crear otras, pero encaminado a lograr una mejor comprensión del período y para utilizar categorías que se adecuen al marco estudiado.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) Cardozo, Ciro y Pérez Brignoli, "Perspectivas hacia una historia total"; en Perspectivas de la Historiografía contemporánea, edit. Sepentas, México, 1976, pag. 8
- (2) Molas, Mariano, Descripción histórica de la antigua provincia del Paraguay, edit. Nizza, 1957, Buenos Aires, pags. 45, 58.
- (3) Rengger, Johan, Ensayo histórico sobre la revolución del Paraguay, París, 1828, pags. 276, 277.
- (4) Gelly, Juan A., Paraguay: lo que fue, lo que es y lo que será, París, 1926, pags. 55, 56.
- (5) López, Carlos Antonio, La emancipación del Paraguay, edit. Guaranía, Asunción, 1942, pag. 127
- (6) Carlyle, Thomas, El Dictador Francia, edit. Guaranía, -- Asunción, 1937, pags. 85, 87, 125 y prólogo -- pag. 32.
- (7) Benítez, Justo Pastor, La vida solitaria del Dr. Francia, Buenos Aires, 1937, pags. 69 yss.
- (8) Mitre Bartolomé, Historia de Belgrano, Eudeba, Bs. As. 1968, Vol. II, pag. 23.

- (9) Chávez, Julio, El Supremo Dictador, Madrid, 1964, pag. 17.
- (10) Chávez Julio, ob. cit. pags. 444 y 435.
- (11) White, Richard A., La Primera revolución radical en América Latina, inédito, Asunción, 1976, pag.240.
- (12) Ricaurte Soler, Idea y cuestión nacional latinoamericanas, Siglo XXI. México, 1980, pag. 29.
- (13) White, R., op. cit. pag. 184.
- (14) Ricaurte Soler, op. cit. pag. 62.
- (15) Díaz de Arce, Omar, "Paraguay contemporáneo 1925-1975" en América Latina: Historia de Medio Siglo, - Siglo XXI, pags. 329, 330.

Algunas de las hipótesis planteadas para el análisis del período 1811-40 en el Paraguay del Dr. Gaspar Rodríguez de Francia.

El proyecto que comenzó a aplicarse en Paraguay, a principios del siglo XIX, tendió a lograr la independencia absoluta de la metrópoli española y de cualquier otra.

El bando expedido el 17 de mayo de 1811, declaró: "que la provincia no sería dejada al mando o autoridad o disposición de la de Buenos Aires ni de otra alguna, mucho menos el sujetarla a ninguna potencia extraña". (1)

Además estaba en el proyecto explícito, una determinada unión confederativa que tendía a la unificación de las provincias americanas. En la nota del 20 de julio de 1811 se afirmó: "... es de un interés inmediato la confederación de las provincias americanas y, principalmente, las comprendidas en la demarcación del antiguo virreinato..." (2)

Asimismo los caracteres democráticos y radicales se expresaron en el llamamiento al Congreso General de septiembre de 1813 "... el Congreso será soberano no pudiéndose poner trabas, impedimentos ni restricción alguna. Estará formado por mil diputados de las villas, poblaciones, partidos y departamentos, en proporción al número de sus habitantes... El libre uso y ejercicio de los derechos naturales y libres inherentes a todos los ciudadanos de cualquier estado, clase o condición que sean... los diputados deberán ser elegidos por elecciones populares y libres, por todos, o la mayoría de sus respectivos habitantes". (3)

Por otra parte, la influencia del Dr. Francia en el pro-

ceso de independencia se profundizará y serán las masas rurales que apoyarán directamente en 1814 la Dictadura Temporal y luego Perpetua. Las medidas que introducirá como distribución de las tierras del Estado a los sectores del campo, formación de las Estancias de la Patria, enseñanza primaria gratuita y obligatoria, retirándole a los sacerdotes la dirección de la misma, beneficiará a la mayoría de la población. Pero estas medidas no serán tomadas con la actividad de las masas rurales, sino impuestos por el "Dictador" para el pueblo.

Afirmado el poder de Francia, los congresos ya no se realizaron y la participación popular disminuyó. El proyecto de organización de los estados americanos y la unión más estrecha de los del Río de la Plata se abandonó por la organización en el ámbito estrictamente local. ¿Será la amenaza proveniente de Buenos Aires y Brasil, que intentaban expandirse y legitimizar el proceso, causa de ese cambio? ¿Será la ausencia de un proyecto de clase hegemónico que impulsara y concretara la organización, por la cual, los diversos intereses en pugna, defendían el que poseían en todo el Río de la Plata?

El proyecto de organización nacional del Dr. Francia, definió históricamente una tendencia progresista y alternativa al presentado por los sectores dominantes del Río de la Plata, que tendían a la centralización y unificación desde el puerto de Buenos Aires, no aceptando la autonomía de los estados provinciales.

Ubicaría al Dr. Francia junto a aquellos que promovieron la democracia agraria radical, pero "esa democratización encuentra valladares distintos, incluso al de los intereses eco

nómicos y sociales afectados. El escaso desarrollo de las -- fuerzas productivas es la razón abstracta, pero concreta que expresa en su extensa generalidad, el proceso de la organización nacional propuesta por el radicalismo agrario". (4)

Tendríamos que analizar, en que medida así se expresó en Paraguay. Aquí se repartió la tierra (por lo menos la mitad del territorio) por el Estado a los antiguos encomendados, -- sin plazo fijo, abonando un exiguo canon y con la sola obligación de cultivarla. También con una parte de esas tierras, -- se formaron las "Estancias de la Patria" dedicadas a la cría de ganado caballar y vacuno para proveer al ejército, conservando el trabajo comunitario, al mismo tiempo que se mantuvieron en propiedad las tierras de los pueblos de españoles e indios, entregadas en la etapa colonial, también con relaciones de producción comunitarias y servidumbre personal. Las Misiones pasaron a la administración del Dr. Francia en 1823 y se dedicaban sus pobladores, colectivamente a la elaboración del algodón para surtir fundamentalmente a la tropa.

La producción agrícola referida al consumo interno se incrementó, disminuyendo en cambio la de productos comerciables como la yerba mate, tabaco, no obstante continuar siendo los únicos exportables en el reducido comercio.

La totalidad de la población, estaba dedicada a las tareas agrícolas, que combinaba con la manufactura y el transporte de parte del excedente a los puntos de intercambio. Tanto el comercio interno como el externo se realizaban por intercambio de productos, aunque el "peso fuerte" servía de -- equivalente general, como se evidencia en los libros de Teso-

rería. Los presupuestos de ingresos y gastos están anotados en pesos, pero las fuentes consultadas apuntan que tanto el intercambio como el pago de los pocos salarios se realizaban en especie en gran proporción. El oro y la plata no podían salir del territorio, excepto para la compra de armamento. Siendo por otra parte muy escaso en todo el Río de la Plata.

Así el sistema agrario perdió en ese período el carácter parcialmente mercantil del último período de la colonia. El estado regulaba la producción, la comercialización, la distribución, controlando los precios rigurosamente, tanto de los productos de exportación, importación y consumo interno. Los instrumentos de trabajo, por demás rudimentarios, eran elaborados por el mismo productor y eran de su propiedad.

¿Qué significó esta tendencia? ¿Permitió el desarrollo de las fuerzas productivas? ¿Liquidó las relaciones de producción precapitalistas? ¿Fue como plantea el historiador M. Kossok a modo de hipótesis: "estaba aquí la alternativa de impedir el desarrollo del subdesarrollo y su consolidación"? -- (5) Porque como apuntó K. Marx "Todas las formas (en mayor o menor grado naturales, pero todas al mismo tiempo resultado también del proceso histórico) en las cuales la entidad comunitaria presupone a los sujetos en una unidad objetiva determinada con sus condiciones de producción, necesariamente corresponden sólo a un desarrollo limitado, limitado por principio, de las fuerzas productivas. El desarrollo de las fuerzas productivas disuelve a esas comunidades y tal disolución es ella misma un desarrollo de las fuerzas productivas". (6)

Pero además, ¿Se crearon las bases para iniciar un proce

so de industrialización? Porque la manufactura permaneció ligada a la agricultura como actividad secundaria y donde la división del trabajo se mantuvo en niveles primarios.

¿El objetivo de la producción estaba encaminada a la creación de valores de uso o de cambio? ¿La producción era para satisfacer el consumo interno y sólo el excedente, una vez cubierta la subsistencia, podía ser volcado a la comercialización? ¿La repartición de la tierra por sí misma permitió la creación de dichos excedentes? "Es necesario que se combinen la propiedad privada y la producción mercantil, sólo esta combinación creará las condiciones más favorables para el progreso técnico". (7)

"El desarrollo del valor de cambio-merced al dinero existe bajo la forma de una capa social de mercaderes- disuelve la producción más orientada hacia el valor de uso inmediato y las formas de propiedad a ella correspondientes..." (8)

"El desarrollo del comercio y del capital comercial hace que la producción se vaya orientando en todas partes hacia el valor de cambio, que aumente el volumen de aquélla, que la producción se multiplique y adquiera un carácter cosmopolita... por consiguiente el comercio ejerce en todas partes una influencia más o menos disolvente sobre las organizaciones anteriores de la producción, las cuales se orientaban primordialmente en sus diversas formas, hacia el valor de uso. Pero la medida en que logre disolver el antiguo régimen de producción dependerá primeramente de su solidez y de su estructura anterior..." (9)

Considero y es justamente lo que intentaré mostrar, que

el proyecto de organización nacional - democrática radical - que impulsó el Dr. Francia con la independencia, constituyó una alternativa progresista, a nivel político, pero que su limitante fundamental radicó en que la estructura económica que lo acompañó no superó el marco de las relaciones precapitalistas, insertas en un singular modo de producción que conservó fuertes rasgos despóticos-comunitarios. Si bien no concretizó una organización nacional moderna por el bajo desarrollo de las fuerzas productivas, el proceso de defensa de la independencia contra toda opresión, sentó las bases de la nacionalidad, (comunidad de territorio, lengua, cultura, formación psíquica), ingrediente fundamental para la conformación de la Nación y del Estado moderno.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) White, Richard A., op. cit., pag 67.
- (2) Chávez, Julio C., Historia de las relaciones entre Buenos Aires y Paraguay 1810-1813, librería y casa editora de Jesús Menéndez Bs. As., 1938, - pag. 141.
- (3) Chávez, Julio C., El Supremo Dictador, Madrid, 1964, -- pag. 156.
- (4) Ricaurte Soler, op. cit., pag. 62.
- (5) Kossok, M., "La Sal de la Revolución", en Historia y Sociedad No. 13, México, 1977, pag. 44.
- (6) Marx, K., Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Borrador), Siglo XXI editores, 1971, Vol. I, pag. 457, 458.
- (7) Godelier, M., "Hipótesis sobre la naturaleza y las leyes de evolución del Modo de Producción Asiático" en Bartra, Roger, el Modo de Producción Asiático, edit. Era, México, 1975, pag. 135.
- (8) Marx, Karl, Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Borrador) pag. 471.
- (9) Marx, Karl, El Capital, T. 3, F.C.E. México, pag. 320, 321, año 1975.

CAPITULO PRIMERO

I. Paraguay en el período colonial

La conquista y colonización de América del siglo XVI en adelante, se vinculó a la expansión comercial y marítima, tras la búsqueda de metales preciosos, elemento indispensable para realizar el comercio de Europa con Oriente. El comercio colonial, realizado sobre la base del monopolio, permitió al Estado español apoderarse del oro y la plata americana, luego del saqueo inicial, por la vías fiscal y el comercio desigual fundamentalmente.

Esto no impidió el apoderamiento del metal por vía del contrabando, recurso utilizado por aquellas naciones que no tenían acceso directo a los centros mineros, caso de Portugal, hasta el siglo XVII, Inglaterra, Holanda, Francia, etc.

El problema de la salida del metal americano, siempre se lo analizó en el aspecto de su realización fuera de América, pero el autor Carlos Sempat Assadourian pone de relieve que "antes de su realización internacional, existía otra realización primera de la mercancía dinero que tenía lugar en el propio espacio productor de la plata". (1)

Es decir, que la producción de metales va a conformar un espacio mercantil interno, con centros nucleares exportadores, relacionados directamente con los mercados metropolitanos, pero que generó al mismo tiempo mercados o zonas subsidiarias de producción que proveían de alimentos y manufacturas a la población dedicada a la minería. Estas zonas subsidiarias estaban separadas del mercado mundial, pero intercambiaban mo

neda a nivel local, que luego el capital comercial, reunía al introducir mercancías importadas que consumían las clases dominantes.

Es en la circulación regional, donde los valores de uso producidos por las economías subsidiarias se transformaban en valores de cambio, pero la forma de producir y las relaciones de producción no eran sustancialmente modificadas.

En esta perspectiva, Potosí fue centro nuclear de América del Sur, por lo menos en los siglos XVI, XVII y parte importante del siglo XVIII. Paraguay fue un centro subsidiario.

Parte del excedente de que el excedente que se producía en Paraguay, yerba mate fundamentalmente, de producción extensiva en el siglo XVII, se volcaba al comercio regional, convirtiéndose en mercancía. El objetivo de la producción tanto en las comunidades indígenas, como en las reducciones jesuíticas y encomiendas, era el consumo interno, es decir, se producían como valores de uso.

Al incorporarse ese excedente al circuito comercial, produjo siguiendo también a Geoplat Assadourian, "una monetización de tipo indirecto". (2)

En el siglo XVII, la renta pagada a los caciques por la población indígena no era en trabajo sino en especie. La moneda de la tierra (algún producto como algodón, yerba mate, hierro importado) era valuada según el equivalente general, - que representaba a la moneda o peso de plata, lo que significaba también una "monetización" de carácter interno e indirecto. Es importante, recalcar lo anterior, para desvirtuar esa concepción de que Paraguay fue en la época colonial, un merca

do cerrado y sin moneda. Aunque sin duda, su economía no es esencialmente mercantil no permaneció en aislamiento absoluto del resto del mercado regional.

La colonización española, conformó al Paraguay como centro de aprovisionamiento, por poseer una agricultura de avanzada, ya que los pueblos originarios, los guaraníes, conocían y cultivaban el maíz, algodón, azúcar, conformando comunidades con división del trabajo entre manufactura y agricultura. -- Inicialmente los conquistadores procuraron llegar desde el Pa-
raguay a la Sierra de la Plata su principal objetivo. Pero - es sabido que la región productora de plata, Alto Perú fue --- conquistada desde Perú. Durante algunos años Paraguay quedó aislado, sin comunicación con la metrópoli, y sin ningún contingente español para completar y emprender nuevas conquistas. Se produjo la inevitable fusión con los guaraníes, y la legis-
lación para poder fijar la población indígena y extraer excedentes de esa tierra que no ofrecía otra cosa que productos - agrícolas. Si bien la yerba mate era conocida y usada por --- los nativos, su explotación no fue intensiva hasta finales -- del siglo XVI, y sobre todo en el XVII, cuando también los je-
suitas comenzaron a producirla para su exportación al Perú.

En 1537, el Gobernador Irala organizó las primeras enco-
miendas, y autorizó el uso de una moneda especial ante la carencia de metales y el obstáculo del comercio. Se fijó al ma-
ravedí como el equivalente.

A mediados del siglo XVI, ya estaba organizada la enco-
mienda sobre la base que luego en el siglo XVIII, observara -
Félix de Azara. "... De aquí vinieron las encomiendas llama-

das yanaconas y de indios originarios. En estos estableci---
 mientos cada encomendero español tenía continuamente consigo
 los indios, fuera cual fuera su sexo y edad, y los ocupaba co
 mo domésticos en la forma que tenía conveniente. Pero le es-
 taba prohibido venderlos, maltratarlos, ni despedirlos por --
 causa de mala conducta, enfermedad o vejez, y estaba obligado
 a vestirlos, instruirlos en la religión y enseñarles un ofi--
 cio..." "... pero si los indios se sometían durante la paz o
 en la guerra por una capitulación, se los obligaba a escoger
 un lugar en su propio territorio y fijarse, estableciendo sus
 casas, para formar un pueblo. Se escogía un cacique o sujeto
 capaz de ser corregidor... cuando todo estaba bien estableci-
 do y en marcha se tomaba las encomiendas llamadas mitayos, y
 se los repartían entre los españoles... pero estas encomien--
 das no eran tan buscadas como las de yanaconas porque eran só
 lo los hombres de 18 a 50 años los que tenían la obligación -
 de ir por turno a servir durante dos meses al encomendero".

(3)

Esta forma de encomienda mitaya fue reglamentada en 1597
 por Ramírez de Velasco, en donde es importante la organización
 de la mano de obra indígena en pueblos, que mantienen todos -
 los jesuitas, con la fundamental diferencia, que los indios -
 de las reducciones no prestaban servicios a los encomenderos
 españoles. Con estas reglamentaciones se produjo la ruptura
 definitiva del "idilio" entre los españoles y guaraníes, fin
 de la época del cuñadazgo, como dicen, cuando todavía se vis-
 lumbraba la posibilidad del oro y la alianza era indispensa--
 ble, para combatir a los indios rebeldes del Chaco. Ahora an
 te el fracaso de la empresa, se crearon los Pueblos indios, -

diferenciándose de los pueblos de los españoles. Estas Ordenanzas tuvieron como base las dictadas por el Virrey Toledo del Perú. Cada uno de los pueblos creados, tenía un administrador español o como dice F. de Azara se lo buscaba entre los mismos indios. Los indios tenían un lote de tierra propia, además tierra de la comunidad, donde se trabajaba cuatro días a la semana, dos días en su propia tierra o chacra y el domingo libre. Se les entregaba cuatro onzas de algodón para hilarlo y devolverlo a los administradores españoles. Lo cultivado en las tierras comunales era el excedente que se apropiaban las autoridades para su comercio, aunque los indígenas podían comerciar libremente el excedente de su chacra, que era por lo demás, ínfimo. Estos indios mitayos debían prestar servicios personales con un encomendero y según la distancia de los pueblos indígenas a las tierras que prestaban servicios, se calculaba el período de dos, cuatro o seis meses. Este servicio lo prestaban sólo los hombres y de 18 a 50 años como ya lo apunté.

En general como lo dice Azara, los encomenderos preferían a los yanaconas y originarios, porque las encomiendas eran pequeñas, con pocos indios (la gran explotación recién aparece en el siglo XVII) y al estar el yanacona todo el tiempo en el campo eran más productivos y rendían mayor excedente, prácticamente todo lo producido. No obstante, esta Ordenanza, implicó la posibilidad de extraer más excedente tanto en la tierra de los indígenas como en la del encomendero. Es en este momento, fin del siglo XVI cuando los productos paraguayos como vino, azúcar, yerba, tabaco, irrumpen en el mercado Lima-Potosí, y es donde la presión sobre la comunidad se acentúa.

Otro factor a considerar es, que había serios obstáculos para aumentar el número de indios, hacia el Atlántico, los bandeirantes invadían el territorio del Paraguay desde el siglo XVI, para la caza de esclavos cuando la base de la economía del Brasil era la producción azucarera, luego en la segunda mitad del XVII, la búsqueda de minas de oro, los hizo expandirse y llegar a Mina Geraes, o a Coyubá por las minas de diamante y preocupados también por las minas de plata del Potosí. La consecuencia fue la reducción del territorio ya que muchos pueblos fueron disueltos por los portugueses y otra fundamental la pérdida de mano de obra.

Esta situación implicó, que el Gobernador Hernandarias, solicitara y lo lograra la división de la Gran Provincia del Paraguay, en: a) Provincia del Paraguay y b) Provincias del Río de la Plata, que comprendía Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos. El fundamento de lo solicitado era que reduciendo el territorio a gobernar, se podría defender de los dos grandes enemigos, los portugueses y los indios del Chaco. Esta división se decretó en 1612. De alguna manera, Paraguay se aisló, produciendo lo necesario para la propia subsistencia, aunque no desapareció el comercio. Lo que sí ocurría es que la lejanía al Alto Perú, dificultaba la llegada de los productos, que sólo se enviaban en reducidas proporciones.

También fue en este siglo, cuando llegaron los jesuitas, solicitud hecha para ampliar la conquista (parece que los resultados obtenidos por los franciscanos fueron positivos en este sentido) y además se necesita defender el territorio de la expansión lusitana. Los jesuitas implementaron el sistema

de las reducciones, absorbiendo la mano de obra indígena explotada por los encomenderos. Prometían libertad, y los indígenas ante la esclavitud de los portugueses o la encomienda, encontraron seguro esta alternativa como más sugestiva.

El territorio ubicado entre los ríos Paraná al sur y Tebicuary al norte, quedó sometido a la jurisdicción de los jesuitas por el período del siglo y medio. Suprimieron la propiedad privada de los indios sobre la tierra y la dividieron en: Tupambaé, tierra de Dios, eran las mejores tierras y estaban dedicadas al cultivo y al pastoreo y Abambaé, tierra de los indios de peor calidad. Ahora, todas las tierras pertenecían al dominio público, formando pueblos de indios. que sumaban aproximadamente treinta. La zona de influencia de las Misiones excedía lo que sería la provincia del Paraguay; llegaba a Brasil, Bolivia, Argentina, Uruguay. Las tierras del Abambaé eran repartidas en francciones destinadas para habitación y sementeras a cada indio, constituía una la superficie para sembrar en el año los alimentos del indio y su familia. Eran ocupantes precarios de las mismas. En el Tupambaé, trabajaban los indios y su producto era para actividades colectivas de las Misiones, servicios públicos, atención de enfermos, desvalidos, viudas, incapaces y huérfanos menores. Impusieron una rígida reglamentación, el trabajo era obligatorio y reinaba una igualdad total. Desarrollaron una notable habilidad manual en los guaraníes, que se transformaron en artesanos, artistas. El aislamiento en las Misiones fue total. Cuando en 1645 se les autorizó a comerciar la yerba mate, sin pagar impuestos, sisas o alcabalas, el golpe a la provincia civil -

de Paraguay fue durísimo, la lucha con los encomenderos se agudizó, porque se acusaba a los religiosos de intervenir cada vez más fuera de sus límites territoriales, absorbiendo la mano de obra y con privilegios económicos en el mercado regional.

Félix de Azara, escribió: "Los yanaconas eran y son ahora una especie de esclavos cuya suerte por consecuencia no ha podido variar, y por tanto su civilización y su estado lo ponen en la clase de los esclavos nacidos en el país. Los indios mitayos o pertenecientes a los pueblos después de terminados los dos meses o más de trabajo que debían a sus encomenderos eran en otro tiempo tan libres como los españoles y podían comerciar, adquirir y poseer a su voluntad. Así estuvieron durante un siglo, hasta que los jesuitas habiendo establecido la forma de continuidad entre los indios que gobernaban, los jefes laicos los imitaron en los pueblos que dependían de ellos, porque así los hacía dueños absolutos de todo el trabajo de los indios". (4)

También durante el siglo XVII, se dictaron las Ordenanzas de Alfaro, y por ellas se prohíbe la servidumbre personal del indio, la caza de los mismos y el pago del tributo del mitayo en especie, suplantando el tributo en trabajo. Hay una estrecha relación entre estas ordenanzas y las aplicadas en el Alto Perú. Aquí en la segunda década del siglo XVI se produce el cambio de la renta en trabajo por la renta en especie y posteriormente en dinero. Se suprime la renta en especie y se monetiza por la necesidad de enviar excedente de población al trabajo minero. En Paraguay se da medio siglo más tarde ese cambio, pero tendiendo igual que en Perú a limitar el poder de --

los encomenderos, frente a la Corona. Estos encomenderos en algunas circunstancias podían convertirse en un poder contradictorio. Quizá la mantención de layaconización los afianzara políticamente. Algunos autores, como el mismo Azara, ve las Ordenanzas como producto de la iniciativa jesuita, por su pretensión de absorber mano de obra, según otros para humanizarla. Pero lo real, que esta ordenanzas se aplicaron relativamente, porque tanto Azara como Aguirre, dicen que a finales del siglo XVIII (época de su viaje a ese lugar) perduraba la servidumbre personal, observándola asimismo en el siglo XIX.

Respecto a los negros, el mismo Azara, apunta que los hay libres y esclavos, por 100 negros o mulatos esclavos hay 174 libres; los mulatos libres eran considerados como de última clase y con las Ordenanzas de Alfaro, sufren la "vejación", conocida como Amparo. "Este ordenó que cada hombre de color libre de 18 a 50 años pagara tres pesos de tributo anual y como entonces no había moneda, ni comercio y muchas gentes de color no podían pagar el tributo, se ideó integrarlos como si fueran esclavos a eclesiásticos y españoles, para que pagaran por ellos el tributo. Esto se llamaba Amparo. Cosa que no cumplían por supuesto, extendiéndose luego este Amparo a todo mulato sin distinción de edad o sexo. En el siglo XVIII, se mantenía esa modalidad, en tanto que en 1714 un gobernador formó con la gente de color un pueblo, los declaró libres de impuestos y los obligó al servicio militar..." (5)

M. Mörner completa, que como no hubo monedas en circulación en el Paraguay o el Litoral, sólo en Buenos Aires, "el tributo indígena de un peso en moneda de la tierra debía ser --

valuado en seis reales de plata, peso de plata, pero como el valor de la moneda de la tierra, declinaba respecto a la de plata, un peso de la tierra, equivalía a dos reales y medio".

(6)

Veamos ahora, qué se cultivaba y cómo, tanto en las Encomiendas, pueblos indígenas y Reducciones. Entre los cereales, se dice que ya en el siglo XVIII, prácticamente no se producía, aunque es importante aclarar que el clima tampoco es muy propicio para el cultivo. En 1602, había en los alrededores de Asunción cerca de dos millones de pies de viña y que se sacaba vino para Buenos Aires, pero ya en el siglo XVIII, ya no hay más que algunas parras. Sin duda esta reducción tiene que ver con el desfavorable comercio en el mercado regional por la competencia de Mendoza y San Juan. La caña de azúcar y el algodón se cultivaban, pero no en forma considerable, se exportaban algunas cantidades a Buenos Aires. El maíz se producía en todas las regiones y era la base de la alimentación. Sin menor duda, los cultivos más extendidos eran la yerba mate y el tabaco, y su recolección era la ocupación prioritaria.

Siguiendo a Azara, "en Paraguay y en las Misiones, no se usan otras piochas que huesos gruesos de caballo o de vaca que se ajusta al extremo de un mango. El arado de madera, se reduce a un palo puntiagudo que cada uno se arregla a su manera. Lo mismo sucede con el yugo y otros utensilios de labor. También se usaba el hacha, el machete y el cuchillo. El orfebre fabrica sus crisoles, el músico sus cuerdas y su guitarra y en cada casa particular se hacen velas, jabón, los dulces, las medicinas, los tintes, en fin todo lo que se necesita". (7) ---

Cuando se habla de las reducciones, en el momento que escribió Azara ya no eran dirigidas por los jesuitas, habían sido expulsados en 1768. El hilado y los telares eran muy imperfectos, apenas se conocía la rueca y el torno de hilar, así como la ranura practicada en el extremo del huso. "El telar, el peine y otros instrumentos del tejedor no son casi conocidos. "Es necesario igualmente mucho trabajo para desembarazar el algodón de sus semillas y arquetearlo. La primera operación se hace entre dos cilindros y la segunda con un arco". (8)

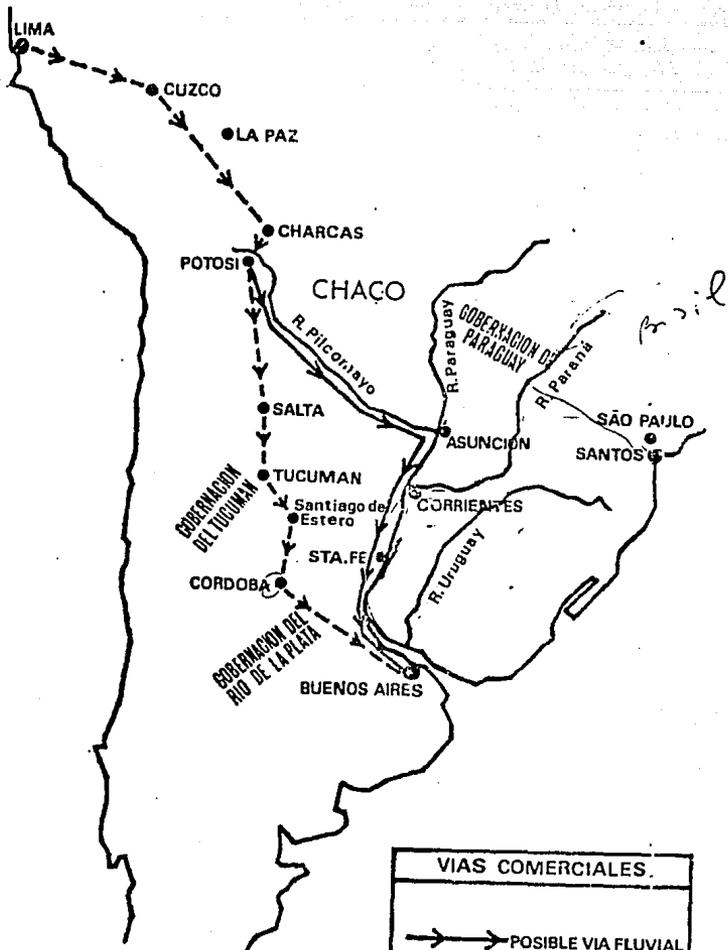
La ganadería era en el siglo XVIII, una actividad muy importante. "Estos ganaderos están ocupados en guardar doce millones de vacas y tres millones de caballos, con un considerable número de ovejas. Tal es según mi cálculo el número de ganados no salvajes de estas regiones. El gobierno de Paraguay contiene la sexta parte y el de Buenos Aires el resto. No comprendo el número de dos millones de vacas salvajes o cimarronas que estimo puede haber. Según Aguirre, el número es de un millón de vacunos y cinc mil caballos. Son cifras contradictorias. "Las estancias dedicadas a la ganadería son más pequeñas que en el Río de la Plata, aproximadamente de cuatro o cinco leguas cuadradas de superficie. (9)

A partir del desarrollo de la ganadería, se incrementó el comercio de cueros tanto a nivel interno como externo.

Respecto al comercio, el siglo XVI no fue tan próspero, - ya que en el Virreinato del Perú, los productos del Paraguay - como azúcar, vino, madera, algodón, tenían la competencia de Tucumán, Córdoba, Mendoza, que por estar en la ruta directa, - no tenían tantos impuestos. La vía comercial hacia el Alto Pe

rú no favorecía al Paraguay, y por eso solicitaron el cambio de ruta por el río Pilcomayo, claro que fue una propuesta utópica, ya que el trayecto selvático y la acción de los indios rebeldes, la hacían intransitable. El comercio con Buenos Aires, era más beneficioso pero este puerto fue clausurado en 1560 a 1594, por la presión de los comerciantes de Lima y Sevilla, porque Buenos Aires, comerciaba con Brasil y éste exportaba al Río de la Plata varios productos, de igual producción que los del Paraguay. El cerrar el puerto de Buenos Aires, implicó que las importaciones como el hierro, manufacturas, llegaran a un precio desorbitante, por el largo trayecto y los impuestos. Cuando se permitió la apertura del puerto de Bs. As., Paraguay envía sus productos, pero primero debía pasar por Santa Fe (Puerto Preciso) donde el transporte desde ese puerto a Buenos Aires o al Norte, por tierra, debía realizarse con carretas y mulas alquiladas en el Puerto Preciso, la producción se encarecía. El contrabando con Brasil continuaba, sobre todo de esclavos al Potosí, el metálico era monopolizado en Buenos Aires y salía a Brasil; a Paraguay casi nunca llegaba. Al tratar de evitarse dicho contrabando, se instaló la Aduana Seca en Córdoba en 1623.

Desde principios del siglo XVII, Paraguay se verá prácticamente marginada y condenada a la dependencia comercial del puerto de Buenos Aires y la competencia de las otras provincias del Río de la Plata. Pero, como ya lo anoté, cuando me referí a los jesuitas, éstos representaron la más seria competencia para los comerciantes del Paraguay. En 1645, la Corona les autorizó el tráfico de la yerba mate, limitándolo a doce —



VIAS COMERCIALES.

→ → → POSIBLE VIA FLUVIAL

- - - - - VIA TERRESTRE

Croquis del autor

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

mil arrobas anuales, los asunceños podían mantener la cantidad de cuarenta mil. Pero la Yerba que se producía en las Reducciones, era la Caaminí, de mejor calidad y por consiguiente de -- más alta cotización. Se consumía en todo el Alto Perú, Perú -- hasta Ecuador. La variedad de Palos, se comerciaba en Buenos Aires y en otras provincias del Río de la Plata, su calidad -- era inferior, igual que su precio. Así los jesuitas controlaban entre el 15 y 30% del total de la yerba comerciable y por su calidad y precio, los porcentajes de los valores monetarios eran de un 20 a 40%.

También comerciaban el algodón en un 60 a 90% en el mercado litoral. Cueros, azúcar, tabaco, en un 15 a 30% el tabaco, y 30 a 60% el azúcar. Este comercio les permitía obtener productos de importación como una serie de materias primas para -- fabricar herramientas, hierro, artículos de lujo, etc. Esta -- situación, evidentemente, molestó a los comerciantes encomendados españoles y criollos de la Provincia Civil. Esta contra-- dicción se resolvió. o se intentó, en la lucha conocida como -- de los Comuneros.

Los ciudadanos de Asunción defendían en principio la auto-- nomía regional puesta en entredicho por el poder de los jesuitas que actuaban inclusive en alianza con los gobernadores de la Provincia del Paraguay. El poder de la Orden implicaba serios obstáculos en la economía ya que en su lucha anti-enco-- mienda absorbían la mano de obra, dominando también el mercado regional con la yerba mate y el tabaco. Poseían un fuerte ejér-- cito de indígenas que no sólo defendían la frontera de las in-- cursiones de los bandeirantes, sino que participaban en los --

conflictos con la provincia civil.

La lucha se mantuvo hasta la expulsión definitiva de los jesuitas, cuando su poder tendía a minar al del mismo rey.

En general se plantea que si bien el siglo XVI y sobre todo el siglo XVII el comercio sufre un serio retroceso, quedando prácticamente aislado el Paraguay, el último cuarto del siglo XVIII, significó la era del resurgimiento comercial para la Provincia.

A partir de 1765, España aplicó en América una serie de Reformas, conocidas como Borbónicas, cuyo objetivo fue expandir el comercio marítimo restando poder a la incipiente hegemonía inglesa. El foco de la actividad económica se desplazó a las zonas periféricas, distante de las antiguas zonas de asentamiento indígenas. El Río de la Plata, Venezuela, Chile, fueron incentivadas a partir de dichas reformas. El autor D. A. Brading, afirma que se intenta "con doctrinas y procedimientos mercantiles, liberar a España de la dependencia de las metrópolis del Norte". (10) El Estado será la clave del desarrollo y en América el establecimiento del Estanco o Monopolio, el corolario de dicha política. En Paraguay se implantó en 1779, la "Real Factoría de Tabacos". Dicho monopolio del Estado, tenía a su cargo la compra y comercialización de la producción de tabaco. Este le compraba a los pequeños productores a un peso y cuarto real, y la Corona lo vendía a 12 y medio real. Para aumentar la producción se aplicaban una serie de incentivos como por ejemplo pagarles en moneda metálica, exceptuarlos del servicio militar (Paraguay siempre mantuvo un ejército importante para la defensa del territorio y las milicias se formaban con

los campesinos que debían abandonar sus tierras de cultivo por varios meses, debiéndose pagar su mantención y armamento) fue sin duda un importante incentivo. F. de Azara, anota lo siguiente: "El tabaco circulaba libremente por todas partes, pero en 1779 se estableció una Administración de Rentas, que no rinde nada o casi nada al Tesoro Público. Se emplea una multitud de gentes que podría hacer otra cosa, los comerciantes y los viajeros están sujetos a mil formalidades... El tabaco del país parece tener buen gusto y poca fuerza. El proyecto era sacar de esta colonia los 20 mil quintales que consumen las expandidurías de España; pero no se calculó el número de brazos con que se podría contar, no se tuvo en cuenta que los cultivadores no siendo esclavos, se haría pagar más caro; se olvidó que sujetar a un monopolio la venta de una planta era casi lo mismo que destruirla. En efecto, cuando el comercio de tabaco era libre se exportaban más de 15 mil quintales por año y hoy no se pueden obtener los 5 mil que harían falta para las pequeñas expandidurías". (11) El tabaco logró competir con el de Brasil y evitar en parte que penetrara todo al puerto de Buenos Aires.

Sin embargo, también hay fuentes que plantean que la producción aumentó, porque los indígenas de las reducciones jesuíticas se dedicaban al cultivo, además porque el estado adoptó una política anti-encomendera, al necesitar mano de obra libre y porque en Paraguay se mantenía en pleo vigor, a pesar de que por ley había sido extinguida.

Otro renglón que se impulsó fue la fabricación de cables de güembé y caraguaté, manufactura de gran aceptación en Espa-

ña, utilizándose en la armada durante incluso las guerras napoleónicas. El Estado compraba la materia prima a los productores y luego de manufacturarla la exportaba, compitiendo con el cáñamo que comercializaban las potencias del norte europeo.

También, como parte de las Reformas, se declaró en 1773 - el Comercio libre, pero si sus efectos sobre el comercio exterior fue intenso, en lo interno no hubo cambios notables. La declaración de comercio libre, significó la apertura total del puerto de Bs. As., aunque por una Real Orden se comunicó que - el importe de sisa sobre la yerba mate debía subsistir, porque el Reglamento sólo trató de los derechos que se han de satisfacer en el tráfico marítimo y no el del interior de las provincias, sobre los cuales no se innovó cosa alguna. Paraguay desde 1776, por una de las Reformas, pasó a depender del Virreinato del Río de la Plata, cuya hegemonía pertenecía a Buenos Aires.

Por el Reglamento de 1779, el gravamen establecido sobre la yerba mate debía pagarse en Buenos Aires una parte y otra - en proporción a la distancia, 25% en Tucumán, 50% en La Rioja, 100% en Salta, 200% en La Paz y Oruro.

Azara escribió: "el gobierno del Paraguay hace un comercio particular con el de Buenos Aires, al que envía 196 mil -- arrobas de hierba del Paraguay, tabaco, mucha madera y otros - objetos, que según el promedio de cinco años, de 1788 a 1792, ascendían a la suma de 327.646 pesos fuertes. De 1792 a 1796, una gran parte de los objetos de importación de que habla el - cuadro adjunto pasa a Chile, a Lima, a Potosí y a las provin-- cias del interior, el resto se consume en los gobiernos de Bue

nos Aires y del Paraguay, anualmente a Chile y a otros parajes de que he hablado 150 mil arrobas de hierba del Paraguay..." - "Buenos Aires enviaba a Paraguay productos por 155.903 pesos fuertes, sobre los 327.646 de éste último. Concluye Azara, -- "lo que prueba que el Paraguay se enriquecerá pronto..." (12)

Con la abolición del Puerto Preciso de Santa Fe, el comercio resurgió, 1776 se exportaba 26.429 arrobas de yerbamate y en 1793 ascendió a 244.605. El incremento del comercio, dice nuevamente Azara, en 1801 había astilleros en Asunción que construían fragatas de cuatrocientos toneladas y otros siete que se hallaban en construcción. En 1776 el comercio a Santa Fe se hacía en dos naves y 18 embarcaciones menores, en 1793 en trece naves y 103 embarcaciones".

De esta revitalización del comercio, los no paraguayos,-- sacaron el mayor provecho, porque los criollos o mestizos explotaban los recursos naturales pero eran los grandes comercian--tes, exportadores y navieros españoles, algunos criollos y vecinos de Buenos Aires los principales compradores y distribuidores. El mestizo, el indio, no vivía en la ciudad, no dedicaba al comercio, conformando una economía familiar, de autosubsistencia, prescindiendo casi completamente de las manufactu--ras importadas. Cada familia funcionaba como una unidad autónoma, porque en cada casa, chacra o estancia había carnicería, hilandería, se fabricaba el pan, las velas, etc.

A finales del siglo XVIII, y principios del XIX, hay una tendencia, (lenta y paulatina) a la destrucción de las comunidades y la desapropiación del indígena por parte de un nuevo grupo de blancos, que ya no tiene interés en una comunidad organi

zada en pueblos, sino en los brazos de indios "libres", para las actividades sobre todo ganaderas, es un "sui generis" proceso de acumulación originaria, es decir, separación del productor directo de las condiciones objetivas de la realización de su trabajo... debemos precavernos de suponer que aquella --tendencia se impuso rápidamente... con Carlos Antonio López se liberó en 1848, de las tareas de comunidad a los habitantes -- que aún vivían en los 21 pueblos de indios en su territorio... (13) Es un incipiente e insignificante proceso, y que surge -- en relación al florecimiento comercial y ganadero fundamentalmente.

Cuadro demostrativo del estado de comercio de todos los puertos del Río de la Plata.

1796

LLEGADA DE BUQUES				SALIDA DE BUQUES				
Nombres de los puertos de procedencia.	Valor de los efectos y productos nacionales, en pesos y reales.	Valor de los efectos y productos extranjeros, en pesos.	Valor total en pesos.	Puertos de llegada.	Plata en duros, barras y barrillas.	Oro, su valor en pesos.	Valor de los productos en pesos.	
							Valor total en pesos.	Valor total en pesos.
21 1/2 Cádiz.....	631,615 2	923,313	1,554,328 2	1/2 Cádiz.....	1,002,557 2	941,798 6	447,483 5	2,391,845 5
21 Barcelona y Málaga.....	595,229 5	21,845 2 1/2	617,074 7 1/2	1/2 Barcelona y Málaga.....	200,385 6	83,281 6	277,301	561,568 4
6 1/2 Coruña.....	223,484 1/2	75,584 7 1/2	233,069	1/2 Coruña.....	938,348 1/2	625,696 3	32,685	1,650,729 3 1/2
3 1/2 San Andrés.....	32,501 1 1/2	24,187 4	56,688 5 1/2	1/2 San Andrés.....	5,202 3	1,632	50,189	57,023 3
3/4 Vigo.....	6,132 5	4,400 4	10,532 1					
3/4 Gijón.....	4,684 6	2,123 5 1/2	6,784 3 1/2					
1/2 Sanlúcar.....	287 3		287 3					
3 1/2			2,545,364 7 1/2					4,667,166 7 1/2

Detalle de las mercancías exportadas en los 47 buques.

Cueros de toro en pelo.....	758.117	Puerco salado, quintales.....	46
Cueros raídos.....	1.626	Lana de vicuña, libras.....	18.408
Cueros de caballo.....	15.760	Lana de Gorraque, libras.....	2.744
Pielas finas.....	26.197	Lana de oveja, arrobas.....	2.745
Jazanes, docenas.....	231	Plumas, número de paquetes.....	10.209
Sebo, arrobas.....	25.332	Harina, quintales.....	701
Carne salada, quintales.....	1.432	Quina, arrobas.....	340
Láminas de cuerno, millares.....	323	Cobre, quintales.....	2.114
Arneses de caballo, arrobas.....	143	Estiño, quintales.....	10

BUQUES PROCEDENTES DE LA HABANA.

Azúcar, arrobas.....	13.037
Dulces, arrobas.....	37
Miel, garrafas.....	1
Cacao, arrobas.....	2
Inf., arrobas.....	277
Aguardiente, barriles.....	1.277
Arroz, quintales.....	240
Cera, arrobas.....	505
Aquitrán y brea, quintales.....	37
Pielas blancas, piezas.....	473 1/2
Cañá, libras.....	96
Madera tintórea, quintales.....	37 1/2
Madera de acana, quintales.....	188
Valor total en pesos.....	36.344

BUQUES SALIDOS PARA LA HABANA.

Plata en pesos.....	17.236
Carne salada, quintales.....	39.281
Sebo, arrobas.....	10.617
Pielas finas.....	147
Piel de lobo marino.....	323
Lana de oveja, arrobas.....	80
Jazanes, docenas.....	113
Harina, quintales.....	440
Agite de lobo marino, quintales.....	25
Cobre, quintales.....	50
Paquetes de plumas.....	70
Valor total en pesos.....	71.563

BUQUES PROCEDENTES DE LIMA.

Azúcar, arrobas.....	4.337
Cacao, arrobas.....	295
Cañela, libras.....	75 1/2
Arroz, quintales.....	80
Podras de sal.....	200
Añil, libras.....	138
Hierro trabajado.....	7
Valor total en pesos.....	25.045

BUQUES SALIDOS PARA LIMA.

Hierba del Paraguay, arrobas.....	2.688
Sebo, arrobas.....	2.800
Pielas de cisne.....	20
Negros.....	83
Azadones.....	419
Hilo, libras.....	128
Medias de seda, docenas.....	8
Sombreros ordinarios.....	24
Valor total en pesos.....	22.454

BUQUES LLEGADOS CON NEGROS.

Agros.....	1.338
Asadones.....	1.420
Valor total en pesos.....	313.417

BUQUES SALIDOS PARA IR A BUSCAR NEGROS.

Plata en pesos.....	120.276
Valor de productos en pesos.....	12.738
Valor total en pesos.....	133.014

Los valores de todas las importaciones y exportaciones ascienden a 7.879.961 pesos 7 reales. Además de los buques citados han salido dos de la Compañía de Pesca, conduciendo a España 17.565 pieles de lobo marino, 37 pieles de león marino, 3.602 arrobes de grasa de lobo marino, 534 de ballena y 200 arrobas de barbas de ballena.

II. El Virreinato del Río de la Plata a fin del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX.

Es en el siglo XVIII, cuando Potosí centro nuclear (por su producción minera) entrará en crisis. Si bien esta decadencia marchó acorde con la disminución de la producción de la plata, el historiador Halperín Donghi plantea, "que la causa de dicha crisis no es tanto la disminución de la extracción de la plata sino la aparición de nuevas metrópolis económicas y financieras en Europa, que tienden a arrasar con los antiguos equilibrios en las tierras sometidas". (14)

En este período de crisis, cuando el interior no hallaba como reacomodarse con su artesanía técnicamente atrasada, cuyo desemboque más fácil por el acceso y por los requerimientos, era el Alto Perú. Las tierras del Río de la Plata mostrarán signos de un vertiginoso crecimiento, constituyéndose Buenos Aires en un polo hegemónico por su óptima ubicación comercial.

Esta crisis regional, no era definitiva, y lograba momentáneamente superarse, cuando los países europeos en guerra, interrumpían el comercio con el Virreinato. En esos momentos, la antigua ruta al norte se restablecía. De Buenos Aires, a Córdoba, Santiago, Tucumán, Salta y de allí a Potosí y Lima.

El siglo XIX marcará el carácter irreversible del proceso, tanto para el ascenso del Litoral, Buenos Aires y alrededores, como por el descenso del Interior que por siglos (dos y medio) había sido un espacio vital en la vida económica.

El desarrollo de la ganadería, será, a partir del siglo -

XVIII el centro generador de una nueva situación económica y social. Los centros nucleares se desplazarán a las regiones - donde esta producción se generalizará.

Buenos Aires, capital de ese Litoral, mostrará los signos más notables de un progreso acelerado, incentivado a partir de 1778, con el Decreto de Comercio Libre. Pero su importancia - comercial, precede de las Reformas Borbónicas, porque contaba ya con serias vinculaciones económicas con el exterior. (De ahí que en 1776 se conformara el Virreinato del Río de la Plata). El decreto mencionado, junto con el de libre internación en Chile y Perú consolidaron su auge con él, el del grupo de - comerciantes que ejercitaron una incuestionable hegemonía en - el espacio virreinal.

Si antes de 1778 ya se exportaban anualmente unos 150 mil cueros, a partir de ese año, "la exportación de cueros subió a 800 mil y luego de la paz de Versalles en 1783, ascendió a -- 1.400.000". (15) Esta cantidad considerando sólo el tráfico - legal, porque se admitía grandes cantidades que salían por vía clandestina; además del uso doméstico, para el techado de chozas, corrales con cueros crudos.

Al incrementarse el tráfico, se incrementaron las disposi ciones que tendían a proteger esta riqueza incipiente y prometedora.

"El administrador de la Aduana de Buenos Aires, Angel Izquierdo, refiriéndose a la matanza del ganado vacuno para la - venta del cuero, decía que si continuaba realizándose en forma tal, amenazaba con su destrucción, no obstante que podría rendir más riquezas que las dadas por todas las minas del Perú".

(16)

Esta era la perspectiva que sobre la significación de la riqueza ganadera se tenía en Buenos Aires y alrededores.

Las cifras aportadas por los libros de Aduana eran:

"1790-1794, salieron a Europa 3.560.889 cueros; con licencias públicas reportadas en la Aduana: 2.355.689 y como introducidas por alto: 1.205.210. Rebajados 700 cueros cada año, por otras tantas reses muertas, consumo de la capital y contornos, quedaban como clandestinas en el quinquenio 855.210". (17)

Pero pese a la expansión de la ganadería litoral (exportación de cueros fundamentalmente), el principal rubro de exportación, siguió siendo el metal precioso.

"En 1796, el total de exportación en pesos: 5.058.882.

oro: 1.425.701.

plata: 2.556.304.

Es decir un 80% de la exportación eran metales. La ganadería y otros absorbía 1.076.877 pesos". (18)

Significa que en la ganadería hay una tendencia ascendente, y que al separarse el centro productor de la plata, Alto Perú, con la independencia; los renglones de la ganadería serán los únicos productos de exportación y desde el Puerto de Buenos Aires, compartido con la Banda Oriental.

Además del cuero, a partir de 1794 se autorizó el fomento de la carne salada y con ella la formación de los primeros saladeros y un sector importante: los hacendados. Implicó que se aprovechara del ganado también la carne, desperdiciada o utilizada como base de alimentación de la población exclusivamente.

El 10 de abril de 1793, se autorizó por Real Orden la li-

bertad de derechos de extracción en la introducción de carnes saladas de Buenos Aires a todas las colonias, ya sea por el comercio directo con la metrópoli o ya de puerto a puerto americano. Según Félix de Azara, se exportó "entre 1792-1796 para España, 1.478 quintales de carne salada, seca; y para la Habana, 39.281 quintales, haciendo un total de 40.859 quintales". (19)

Agregaba el memorial, que podía destinar carnes saladas a Africa y Asia, y no sólo de estos productos (alimento para los esclavos) sino que autorizaban la exportación de cerdas de caballos y puercos, sebo de carnero, pelo de vacuno, pieles, etc."

El incremento de la producción y el comercio de cueros, - carnes saladas en 1802, fue de tal carácter que los embarques resultaban insuficientes. "El periódico el Telégrafo Mercantil plantea que hacían falta 389 embarcaciones para conducir, 1.800.000 quintales de carne salada, 27 mil quintales de sebo y astas, uñas y cerdas". (20)

Otros decretos que se dictaron por ejemplo, en 1777, pretendían favorecer la privilegiada situación del puerto de Buenos Aires. Se prohibió la extracción de metales vía Lima, que con el pretexto de fundirlo en la Casa de Moneda, se desplazaba en grandes cantidades. Planteaban el decreto que esa situación era perjudicial para la casa de la Moneda de Potosí, pero a quien perjudicaba era a Buenos Aires. La enérgica protesta del Consulado de Lima, les permitió extraer el uno y tres -- cuarto por ciento en plata y medio por ciento en oro, del total que salía vía Buenos Aires y Montevideo. Nuevamente la airada protesta de los comerciantes porteños. Por Buenos Aires se in

introducía el azogue para amalgamar la plata en Potosí.

Desde principios del siglo XVIII, será Inglaterra quien ejercerá un importante intercambio. Con el permiso de traer negros, llevaba metales y frutos pagando el seis por ciento de derechos, además de introducir herramientas y útiles de labranza para la actividad agrícola de la zona litoral. Sin embargo, este próspero intercambio sufrirá sus vaivenes, por las interrupciones que las guerras entre España e Inglaterra producía.

Si bien cuando se aplicaron las Reformas Borbónicas, había ya una incipiente crisis en el Virreinato y ciertamente el Litoral con Buenos Aires comenzaron a ser hegemónicas, la unidad se mantenía y la crisis se superaba transitoriamente cuando estos conflictos internacionales interrumpían el comercio. Pero esta unidad endeble, con profundas grietas, terminó por romperse con la Independencia a principios del siglo XIX. Manuel Belgrano escribía en 1810 "la importación de mercancías que impide el consumo de las del país o que perjudica al progreso de las manufacturas y de su cultivo, lleva tras de sí necesariamente la ruina de una Nación". (21)

Veamos algunos de los signos que presentaba el interior del Virreinato en la etapa analizada.

"El gobierno de Quito, en 1782 se vio forzado, para estimular la producción de palos, a proponer reducir a la cuarta parte las importaciones de géneros extranjeros, duplicando los derechos de introducción. El consulado de Lima, formulaba entonces, que, la baja producción no se debía a la importación, sino a la calidad y precio del artículo". (22)

San Juan, modelo del monocultivo viñatero, fue seriamente afectada por el comercio libre, por la competencia de los vinos de la metrópoli española. El decreto de libre comercio -- profundizó la crisis. "Antes de su promulgación, producía entre nueve y diez mil arrobas de vino. Obteniendo en aguardientes la suma de 82.500 pesos anuales". (23)

Los conflictos internacionales luego de 1805, permitió nuevamente la introducción del vino en Buenos Aires.

El cultivo de la vid en el pasado había alcanzado a abastecer el consumo del mercado interno. Había viñedos en Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca.

En Corrientes, cuando escaseaban los géneros de Castilla o del Perú, sus habitantes se dedicaban a manufacturar varias especies de lienzos, lana para ponchos; suplía la falta de la producción importada, en forma eficiente. "En 1801 se instalaron industrias para curtir cueros, taller de zapaterías, talabartería. Las excelentes maderas se utilizaban para embarcaciones en astilleros correntinos como también del Paraguay. -- Al iniciarse la Revolución de Mayo era ya Corrientes un centro pobre, abatido". (24)

Tucumán era exportadora de carretería, en un total de 70 mil, sobre todo hacia el Litoral; ganado en pie, en 53 mil al Alto Perú; suelas y cueros curtidos al Litoral, Córdoba, en un total de 30 mil; también se exportaba arroz, mercancías producidas en carpinterías, talabartería, fundamentalmente hacia -- Buenos Aires y el Alto Perú.

Fue una región privilegiada.

"En el año 1800, el giro de comercio activo y pasivo de -

todos los artículos en Potosí ascendía a la cantidad de 2.806.700 pesos. Lima proveía por valor de 27.800 de chocolate, Paños de Quito y alhajas; el Cuzco en 280.900 pesos en bayetas, azúcares, frazadas; La Paz por 103.000 en concepto de coca y ropas; Moquegua 1.100.000 pesos en concepto de aguardiente, vino, aceite; Cochabamba por 54.000 pesos en lienzos de algodón, suelas curtidas, jabón a las provincias de Santiago, Tucumán y Buenos Aires". (25)

Las estructuras básicas del Litoral y Buenos Aires estaban consolidándose de acuerdo a las necesidades del nuevo orden internacional y es esta estructura la que permitirá su integración al mercado mundial en forma satisfactoria en la segunda mitad del siglo XIX. Las bases estaban echadas.

Si incorporamos a Paraguay en este contexto, el auge ganadero impulsó a que grandes extensiones se dedicaran a esa actividad, produciendo cambios en los productos de exportación, (aparte de los tradicionales yerba mate, tabaco; se incorporarán cueros y también leves cambios en las relaciones de producción al requerir mano de obra libre.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

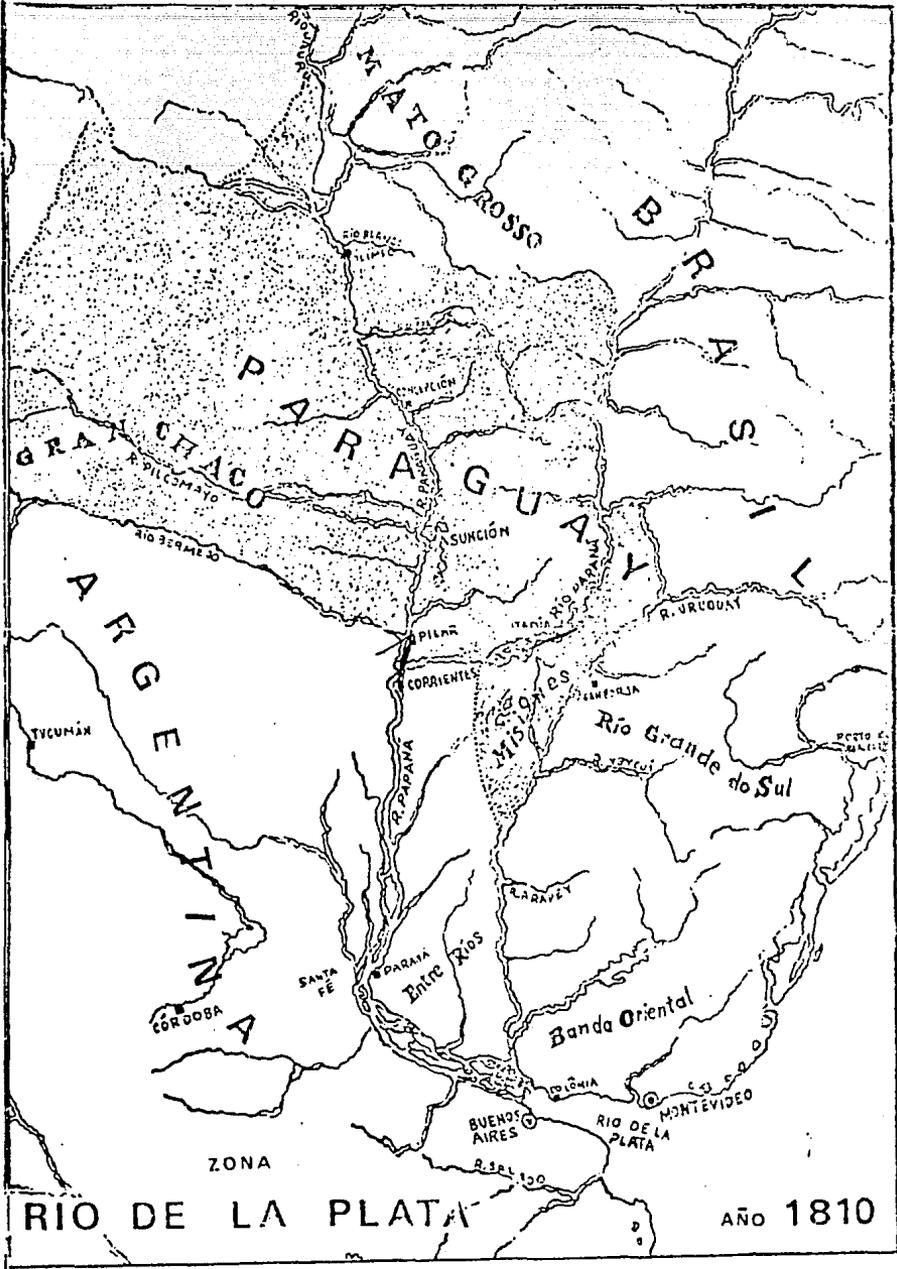
- (1) Sempat Assadourian C., "La producción de la mercancía di-
nero en la formación del mercado interno colo-
nial" en Ensayos sobre el desarrollo económico
de México y América Latina. F.C.E. México, 1979,
pag. 225.
- (2) Ibid, pag. 259.
- (3) De Azara Félix, Viajes por la América Meridional, Espasa
Calpe, Madrid, 1969, pag. 251.
- (4) Ibid, pag. 257.
- (5) Ibid, pag. 278.
- (6) Mörner M., Actividades políticas y económicas de los je-
suitas en el Río de la Plata, Paidós, Bs. As.,
1968, pag. 26.
- (7) Azara, op. cit. pag. 99.
- (8) Ibid, pag. 96.
- (9) Ibid, pag. 285.
- (10) Brading, D.A., "El mercantilismo ibérico y el crecimien-
to económico" en la América Latina del siglo -
XVIII, en Ensayos sobre el desarrollo económico
en México y América Latina, pag. 293.

- (11) Azara, op. cit. pag. 95.
- (12) Ibid, pag. 293.
- (13) Garavaglia, J.C., "Un modo de producción subsidiario: la organización económica de las comunidades guarizadas..." en Modos de Producción en América Latina, Cuadernos de Pasado y Presente No. 40, pag. 173.
- (14) Halperín Donghi, T., Revolución y Guerra, edit. Siglo XXI, México, 1979, pag. 15.
- (15) Levene R, Historia de la Nación argentina, Vol. IV, pag. 225.
- (16) Ibid, pag. 226.
- (17) Ibid. pag. 227.
- (18) Halperín D. op. cit. pag. 41.
- (19) Azara, op. cit. pag. 230.
- (20) Levene R. Vol.IV, pag. 231.
- (21) Coni Emilio, Historia de la Nación Argentina, Vol. IV, pag. 219.
- (22) Levene R. op. cit. pag. 239.

(23) Ibid. pag. 239.

(24) Ibid. pag. 240.

(25) Ibid. pag. 242.



CAPITULO SEGUNDO

I. Proceso de Independencia en el Virreinato del Río de la Plata.

Los comienzos del siglo XIX, marcó el inicio del proceso de emancipación de las colonias de América hispánica, siendo - Buenos Aires el foco de ese movimiento. Sin embargo no implicó el alzamiento simultáneo de todas las poblaciones del Virreinato. El apoyo del interior era decisivo para el triunfo de la revolución. Ricardo Levene dice: "en todo el litoral la renovación administrativa, política, comercial venía produciéndose desde las invasiones inglesas; el interior en cambio había sentido más de una vez una general conmoción en su economía por efectos de la apertura del puerto, desde que a partir de 1778 entraban por Buenos Aires géneros, artículos que desalojaban en competencia desigual las similares de las industrias provincianas". (1)

La revolución para extender y consolidarse debió recurrir a la guerra. Expediciones militares se enviarán a aquellas zonas que todavía defendían el derecho de permanecer ligadas al Consejo de Regencia español. Una expedición al mando de Manuel Belgrano se dirigió al Paraguay; otra a Córdoba que rechazó la reacción realista y logró la adhesión del resto del Tucumán, ocupando el Alto Perú. Allí intentaron ampliar la base social del movimiento, emancipando a los indígenas del tributo y declarándolos iguales. Los criollos defendiendo su base económica se aliaron a los españoles contra esa medida y contra la posible independencia. Resultado, el Alto Perú se perdió para

el Río de la Plata y para la revolución hasta 1825.

Juan Alvarez en Las Guerras Civiles Argentinas manifestó: "La revolución de mayo no fue un alzamiento general de la población del Virreinato contra el Rey, sino el resultado de una conjuración limitada que al principio sólo reflejó los deseos de los hacendados de Buenos Aires y unos pocos a quienes hería la forma arbitraria de distribuir los cargos públicos, prohibición de leer y publicar ideas, intolerancia religiosa y política y el sistema comercial mantenido por España en el Río de la Plata..." (2)

Pero también, uno de los propulsores más radicales del mismo movimiento, Mariano Moreno, escribía en la Gaceta de Buenos Aires: "Disueltos los vínculos que ligaban a los pueblos con el monarca, cada provincia es dueña de sí misma". (3)

Es decir que en el pensamiento de Moreno, estaba implícito una afirmación de respeto a la soberanía popular, de respeto a los intereses de los pueblos, tendencia que a lo largo del proceso resultará antagónica al proyecto de organización establecido por los sectores hegemónicos de Buenos Aires, que buscaban la unidad pero desde el Puerto, eje para la exportación de sus productos pecuarios y la libre importación que asegurase una mejor inserción en el mercado internacional. Por ello, ya desde 1809, el Virrey Cisneros concedió permiso para comerciar directamente con Inglaterra, y la Junta constituida luego de la Revolución rebajó los derechos sobre la exportación de cueros, carnes saladas y secas. Los saladeros de la zona litoral, de Buenos Aires y alrededores afianzaron su producción y presentaron la alternativa de desarrollo económico para la región.

Era una política orientada a beneficiar a los sectores exportadores, pero también una tendencia determinada por la pérdida del Alto Perú, con la grave consecuencia de la escasez de metálico, principal rubro de exportación. La guerra revolucionaria de quince años redujo la producción de la plata y su recuperación fue lenta, no llegando nunca a los niveles obtenidos durante el Virreinato. El metálico prácticamente dejó de circular en el Río de la Plata.

La separación del Alto Perú, significó que la zona del Interior ligada a esa ruta comercial, zona de tránsito entre los dos polos, Buenos Aires y Potosí, quedará atrapada, sin vinculación y sin posibilidad de dar salida a su producción. El interior profundizó su agonía, no resistiendo la libre importación que la revolución impulsó al renovar las estructuras comerciales.

Es entonces que a partir de la escasez de metálico los productos del litoral se colocarán en primer plano. Con la independencia el calicó, la muselina inglesa invadió el país. "En 1814 se trae de Gran Bretaña tres millones de yardas de calicó". (4) Como apuntó el historiador T. Halperín Donghi: "En las primeras etapas de la liberación mercantil el interés de los que fueron atraídos por ella a los mercados hispanoamericanos era Vender más bien que Comprar. Pero estas circunstancias no podían ser decisivas, el hecho de la llegada de buques cargados de mercancías ultramarinas proporcionaba un volumen de bodegas que resultaba antieconómico dejar libre, por ello se buscaba en el mercado local, mercaderías para exportar". -

(5)

Lo que interesaba era el metálico, y secundariamente los cueros, carne salada. Pero al entrar en crisis la producción de metal, obviamente los productos del litoral adquirieron carácter prioritario. La expansión además era posible, al ser modestas las inversiones requeridas.

Los algodones ingleses penetraron sobre todo en el litoral y Buenos Aires, entonces es válida la aclaración que introduce T. Halperín a fin de desmistificar ideas preconcebidas, cuando afirma: "En el litoral por ejemplo al contrario de lo que se dice el algodón no reemplazaba a las telas caseras, tomaba más bien el lugar de las peruanas que comenzaron a faltar desde 1810 por la separación del Alto Perú..." (6) Pero completaría que si bien se nutrían de telas peruanas, en Corrientes y otros estados se fabricaban telas, por tener abundante materia prima y porque el comercio era irregular. Era una fabricación inestable, pero abastecía a los sectores populares de la zona.

Es en el sector urbano litoral donde la absorción de textiles fue rápida, en el interior las clases altas empleaban telas ultramarinas desde la Colonia, y sólo usaban telas locales cuando se interrumpía el tráfico comercial. Los sectores populares continuaron usando las de confección local o peruana, incluso buena parte de ellas las fabricaban en sus hogares. La utilización de telas inglesas fue un lento proceso. Por el informe de Humphreys sabemos que para 1824 las importaciones inglesas se concentraban en Buenos Aires y alrededores. (7)

Se plantea que la consecuencia de la importación masiva no fue tanto la de impedir el desarrollo de las manufacturas -

locales (concentradas en el Interior) sino el agravamiento de los términos del comercio, profundizando el desequilibrio de los años anteriores. La presión importadora fue acompañada -- de un creciente interés por aumentar las exportaciones. El Interior no tenía una producción suficientemente diversificada e interesante para responder a ello y sólo las pecuarias cumplían ese rol. Si antes de 1810 éstas representaban el 20% del total, con la independencia serán las únicas; porque el metal sólo estaba cubierto por el ya insuficiente circulante.

Al referirnos a las importaciones y al libre comercio, no debemos referirnos solamente a las inglesas (que eran mayoritarias) sino que por ejemplo Brasil se incorporó satisfactoriamente al mercado con tabaco, yerba mate, azúcar, café. (Paraguay y otras zonas del litoral otrora productoras estaban aisladas). Desde 1815 los productos españoles como aceite y vino compitieron con los frutos de la agricultura de Cuyo. Asimismo Italia y Francia comenzaron a enviar su producción al Río de la Plata. Esta última buscaba satisfacer el consumo de artículos de lujo, paños y telas finas, guantes, joyería. El viajero francés así se expresaba "Ya he hecho notar, que los nuevos estados de América del Sur, el Brasil y principalmente las Provincias "Desunidas" del Río de la Plata no se han adentrado aún suficientemente en la civilización europea como para constituir un buen mercado para nuestros productos de lujo de industria parisina. Los ingleses lo comprendieron perfectamente y ¿sabéis qué han hecho? Se apoderaron de la industria de los indios pampas y -araucanos de los habitantes de Tucumán y Corrientes, fabricando y confeccionando los ponchos y las jergas con los que se -- realizaban un gran comercio en la América del Sur, y lo consi-

guieron también que ahora sólo se usan los ponchos ingleses.."

(8)

Se importará más de lo que se podía exportar y ese desequilibrio económico irá acompañado de una aguda fragmentación geográfica proveniente de una problemática también política.

A partir de 1811, la revolución entrará en crisis. Fermentaron los gérmenes de la anarquía, las luchas por el reconocimiento de las autonomías, desde las capitales como Córdoba y las ciudades hasta ese momento subordinadas como Mendoza y Jujuy. Paraguay se declaró independiente y la Banda Oriental -- continuaba dependiente de España. En el campo revolucionario aparecieron nuevos centros de poder político que intentaban -- disputar a Buenos Aires su hegemonía, con modelos alternativos en lo económico y en lo político, pero imposibilitados, finalmente, de plasmarse en la realidad.

En la primera década revolucionaria, el poder de José G. Artigas y su influencia en el litoral, representó una alternativa. La Banda Oriental producía la mitad de los cueros que se enviaban a Europa. ¿Qué ventaja le producía entregar a la Aduana de Buenos Aires los derechos impuestos al intercambio? Podía comerciar directamente con Gran Bretaña, a través del -- puerto de Montevideo. El proyecto que postulaba Artigas eran en primer término un programa federal que implicaba el respeto a las unidades autónomas pero garantizando al mismo tiempo los vínculos con el poder central. Un pacto confederativo previo entre las provincias, formularía la Constitución para organizar el Estado Federal. La ruptura con España aseguraría la independencia absoluta y el régimen republicano a instaurar. En

el Reglamento Provisorio de 1815 planteaba además medidas de tipo económico y social, como por ejemplo; el reparto de las tierras fiscales; la confiscación de las tierras de los emigrados (malos europeos y peores americanos para distribuirse a negros libres, zambos, indios y criollos pobres). Medidas como éstas tenderían a impedir la existencia del latifundio improductivo y crear la pequeña y mediana propiedad con campesinos libres como base para el desarrollo del país. Asimismo se aseguraría el reparto ganadero, el control de la matanza de animales. Los vagabundos, malhechores o desertores serían desterrados o integrados productivamente.

Este programa de democracia radical agraria como lo caracteriza el autor Ricaurte Soler (9) estableció medidas de tipo liberal pero enraizadas en el marco sud-americano. Apoyaba los intereses de los pueblos que no aceptaban quedar sujetos a las directivas de los sectores dominantes de Buenos Aires.

Artigas incorporó a Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes y llegó a ejercer influencia en Córdoba. Tendía a evitar la existencia de un pequeño estado, rebasar el marco local. Paraguay fue invitada a confluir a la confederación, pero el Dr. Francia no aceptó su integración.

Este proyecto integró no sólo a campesinos sino también a hacendados y terratenientes, cuando la lucha se centró contra España y luego Portugal. Pero en 1815 con la sanción del Reglamento, los sectores propietarios temerosos de ser expropiados abandonaron la alianza, y se alinearon junto al gobierno de Buenos Aires. La normalización económica no se afianzaba y los pueblos aliados se independizaron, Santa Fe, con Estanis-

lao López, Entre Ríos encabezado por Francisco Ramírez firmaron un tratado de carácter federal con Buenos Aires en 1820. - El propulsor del Federalismo estaba ausente. Buenos Aires se vio favorecida con esta vaga federación, sin compromisos externos, mejoró su economía y organización, aplicando reformas liberales como: Régimen parlamentario, reforma eclesiástica (clausura de conventos, libertad de cultos) extensión de la frontera combatiendo a los indios, creación de un Banco para emitir billetes, unificación del peso. Bernardino Rivadavia será el promotor de ese proyecto. Asimismo aceptó en ese momento la libre navegación de los ríos Uruguay y Paraná y el sistema federal.

Los proyectos autonomistas (localistas la mayoría) se incrementaron. Paraguay luego de la independencia de España en 1811, no integró ninguna alianza; surgió la república del Tucumán (Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero) en 1820. Las provincias de Cuyo estipularon en un congreso suprimir las aduanas interiores y la eliminación en Córdoba del usufructo del diezmo. En los proyectos constitucionales que se redactaban desde Buenos Aires, (1819, 1826) se intentaba justamente privar a las provincias de su capacidad de explotar las minas, emitir papel moneda, regular su economía y comercio, inclusive el derecho a elegir a sus propios gobernantes.

Pero en 1824, la guerra con Brasil planteó nuevamente a Buenos Aires la dirección de los asuntos internacionales y la necesidad de organizar el país, entrará en discusión. Las clases dominantes de Buenos Aires empeñadas en organizarlo desde el puerto, con una política librecambista, extensiva a todos

los estados; y el interior, cuya expresión más coherente fue - la del Gobernador correntino P. Ferré, que intentaba rebatir - los argumentos de los liberales, postulando un programa de prohibición a importar productos que las provincias abastecían. - La protección se lograría imponiendo fuertes gravámenes.

Los términos en los cuales se manifestaban eran: "Las He- ras, cuando al inaugurarse las sesiones del Congreso de 1824 - presentaba como fórmula de conciliación el anhelo de los habi- tantes de su provincia (Buenos Aires) al lado de la seguridad individual, de la libertad de pensamiento, de la inviolabili- dad de las propiedades, poned. señores, la libre concurrencia de la industria de todos los hombres en el territorio de las - Provincias Unidas". (10)

La tesis de un diputado por Buenos Aires acotaba "De nin- gún modo puede persuadirme con que se deben prohibir algunos - productos extranjeros para fomentar otros, que, o no existen - todavía en el país o son escasos o de inferior calidad..." -- ¿Creemos por ventura que nosotros hemos de conciliar los inte- reses todos de cada una de las provincias? Esto es un error. Al contrario es necesario que haya sacrificio de intereses pa- ra que resulte un interés general..." (11)

Estos argumentos fueron contestados por Pedro Ferré; vea- mos algunos de sus términos "Tenemos producciones que emplean nuestros brazos y capitales con ganancia y sin protección: las restricciones son un embarazo para el comercio exterior... Quizá esto será aplicable a algunas provincias más tenemos otras -y son varias- cuyas producciones hace mucho tiempo que deja-- ron de ser lucrativas; que viven exclusivamente de ellas; que

no pueden abandonar sus industrias sin perder su capital... más claro y más cierto han de ser favorecidas por la prohibición - de la industria extranjera o perecer... Y aquí es tiempo de - notar que sólo propongo la prohibición de importar artículos - del comercio que el país produce y no los que puede producir, pero aún no fabrica..." (12)

Es claro que eran dos proyectos de organización nacional contradictorios. La oligarquía terrateniente y comerciantes - porteños expresaban la necesidad de unificar el país pero liga da a la perspectiva económica que los beneficiaba. La incorpo ración al mercado mundial requería de estados estables para -- que la actividad económica se desarrollara sin los obstáculos del particularismo, sin resabios precapitalistas. La primera mitad del siglo XIX fue la etapa de avances y retrocesos, don de el liberalismo porteño tuvo escasa capacidad de absorber la ideología federal, por ello una política violenta y represiva hacia los estados que lo postulaban.

La ideología liberal de los sectores dominantes, estuvo - articulada al "europeísmo" es decir una defensa de las formas de vida y valores europeos como representativo de la "civiliza ción" frente a ello hubo un rechazo radical a las tradiciones locales que fueron consideradas como lo "bárbaro", sinónimo de estancamiento y oscurantismo. El bloque de poder porteño te-- nía un mayor grado de homogeneidad, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XIX; ningún sector del mismo se oponía a la orientación agropecuaria del país, ni podían disputarle - la hegemonía. Los grupos federales del interior, expresaban - una ideología anti-liberal, anti-europeísta, defendían las for

mas de vida locales frente a las consecuencias corrosivas que para ellas acarrearía la expansión del capitalismo. Pero estos grupos no opusieron coherentemente un programa de desarrollo - alternativo fundado en la necesidad de la industrialización -- por ejemplo, aunque vimos los intentos del Gobernador de Corrientes, que apuntaba al proteccionismo por tarifas arancelarias, o el de Artigas en un principio, que postulaba la entrega de tierras para formar una sociedad de pequeños y medianos productores.

Bartolomé Mitre analizaba desde la ideología liberal de la clase dominante porteña lo planteado precedentemente: "... No era una idea la que impulsaba a los pueblos a lanzarse en este camino, era un instinto ciego de las masas y una ambición bastarda en sus directores."

"Seducidas por el ejemplo del Paraguay, de la Banda Oriental que se habían declarado independiente y proclamado un sistema de Federación semibárbara, con su manifestación de autonomía, era rehuir los sacrificios comunes a favor de la lucha exterior, limitando su defensa al círculo de la localidad..." -- (13)

II. Independencia del Paraguay.

Como se expresó, el interior era decisivo para el triunfo de la Revolución de Independencia. Sin embargo, habíamos -- anotado serias trabas en la Banda Oriental y Paraguay que se -- declararon a favor de España. "Pero debióse a causas que nada tenían que ver con razones efectivas para con la madre Patria, respondían en cambio a causas de orden local. En efecto tal -- actitud era la consecuencia de un inveterado espíritu de recelo y hostilidad de la Asunción y Montevideo contra los porteños". (14)

No era éste un sentimiento homogéneo dentro del sector -- criollo, había los que sí aspiraban a unirse con Buenos Aires y aquellos otros a quienes preocupaba las trabas económicas -- que venían imponiendo los porteños. Este sector no tenía todavía una propuesta clara que ofrecer, fue elaborándola en el proceso independentista.

La falta de unidad fue una de las razones para que cuando Buenos Aires invitó a la Provincia a adherirse a la Revolución, el Congreso reunido el 24 de julio de 1810 (Congreso hegemónico por los sectores peninsulares, el Gobernador Velasco, Cabildo y Obispo) decidieran continuar obedeciendo al Consejo de Regencia. ¿Podría acaso un congreso con esa composición mayoritaria tomar otra resolución? Sin embargo, apuntó el autor -- Felio C. Chávez que "según testimonio de dos de los asistentes al Congreso, Fray Javier Bogarín y el Dr. Pedro Somellera; el Dr. Gaspar de Francia, declaró en esa oportunidad que el poder español había caducado en América. Pero el Dr. Francia no fi-

gura en la lista de los congresales del 24 de Julio. Es probable que se haya retirado de la Asamblea antes de la votación o que la expresión fuese formulada fuera del recinto..." (15)

El Congreso del 24 de julio, resolvió:

"1) Que momentáneamente y sin disolverse esta Junta se -- proceda al reconocimiento y solemne jura del Supremo Consejo de Regencia; 2) Que se guarde armoniosa correspondencia y fraternal amistad con la Junta provisional de Buenos Aires, suspendiendo todo reconocimiento de su superioridad en ella hasta -- tanto que su Majestad resuelva lo que sea de su soberano agrado ; 3) Que en atención a estar acechando la potencia vecina -- según manifiesta la misma Junta, se disponga a la mayor brevedad Junta de Guerra para tratar de poner en ejecución los me-- dios de defensa; 4) Que se comuniqué al Consejo de Regencia y a la Junta Provisional de Buenos Aires". (16)

Buenos Aires comenzó a aislar a la Provincia, bloqueando el tráfico fluvial y enviando emisarios para fomentar un levantamiento que reforzaría con la expedición militar.

El gobierno de Asunción inició los preparativos militares para resistir cualquier intervención por parte de la Junta de Buenos Aires, pero sobre todo defender los intereses de los peninsulares en peligro por la oleada revolucionaria. Buenos -- Aires aconsejaba deponer toda actitud hostil e invitaba a unirse a la capital del Virreinato. Montevideo, reducto español, envió tropas para auxiliar al Paraguay. La alianza realista -- estaba sellada. Buenos Aires envió la expedición al mando de Manuel Belgrano que juzgaba la misma en los siguientes términos: "sólo pudo caber en cabezas acaloradas que sólo veían su

objeto y a quienes nada era difícil porque no reflexionaban ni tenían conocimiento". (17) Al llegar al Paraguay planteó que la expedición no venía a esclavizar sino a liberar y a dar fin a la explotación del régimen español. Prometió asimismo, la -supresión del estanco del tabaco y las trabas en el comercio. Los habitantes del Paraguay se rebelaron, a pesar de acordar -con esos propósitos, porque hería el método para concretizar--los. Manuel Belgrano fue derrotado militarmente, pero no fue un vencido, sus ideas de libertad influyeron poderosamente entre el sector criollo.

Si pensamos que Paraguay estaba sólo amenazado por Buenos Aires nos equivocamos. Brasil -colonia portuguesa- venía expandiéndose desde la etapa colonial, apoderándose de importantes territorios de las Misiones, en el Guairá a través de indígenas que asolaban la zona del norte del Paraguay. Su acción de penetración prosiguió luego de la revolución, con más ímpetu, ya que ahora su objetivo era impedir la reconstrucción, del Virreinato del Río de la Plata y la consiguiente hegemonía porteña. Fomentó la segregación de las distintas provincias, buscó alianza con Asunción para consolidar su política de intervención. Envió un representante para apoyar al gobierno --del Virrey Velasco, "En los primeros días de abril de 1810, el embajador de Inglaterra Lord Strangford informaba al embajador de España Casa Irujo que el gobernador y capitán general de --Río Grande, Diego de Souza había escrito al primer ministro --portugués Conde de Linhares que conforme a un pedido del Gobernador Velasco dispuso el envío de doscientos hombres a Candela para que cortase la retirada al ejército de Belgrano".(18)

Al mismo tiempo llegaba a Asunción el teniente portugués Abreu encargado de ajustar el convenio Souza-Velasco.

¿Qué implicancias tenía para el Paraguay? Para el futuro independentista del Paraguay un serio peligro. Estaba entre dos fuegos: por un lado la posibilidad de expansión del Brasil y por otro la pretensión del gobierno de Buenos Aires de manter la hegemonía en la zona.

En Paraguay, el Gobernador y el Obispo acordaron de buen grado el envío del destacamento portugués para introducir una cuña entre Buenos Aires y la Provincia. Eran no sólo la posibilidad de alejar el peligro de una invasión, sino la de fortalecer el poder español.

El conocimiento de esas negociaciones fue el detonante para que los patriotas unidos, decidieran producir el movimiento de independencia el 14 de mayo de 1811.

Según las reflexiones del Dr. Francia (uno de los impulsores del movimiento) para evitar la invasión portuguesa que apoyaría a los peninsulares, se mantuvo al Gobernador Velasco incorporado a dos diputados, uno de ellos el mismo Dr. Francia. Había que ganar tiempo hasta que un Congreso general pudiera definir la forma de gobierno, en un marco de mayor garantía.

Los revolucionarios trabajaron en perfecta unidad mientras existió el peligro común, pero las contradicciones latentes comenzaron a manifestarse. El Bando del 17 de mayo, declaraba: "que la provincia no sería dejada al mando, autoridad o disposición de la de Buenos Aires ni de otra alguna y mucho menos el sujetarla a ninguna potencia extraña". (19) El del 30 de mayo completaba: "que teniendo el gobierno por principal ob

jeto conservar la paz, unión y buena armonía con la ciudad de Buenos Aires ha juzgado conveniente evacuar, dejar libre la ciudad de Corrientes para dar al pueblo de Buenos Aires y al mundo imparcial un ejemplo de moderación y generosidad". (2)

La perspectiva del Dr. Francia está plasmada en los dos Bandos, es decir la necesidad de autonomía y soberanía del pueblo, como un derecho natural.

El gobernador Velasco continuaba conspirando con agentes portugueses y de la Banda Oriental, situación que forzó a expulsarlo del Triunvirato, relevándose a todos los oficiales españoles de sus comandos y suspendiendo al cabildo (de mayoría realista) que también participaba en las negociaciones.

El 17 de junio se convocó al Congreso General para resolver las relaciones con Buenos Aires y decidir sobre la forma de gobierno a implementar. La conformación del Congreso eran mayoritariamente ciudadana, la campaña no estaba representada en un total de 251 congresales. En la inauguración del mismo, el Dr. Francia manifestó: "La Provincia del Paraguay volviendo del letargo de la esclavitud, ha reconocido y recobrado sus derechos y se halla en plena libertad para cuidar y disponer de sí misma y de su propia felicidad... porque los derechos naturales no son imprescriptibles... Todo hombre nace libre". (21) Y en las conclusiones del Congreso esta perspectiva se profundizará, cuando el diputado Molas, expresará: "... que la Prova, no sólo tenga amistad, buena armonía y correspondencia en la ciudad de Buenos Aires y demás provas confederadas, sino que también se una con ellas para el efecto de formar una sociedad fundada en los principios de justicia, de equidad y de

igualdad..." (22)

De este Congreso surgió la Nota del 20 de Julio, que se -
envió a Buenos Aires para informar de sus resoluciones y donde
por primera vez se planteó el Federalismo como forma de organi-
zación de las provincias autónomas, en todo el ámbito america-
no, pero sobre todo de las del antiguo Virreinato.

Las fuentes consultadas atribuyen al Dr. Francia la elabo-
ración de esos planteamientos, cuyo antecedente más inmediato
fue Mariano Moreno. El documento del 20 de Julio será el em-
brión del Proyecto de Democracia-radical que profundizará en -
futuros documentos y concretamente con las medidas que imple-
mentará desde el poder dictatorial.

En síntesis el documento expresaba: que abolida la repre-
sentación del Poder Supremo, cada pueblo reasumía sus derechos
y le corresponde velar por su propia conservación; que es inte-
rés inmediato la Confederación de las provincias americanas, -
no sólo en el sentido de amistad, comercio, sino por justicia,
equidad e igualdad; que la independencia se mantendrá hasta --
que un Congreso general de todos los estados del Río de la Pla-
ta decidieran la formación y organización a instaurar. A con-
tinuación se plantean una serie de medidas para regular las --
relaciones comerciales con Buenos Aires, como por ejemplo que
dejará de cobrarse el peso de plata por cada tercio de yerba -
mate que se exigía en Buenos Aires, así Paraguay podría contar
con recursos para la defensa de la zona fronteriza ; también
se extinguiría el estanco del tabaco, etc.

De Paraguay surgió una propuesta de solución a la organi-
zación política, y la adopción del Federalismo hubiera ahorra-

do la larga etapa de luchas civiles, contrario lo afirmado por Mitre quien ve en el Federalismo la causa de la guerra.

Para Buenos Aires la colaboración del Paraguay era fundamentalmente, al margen de la interpretación que tenía los hechos planteados en el Congreso y la Nota del 20 de julio. Los portugueses amenazaban la Banda Oriental y la alianza era imprescindible. Con ese objetivo se envió una misión integrada por Manuel Belgrano y Vicente Echevarría. Explícitamente los objetivos era una alianza, pero si se analizan las Instrucciones que portaban los comisionados el real planteamiento era: "...que la provincia del Paraguay debe quedar sujeta al gobierno de Buenos Aires, como lo están las provincias unidas, por exigirlo así el interés común... Siempre que se conozca que el objeto del anterior artículo no se recibirá bien o que propuesto cause algunas contradicciones, se abandonará y tratará de unir ambos gobiernos bajo un sistema ofensivo y defensivo..."

(23)

El gobierno de Buenos Aires no dejará de intentar la sujeción de la provincia aunque transitoriamente diera alternativas como una alianza, los obstáculos exteriores guisaban sus acciones.

En el interior del Paraguay, se sucedían las dificultades, los peninsulares continuaban conspirando y los grupos que acordaban con la anexión a Buenos Aires adquirían mayor fuerza. -- Los sectores militares, de brillante actuación durante la intervención militar se inmiscuían cada vez más en la dirección de la Junta de Gobierno, con la expresa oposición del Dr. Francia.

Esta era la situación en el momento que debía firmarse el Tratado con los emisarios porteños. La participación del Dr.

Francia era decisiva para no desviar la marcha del proceso revolucionario. Varias pláticas precedieron la firma del Tratado que se consumó el 12 de octubre de 1811. Este es un documento que profundiza la nota del 20 de julio, al mismo tiempo que va concretizando el pensamiento del Dr. Francia.

"El artículo 5o. concreta el acuerdo alcanzado en el cambio de notas del 20 de julio y 28 de agosto. Se reconoce la independencia del Paraguay, es decir su no subordinación a Buenos Aires... Entre tanto se acuerde la federación queda establecida una alianza..." (24) Se mantiene en el mismo la medida surgida en la nota del 20 de julio, en el sentir de que el peso de sisa y arbitrio que anteriormente se pagaba en Buenos Aires por cada tercio de yerba se cobre en Asunción.

En el tratado se afirmó la autonomía sin abandonar la necesidad de la Federación. No está planteado ni el aislamiento, ni la independencia absoluta, ni la defensa de intereses localistas.

Se mantiene firme el respeto a la autodeterminación de cada estado. Sin embargo será nuevamente Mitre quien expresando a los sectores dominantes de Buenos Aires apunta "este tratado tiene una gran importancia histórica por la dirección que imprimió a la revolución interna, por el funesto extravío de ideas que produjo y por ser el primer paso que se dio en el sentido de la disgregación y de la federación, ... los hombres que firmaron el tratado (se refiere a Belgrano y Echevarría) - dos hombres que sancionaron inocentemente el primer tratado de federación, palabra sinónimo entonces de segregación y anarquía en cuyo nombre debían cometerse crímenes mayores a los que man

charon la bárbara tiranía del Dr. Francia..." (25)

La firma de este tratado no significó que las dificultades con Buenos Aires concluyeran. Contrario lo pensado, éstas se profundizaron. Por lo pactado, los porteños exigían el envío de refuerzos de mil hombres para el ejército a la Banda Oriental. La Junta del Paraguay se oponía porque los portugueses se habían expandido hacia el norte del territorio, tomando el Fuerte de Borbón. La amenaza ya era una realidad y la necesidad de fortalecer la defensa era fundamental.

En 1812 el gobierno de Buenos Aires dicta el Reglamento Provisional y entre las medidas comerciales, el artículo tercero, estipulaba que los tabacos extranjeros o de provincias separadas de la jurisdicción de ese superior gobierno, pagarán a su introducción duplicados derechos que los impuestos a los nacionales. Era sin duda una violación expresa al tratado del 12 de octubre, que fijaba un real y medio por arroba de tabaco. A medida que el gobierno de Buenos Aires violaba los acuerdos, el Dr. Francia ganaba influencia en el interior, los sectores partidarios a la anexión fueron finalmente retirados del gobierno, como el Dr. Somellera y Baez, líderes del partido porteñistas.

Buenos Aires enviará nuevamente una misión para negociar e insistir en la necesidad de incorporar a la provincia que se había declarado independiente. El jefe de la misión Nicolás de Herrera venía con el propósito manifiesto de invitar al gobierno del Paraguay a que enviase un diputado al Congreso General convocado para constituir una sola nación libre e independiente. El gobierno paraguayo respondió a la invitación, convocan

do a su vez a un congreso local que decidiera al respecto.

El comisionado Herrera preparó una memoria para dicho congreso donde expresaba las ventajas de la unión, concluyendo -- "o la incorporación o la asfixia económica". (26) El aislamiento amenazaba de muerte al Paraguay, en cambio la incorporación representaba una serie de ventajas y beneficios.

La respuesta unánime del Congreso que se reunió el 30 de septiembre fue conformar la República del Paraguay, declarando ahora sí la independencia absoluta. Esa fue la respuesta a la enfática propuesta de anexión a Buenos Aires. El congreso había congregado a más de mil diputados, mayoría del sector de la campaña. Es importante analizar el carácter de la convocatoria al Congreso, porque también es una plasmación del pensamiento del Dr. Francia. "El Congreso será soberano no pudiéndose poner trabas, impedimentos ni restricción alguna. Estará formado por mil diputados de las villas, poblaciones, partidos y departamentos, en proporción al número de sus habitantes... el libre uso y ejercicio de los Derechos Naturales ; libre inherentes a todos los ciudadanos de cualquier estado, clase o condición que sea..." (27)

La circular de convocatoria llegó efectivamente a todas las poblaciones, y los diputados fueron elegidos por elecciones populares y libres por todos o la mayoría de sus respectivos habitantes. No se especificaba que fuera necesario poseer propiedades o calificación por instrucción. Así el derecho al voto superaba las elecciones pasadas, donde sólo habían asistido los "Vecinos", es decir, "la parte más sana de la población".

Si se restringía la representación a aquellos sindicados como onuestos o desafectos a la causa de la independencia, sobre todo concentrados en la Capital. El autor Julio C. Chávez dice "que disuena esta disposición dentro del cuadro democrático porque pone en manos del gobierno el medio de eliminar a posibles o presuntos adversarios so pretexto de sospechas o conjeturas". (28) Pero se trataba de evitar la participación del sector español, que al ejercer todavía su derecho a opinar ponía trabas a la consecución de la independencia, igualmente algunos pro-anexionistas muy notorios, decididos a apoyar la misiva del comisionado Herrera.

El tipo de convocatoria, tenía el claro propósito de integrar a los sectores del campo, como una medida de lograr la mayor participación de la población, y restar peso a la corriente citadina.

El Dr. Francia trabajó intensamente entre los diputados y representantes del sector agrario. Robertson el comerciante inglés, interpretaba este trabajo así "exaltaba la vanidad de los mismos y adulaba a los ganaderos, a los chacareros, a los pequeños comerciantes. Todos ellos fueron fáciles presas suyas... con este método pudo hacerse de un fuerte partido... veíase en él al símbolo de la revolución paraguaya, al defensor de la -- independencia..." (29) Como podía analizar de otro modo la intención del Dr. Francia un comerciante que obtenía importantes beneficios con la integración al mercado rioplatense, además de estar estrechamente ligado a los comerciantes locales.

El Congreso finalmente resolvió la redacción de un Reglamento de Gobierno, encomendándolo al Dr. Francia y a F. Yegros

otro miembro notable del proceso revolucionario. El ~~Reglamento~~ formulaba que el gobierno residiría en dos Cónsules que se denominarían de la República del Paraguay; cada uno de ellos tendrá a su disposición la mitad del ejército, así como del armamento y municiones. Anualmente se celebrará un congreso general. El Consulado será ejercido por los dos redactores del citado documento.

Infiero que en este Congreso se afianzó la independencia de la ahora República del Paraguay, pero también es aquí donde el proyecto de organización política a través de la Confederación se abandonará. La independencia en el ámbito local tiende a consolidarse, pero tanto la política del gobierno de Buenos Aires como la temible expansión de Brasil fueron elementos que signaron el proceso.

Las medidas que tomó el Dr. Francia ya cónsul apuntaban a la necesidad defensiva. Organizó el ejército con todos aquellos hombres de la campaña que compartían incondicionalmente sus posiciones. Estableció varias guarniciones en puntos lejanos de fronteras, para defensa territorial, enviando a los edictos del cónsul Yegros (militares de carrera).

Si bien antes del Consulado, se habían tomado medidas para evitar la preponderancia de los españoles, como por ejemplo, el pago de fuertes contribuciones, el Estado sería heredero de todos los extranjeros residentes que murieran sin "herederos legítimos", será ahora cuando la ofensiva contra el españolismo se hará sistemática. La primera fue expulsar a un centenar de realistas del territorio (medida que no pudo efectivizarse por que ningún estado vecino quería recibirlos). Se practicó un -

censo con todos los españoles que no tuvieran ciudadanía paraguaya, y sobre su base se recaudaron altos impuestos como forma de contribución para sufragar los gastos del gobierno y ejército.

Por resolución del 1 de julio de 1814 se prohibía a los españoles contraer matrimonio con mujer blanca, sólo indígena, mulata o negra. Además no podían actuar como padrinos o testigos de bodas de paraguayos. Les estaba prohibido, por supuesto, ocupar cargos públicos, e intervenir en la política local.

También durante el Consulado, se produjo el pedido de ayuda por parte de José G. Artigas, que impulsaba el proyecto de Federación. La fundamentación para rechazar la ayuda y alianza era que "la república no debe comprometerse por personalidad ni emplear sus armas en desahogo de resentimientos particulares. La guerra civil constituye el peor de los males y sólo beneficiará al enemigo común. Sería un error mezclarse ciegamente en ella, mucho más cuando se ignoran sus motivos. Conviene observar a toda costa una juiciosa neutralidad". (30)

Así la postura era no intervenir en la guerra civil del Río de la Plata, y sí ofrecer si fuese necesario una mediación o buenos oficios.

¿La Neutralidad obedecía a la necesidad, mantener la integridad territorial, defensa de la independencia todavía débil? ¿Pero acaso la alianza con Artigas no possibilitaba la realización del ideal Federal que el mismo Dr. Francia planteaba en la nota del 20 de julio? ¿O se temía que el rol del Paraguay sería de subordinación a la hegemonía artiguista y al puerto de Montevideo, igual que al puerto de Buenos Aires? ¿Cuál se----

ría la respuesta del gobierno de Buenos Aires a la alianza? --
¿Y cuáles beneficios a la causa de la independencia traería el mezclarse en esas luchas? Si alguna validez tienen esos interrogantes para aclarar la problemática, arribaremos que efectivamente la neutralidad fue en ese momento la política más sensata, más realista. Es cierto que se abandonaban el proyecto de Confederación, pero ya se había decidido la defensa de la autonomía en el marco local y no por capricho del Dr. Francia, pero por otra parte no cumplir con lo pactado en el tratado -- del 12 de octubre, en el sentido de enviar auxilios militares a Buenos Aires, era de alguna manera apoyar la causa de Artigas indirectamente. La negación del Dr. Francia a enviar armas para combatir al caudillo oriental, significó que se reforzara la guerra económica, incrementándose los impuestos sobre la yerba mate y el tabaco.

Al aproximarse el fin del período Consulado, se realizaban los preparativos para el nuevo Congreso. Circulaba entre los diputados, sobre todo ganaderos, agricultores, pequeños propietarios, pequeños comerciantes, la postura que la situación de inseguridad externa ameritaba un gobierno unipersonal.

Así el 30 de octubre de 1814 se eligió al Dr. Gaspar de -- Francia dictador supremo por cinco años, los sectores de Asunción fueron los principales opositores, pero su poder no sería omnímodo ya que el Congreso General funcionaría con la reducción a doscientos cincuenta delegados.

"El peligro de perder la independencia fue el punto neurálgico, la razón de la fuerte unidad que se produjo en torno al severo político que asumió la plenitud de poderes. La dic-

tadura temporal fue propugnada y votada de buena fe". (31)

En 1816, el último Congreso otorgó la Dictadura Perpetua al Dr. Francia, quien gobernará hasta su muerte en 1840. Escribió el comerciante inglés Robertson "El insensato populacho celebró con alegría, música y reuniones festivas esa noche la decisión del Congreso..." (32)

La dictadura perpetua marcará la casi total extinción de la actividad de las masas, fundamental hasta ese momento. En el futuro las medidas que tomará el Supremo (el karai-guaraní - en guaraní) beneficiarán a la población, pero serán tomadas - desde el Estado - él mismo - para el pueblo.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) Levene, Ricardo, op. cit. pag. 70.
- (2) Álvarez, Juan, Las guerras civiles argentinas y el problema de Buenos Aires en la República, lib. y edit. La Facultad, Bernabé y Cía., Buenos Aires, 1936, pag. 33.
- (3) Ibid, pag. 33.
- (4) Halperín Donghi T., Revolución y Guerra, pag. 106.
- (5) Halperín Donghi T., Hispanoamérica después de la Independencia, Paidós, Buenos Aires, 1972, pag. 107.
- (6) Halperín Donghi T., Revolución y Guerra, pag. 106.
- (7) Ibid, pag. 107.
- (8) Ortiz, Ricardo, Historia económica de la Argentina, Plus Ultra. Argentina, 1971, Vol. II, pag. 44.
- (9) Ricaurte Soler, op. cit. pag. 56.
- (10) Alvarez, Juan, op. cit. pag. 56.
- (11) Ibid, pag. 84, 85.

- (12) Ibid, pag. 89, 91.
- (13) Mitre, Bartolomé, Historia de Belgrano y la Indenendencia argentina, Eudeba, Buenos Aires, 1952 , Vol. 2, pag. 238, 239.
- (14) Levene R. op. cit. Vol. 7, pag. 157.
- (15) Chávez, Julio César, Historia de las relaciones entre -- Buenos Aires y el Paraguay, 1810-1813. Librería y Casa editora de Jesús Menéndez, Asunción, 1938, pag. 44.
- (16) Ibid, pag. 44.
- (17) Ibid, pag. 69.
- (18) Ibid, pag. 108, 109.
- (19) White, Richard, op. cit. pag. 57.
- (20) Chávez J. C., op. cit. pag. 113.
- (21) White, op. cit. pag. 60.
- (22) Chávez, J.C., op. cit. pag. 136.
- (23) Ibid, pag. 166, 167.

- (24) Ibid, pag. 176.
- (25) Mitre, B. op. cit. pag. 19, 25.
- (26) Nicolás de Herrera en las Reflexiones Políticas, escribió que "La incorporación reportará una gran utilidad al Paraguay pues ninguna de las provincias por sí sola se halla en estado de vivir independiente, por escasez de recursos, limitación territorial y falta de población. -- Si el Paraguay niega su incorporación quedará como aliado, neutral o enemigo; en los dos primeros casos tendrá que mantener su administración y ejército, sus frutos sufrirán fuerte gravamen y perderá sus mercados. En el tercer caso no resistirá a las fuerzas de las Provincias Unidas..." citado por Chávez, op. cit. pag. 242, 243.
- (27) Chávez, Julio C., El Supremo Dictador, edit. Atlas. Madrid, 1964, pag. 156.
- (28) Ibid, pag. 157.
- (29) Ibid, pag. 158.
- (30) Ibid, pag. 174.
- (31) Benítez, Justo Pastor, La vida Solitaria del Dr. José Gaspar R. de Francia, Librería y Editorial el Ateneo, Buenos Aires, 1937, pag. 80.
- (32) White, op. cit. pag. 101.

CAPITULO TERCERO

I. Algunas premisas que determinaron las medidas económico-sociales del Régimen del Dr. Gaspar Rodríguez de Francia.

Recapitulando, el Paraguay fue inicialmente, durante el período colonial un centro subsidiario del Potosí (centro productor de plata) y en el siglo XVIII de Buenos Aires. El excedente de yerba mate, tabaco y otros productos obtenidos por la renta que los nativos pagaban al encomendero, en trabajo permanente (yanaconas) en especie (los mitayos que continuaban arraigados en sus pueblos) y aún el producido por los pequeños productores, era volcado al mercado regional.

El sistema agrario tenía parcialmente un carácter mercantil. Sin embargo la tendencia más o menos constante fue el aislamiento, sea porque el Paraguay estaba alejado de las principales rutas comerciales y por eso mismo su producción en el siglo XVI, constituida por azúcar, algodón y vino no podía competir favorablemente con la del Río de la Plata ubicado en la ruta directa del tráfico comercial al Perú.

El comercio con Buenos Aires fue relativamente más ventajoso, pero el puerto fue clausurado por presiones de comerciantes de Lima y Sevilla. Al reabrirse a fines del siglo XVI, Santa Fe, se convirtió en "Puerto Preciso" y todos los productos paraguayos debían desembarcar allí para continuar a Perú o Buenos Aires, aplicándoseles fuertes impuestos. En el siglo XVII, la marginalidad se agudizó, porque los jesuitas dominaban el comercio en perjuicio de comerciantes y productores de Asunción.

La yerba mate principal rubro de exportación sobre todo - la caa-miní que cosechaban las Misiones, llegaba hasta el Ecuador, en cambio la de Palos producida por los encomenderos, solamente a Buenos Aires y el Litoral. Según Félix de Azara, es recién en el último cuarto del siglo XVIII cuando el comercio se incrementó, favoreciendo a los sectores locales, no obstante los fuertes gravámenes que se pagaba en Buenos Aires y que aumentaban en las distintas regiones del Virreinato de acuerdo a las distancias. Paraguay mantuvo su carácter subordinado -- ahora a Buenos Aires, cuyo puesto operaba como eje del comercio de exportación e importación. Si bien Paraguay no era un mercado cerrado, sin comercio, éste no revistió un papel prioritario en la economía. Su vinculación era solamente con el mercado regional al que proporcionaba una producción no vital. Así el sector de comerciantes (algunos encomenderos) radicados sobre todo en Asunción tenía un peso relativo, estaba subordinado a los compradores y distribuidores fueran españoles o vecinos de Buenos Aires.

Al incrementarse la producción ganadera también a fines - del siglo XVIII se afianzará un nuevo sector productor ligado al comercio de cueros. De todos modos estaba en desventaja -- frente a Buenos Aires a el Litoral (Entre Ríos y Santa Fe) y - la Banda Oriental, principales exportadores de cueros, sebos y ésta última de tasajo. El desarrollo de la ganadería trajo, - aunque relativos, algunos cambios en las relaciones de producción. Según expresa Garavaglia "la paulatina destrucción de - las comunidades organizadas en pueblos y reemplazadas por indios libres para las tareas agrícolas-ganaderas "añade el mis-

mo autor" "por supuesto que cuando decimos jornalero, debemos pensar en un peón asalariado cuyo salario muy pocas veces ha sido efectivo en mondea y donde el elemento deuda esta casi siempre presente..." (1) La liberación de la fuerza de trabajo se efectuó recién en 1848, por el momento era una tendencia sin significación en el cuadro de las relaciones de producción. De todas maneras, causaba fricciones entre la clase propietaria, porque los comerciantes-encomenderos tendían al mantenimiento de la servidumbre personal y/o formas comunitarias para la recolección de la yerba mate, por ejemplo. Frente a los comerciantes porteños los distintos sectores se unificaban profundizando las tendencias localistas que se fueron agudizando desde 1612 con la división de la Gran Provincia en la del Paraguay y en la del Río de la Plata. Así cuando a partir de 1810 se planteó el tema del poder, el Paraguay pugnó por independizarse no sólo de la metrópoli española sino de los gobiernos de Buenos Aires. La afirmación de la independencia va ligada a la ruptura de la dependencia comercial de ambos polos.

Como hemos analizado en el capítulo anterior, en los documentos redactados a partir de 1811, estas dos coordenadas estarán presentes. Siempre estará presente por otra parte, en los sectores dominantes de Buenos Aires la tendencia a evitar la relación directa del Paraguay, como de otros territorios del ex-virreinato con el mercado mundial, violando inclusive tratados suscriptos en 1811. Si bien Paraguay no podía competir, como el caso de la Banda Oriental que tenía Puerto propio para comercializar su producción y la de otras regiones directamente, implicaba perder la preeminencia en la intermediación co--

mercial que ejercían los grandes comerciantes ahora criollos. Existió, además, la preocupación en Buenos Aires por la unidad del antiguo virreinato ante la expansión de Brasil que tendía a disgregarlo. Y la tendencia dispersiva que llevó a la confirmación de provincias de la fractura de las intendencias coloniales; no obstante la aspiración de algunos estados a la confederación, en un primer momento, proyecto del Dr. Francia y sobre todo de José Artigas.

Tanto en la Nota del 20 de Julio como en el Tratado de octubre de 1811, el objetivo de la Independencia del Paraguay y la libertad de comercio era claro y por parte de los sectores gobernantes de Buenos Aires "o la incorporación o la asfixia económica". (2) Un congreso de un mil cien diputados, mayoría del sector agrario, ganaderos, agricultores, pequeños propietarios, jueces de paz, pequeños comerciantes, rechazaron la propuesta de anexión y la determinación de defender la independencia y la soberanía popular. Y es ahora, cuando la unidad inicial del proceso de independencia se resquebraja. Los comerciantes de Asunción, los profesionales, los oficiales del ejército que lucharon contra la intervención porteña en 1811, acordaban con la anexión. ¿Por qué? A pesar del comercio gravoso y las contradicciones con los grandes comerciantes de Buenos Aires, podían mantener dentro de Asunción su rol hegemónico a nivel político aunque se redujera el excedente del cual se apropiaban.

La independencia absoluta implicaba enfrentarse a Buenos Aires y el Dr. Francia logró interpretar y expresó el sentir de los pequeños productores, a quienes había dado preeminencia

en los Congresos.

"Producida la disgregación del Virreinato, la segregación del Paraguay, ningún otro medio mejor se le antoja a los gobiernos de Buenos Aires para deducir a la provincia rebelde -- que obstaculizar el tránsito por el río, pretendiendo asfixiar la economía paraguaya... El derecho paraguayo de navegar y comerciar por su vía natural del río Paraná era en forma constante desconocido y negado. Mientras se trató y se discutió el uso del río y el libre comercio con un sólo poder, las dificultades fueron vencidas y el tráfico regulado. La cosa subió de tono cuando a consecuencia de las guerras civiles las riberas del Paraná sufrieron el dominio de diversos caudillos. Y no era Buenos Aires el obstáculo con sus tributos y sus imposiciones, era Corrientes, la Bajada, Santa Fe, punto donde cada caudillo consideraba de derecho natural detener embarcaciones paraguayas, secuestrarlas e imponerles gravámenes, arrestar o vejear a las Tripulaciones". (3)

Lo que ocurría es que cada poder local o durante la confederación liderada por Artigas y enfrentados a Buenos Aires, intentaban el apoyo del Paraguay y ante la negativa del Dictador, como medida de presión se obstaculizaba el comercio o se buscaba alianzas con los grupos opositores al régimen, que paradójicamente no se oponían al poder porteño, pero circunstancialmente para ellos era una posibilidad de destruir el poder del Dr. Francia.

Lo que afectaba seriamente al Supremo era el secuestro de armas, "el colmo de la más bárbara y brutal piratería ante la cual no habría en la república verdadero patriota que no se --

irrite contra esos bandoleros de la otra banda y su principal - caudillo. Se refería a Artigas, quien había secuestrado un cargamento de armas destinado al Paraguay y transportado por el comerciante inglés Robertson. (4)

Al interceptar el cargamento de armas y confiscarlas, Artigas secuestró una carta en la cual el Gobierno de Buenos Aires, el director Alvear ofrecía al Dr. Francia veinticinco fusiles - por cada cien hombres enviados como reclutas. Artigas lo informó a los ciudadanos del Paraguay para que se enterasen que iban a ser "vendidos como esclavos". Y así lograr atraer a su pro--yecto al pueblo y gobierno.

Este incidente implicó que declarara cerrado el comercio - con Inglaterra y dirigiéndose a Robertson, se expresó el Supre--mo: "Vea lo que su hermano ha tenido la insolencia y el valor - de hacer. ¿Ha negociado con el vil Alvear, armas por sangre de paraguayos?.. . ;Escríbalos que jamás vuelva poner el pie en ese Suelo! (5)

Respecto a la alianza con el caudillo oriental, continuó - en la negativa. Muchos paraguayos, sin embargo, se plegaron a la bandera del federalismo que parecía haber abandonado el Dr. Francia. El gobierno de Buenos Aires buscaba también su apoyo para exterminar a los federales, pero el territorio no se abrió ni para los emisarios de Artigas ni para el comisionado del go--bierno porteño que invitaba a participar al Paraguay (no recong--ciendo su independencia), al Congreso de las Provincias del Río de la Plata a celebrarse en Tucumán en 1816 para definir la or--ganización de las mismas. Ante la negativa, se decidió fomen--tar un movimiento de oposición interno y derrocar al Dictador,

enviando al coronel Baltasar Vargas para promoverlo.

La presión era muy fuerte por ambos bandos, y ante ello, el camino seguido fue la neutralidad. ¿Qué significación tenía inmiscuirse en el conflicto? Tanto Artigas como el gobierno -- porteño luchaban por la hegemonía en la zona. Ambos tenían un proyecto claramente definido. ¿Qué rol jugaría entonces el Fa raguay? Sin duda de subordinación a cualquiera de los dos, -- porque la realidad del Puerto así lo definía. Además el apoyo traería la invasión por ^{la}parte de alguno de los contrincantes, -- con perjuicio a la economía local. Asimismo la política de neu tralidad causó un deterioro notable en el volúmen de las expor taciones. "Si en 1816 se redujo la exportación de 391.233 pe- sos a 291.567 pesos; en 1819 a 191.852 y en 1820 a 57.498 pe- sos". (6)

En lo interno siguiendo a Rengger, las fuerzas opositoras decidieron rebelarse "mientras que el dictador se ocupaba de - la seguridad de las fronteras, se había formado una espantosa nube en el interior: lo principales autores de la revolución y todos los empleados del tiempo de la Junta y del consulado, aho ra se hallaban sin destino y separados de los negocios y aún - algunos de ellos eran encarcelados. Estos hombres viéndose - perjudicados en sus intereses naturalmente se hicieron enemigos de Francia, y su nombramiento de por vida llevó su resentimien- to hasta el colmo. La llegada de un emisario de Buenos Aires - les pareció una ocasión muy oportuna y resolvieron no dejarla pasar..." (7)

La conspiración señalada para el viernes santo de 1820 -- fue descubierta limitándose el Dr. Francia a retener a los con

jurados presos y confiscar sus bienes.

Esta insurrección estaba ligada a los acontecimientos que ocurrían en el Litoral. El caudillo entrerriano Francisco Ramírez aliado de Artigas se transformó en su enemigo desplazándolo de la dirección del movimiento. Los intereses localistas primaron sobre los de la Patria Grande.

Artigas derrotado se vio forzado a pedir en Paraguay cuando todo el Litoral se lo negaba. (8)

Ramírez instigaba para que le entregaran a su antiguo compañero, pedido que fue rechazado por el Dr. Francia. "Era un acto no sólo de humanidad sino aún de honroso para la república, el conceder asilo a un jefe desgraciado que se entregaba". (9) Ramírez se decidió a invadir buscando antes la alianza con los opositores presos en Asunción. La misiva dirigida a Fulgencio Yegros cayó en manos de Francia. Aunque no se conoció el texto se supone que contenía propuesta de apoyo a la insurrección .

Ante la posible agresión las medidas defensivas se acentuaron en la frontera, e internamente fueron fusilados Yegros y otros varios siguieron el mismo camino o decidieron suicidarse como Pedro Juan Cavallero, principales líderes de la independencia.

Como surge de lo precedente, las fuerzas externas e internas pugnaban por desviar el objetivo trazado por amplios sectores de la población. El proyecto inicial que postulaba la organización nacional a través de la unión de las provincias americanas se abandonó y desembocó en mantener la independencia -

en los estrechos límites locales. Esta fue afianzada por una serie de medidas de tipo económico y social. En la nota del - 12 de agosto de 1822 escribía el Dr. Francia "Que se hallaba estudiando el procedimiento de liberación económica del Paraguay. En esta atención ahora que juzgo más proporcionadas las circunstancias, estoy tomando medidas y haciendo preparativos a librar al Paraguay de tan gravosa servidumbre, pues de otra suerte con todos sus títulos de República Soberana, e independiente, no será bien considerada, sino a manera de una república de Guanás, con cuya substancia y sudor engordan otros".(10)

II. Agricultura

Si bien al principio del siglo XIX, la legislación española marcaba el reparto de tierras de la Corona entre los nativos para la producción agrícola y cría de ganado, la ley quedó en papeles, porque contrario lo legislado, se profundizó la -- tendencia a la concentración de las mejores tierras por parte de los españoles y criollos.

Esta acumulación era tan real, que el autor Carlos Pastore por ejemplo, menciona que el vecino Carlos Duarte era dueño de las tierras de pastoreo de todo el alrededor de Villa Rica. (11) Además que invadían las tierras comunales de los pueblos indígenas y las Misiones, para dedicarlas a la cría de ganado, coincidimos con la etapa de mayor exportación de cueros hacia Europa (Tendencia que habíamos notado en la zona litoral del -- Río de la Plata).

Cuando se inició la Revolución, en 1811, el territorio estaba organizado en 42 pueblos de origen español, habitados por españoles, mestizos, españoles, americanos, mitayos, yanaconas, negros, mulatos y 21 pueblos de origen indio y pueblos de ne-- gros. En cada uno de ellos se daba la división de tierras de propiedad privada y tierras comunales. Los negros eran los -- únicos que no tenían derecho sobre la tierra.

Con la implantación de la "Dictadura" del Dr. Gaspar de -- Francia, esta situación sufrirá una relativa transformación. -- Siguiendo a Rengger "Los bienes nacionales del Paraguay forman poco más o menos la mitad de su territorio. Se componen de -- pastos y bosques, que en tiempo de la dominación española no --

han sido vendidos ni cedidos a particulares, de las Misiones - de los jesuitas, de las posesiones de otras corporaciones religiosas y últimamente de un gran número de casas de campo y cortijos, confiscadas por el dictador."(12)

En 1824 se sancionó la ley conocida como "Reforma de Regulares" por la cual, todos los bienes de tierras de las congregaciones religiosas pasaron a manos del Estado, liberando a -- sus ocupantes, sobre todo de color, de las cargas de trabajo - servil. Esta medida permitió no sólo recuperar grandes exten-- siones de tierra, sino neutralizar la participación política de la Iglesia, que en el resto de América Latina fue determi-- nante.

Así las tierras del Estado, comprendían un poco menos de la mitad de la superficie del territorio de la región oriental, la totalidad del Chaco, desde el río Bermejo hasta el Jaurí. - La parte del territorio que no pertenecía al Estado y compren-- día más de la mitad de la superficie mantuvo la organización - de pueblos. En los de origen español se dividía la tierra en: propiedad privada y tierras de uso común. Los campos comuna-- les comprendían cuatro leguas cuadradas (3.105 Has. cada legua).

En cada partido de origen indio (21 pueblos) se dividía - la tierra entre cada individuo que la habitaba, otorgando posesión de las fracciones adjudicadas, reservando un lugar para el pueblo y una fracción de superficie mínima de cuatro leguas para la comunidad.

Todas las tierras que pertenecían a los indios y mestizos por derecho de herencia y que habían sido usurpadas por españoles y criollos fueron restituidas. Muchas de estas tierras es

taban dedicadas al cultivo de la yerba mate y tabaco, bosques para extracción de maderas, y como su producción mermó por la disminución del comercio exterior, no fueron reclamadas ni cuestionado el procedimiento por los ocupantes ilegales. Se mantenían la propiedad privada de la tierra (sobre todo de españoles) si poseína auténticos títulos, sino retornaban al Estado.

"El dictador por el contrario de los españoles, ha procurado desde el principio sacar partido de las haciendas, y ha creado con esto un ramo de rentas... Ha arrendado una parte de las tierras a precios muy moderados (así es que por el arriendo de un terreno que tenía un cuarto de legua de circunferencia no se pagaba más que pesos y medio al paso que pagábamos más del doble por el alquiler de una choza de algunas tocasas cuadradas, que nos servía de abrigo cuando íbamos a cazar) con la sola condición de que sean bien beneficiados, tanto por el cultivo como por la cría de ganado". (13)

Si se mantuvo en las tierras no estatales, la división de partidos con propiedad privada y colectiva, es dable suponer que quienes arrendaban las tierras estatales, eran los yanacunas, antiguos ocupantes que trabajaban todo el tiempo en las encomiendas de los españoles, criollos o de la Iglesia, en servidumbre personal. Como Félix de Azara lo apunta era la forma común todavía en el siglo XVIII y principios del XIX.

Se puede inferir, que algunos yanacunas, se convirtieron de hecho en poseedores hereditario de las tierras, pagando su arriendo en especie o moneda al Estado. Porque cuando en 1848, el Presidente Carlos A. López otorgó la ciudadanía a los habi-

tantes de los 21 pueblos indígenas, en los 42 pueblos de españoles, los cuarenta y ocho grupos de nativos y mestizos que lo habitaban fueron excluidos de esta medida y continuaron bajo la servidumbre de los primitivos propietarios.

Incluso Rengger menciona sin aclarar gran cosa que "...por otra parte ejecutándose las obras públicas ya por los presos, vagos, ya por medio de servidumbre corporal y de embargos", - "que las servidumbres corporales y los embargos ahorran sumas considerables al dictador". (14)

Es posible, que se refiera a los trabajos que los habitantes estaban obligados a realizar para el Estado, como obras públicas, implementos agrícolas, modelado de balas de rifle, extracción de salitre para pólvora, uniformes para el ejército.

La esclavitud se mantuvo, pero no era la base principal para la producción, además que muchos de ellos, ocupantes en tierras confiscadas fueron transformados en poseedores de una fracción de tierras. El porcentaje de esclavos dentro de la población total, era ínfimo, se calculaba menos del 10%.

El trabajo comunitario, se mantuvo constituyendo la base de la producción. Y eso se puede deducir, porque es recién en 1848 cuando se libera a los pueblos indios del trabajo comunitario. Así todos los indios eran destinados al trabajo de las tierras comunales, estableciendo una caja de la comunidad. De allí se extraía el excedente para el pago del diezmo, y otros tributos como el de justicia y la carga de dos pesos anuales que a partir de los 18 a los 50 años pagaban los indígenas. - En la porción de tierra adjudicada a cada familia se producía

para la subsistencia.

El Dr. Francia, obligaba a dedicar los campos a variados cultivos, por ejemplo, cereales, legumbres, verduras, algodón, especies que en el siglo XVI, se cultivaban e incluso se exportaban, y luego con el auge productivo de la yerba mate, tabaco, maderas, ganadería, debieron importarse del Río de la Plata. - Esta reglamentación implicó la diversificación de cultivos, y el aumento de la producción, porque a consecuencia de que una plaga de langosta había arruinado la cosecha anual, el dictador ordenó que se volvieran a cultivar los campos, resultado - que desde 1820, hubo dos cosechas anuales (costumbre de los -- guaraníes y luego abandonada por los españoles).

Con la parte de la tierras que no arrendaba el Estado, se formaron las Estancias de la Patria, "con otra parte de las -- tierras ha formado grandes cortijos, donde hace criar millares de caballos y bueyes. De allí saca sus remontas para la caba- llería y los bueyes que consumen las tropas; y además suminis- tra anualmente muchos rebaños de cincuenta a sesenta bueyes pa- ra el consumo de la capital... en fin hace curtir los cueros - tanto de los bueyes que se matan en los cuarteles como de las yeguas viejas y en seguida las emplea en el equipo de la tropa o los vende a los comerciantes". (15)

El ganado de las estancias provenía sobre todo del Diezmo, no efectivizado a la iglesia sino al Estado. Se calcula que -- aproximadamente había setenta y cinco estancias en todo el te- rritorio. La mano de obra provenía de estas mismas tierras y se les abonaba el salario en especie: alimentos, ropa, vivien- da, etc. "Se advierte restos de un acentuado sistema comunita

rio que bien puede ser un elemento heredado de la antigua comu
nidad..." (16)

En 1823, el Estado se hizo cargo de la administración de las Misiones, cuya población había disminuído notablemente, ex-
poliado por los administradores españoles luego de la expulsión
de los jesuitas y de propietarios que los arrojaban de las tie-
rras, para dedicarlas al pastoreo. La población en gran núme-
ro había huído hacia el litoral o la Banda Oriental. Su peso
económico era ya relativo. El Dr. Francia dedicó la población
a realizar trabajos para el Estado tanto en obras públicas co-
mo en la manufactura del algodón que surtían a la tropa, con-
feccionando chaquetas. Durante la colonia, los comerciantes,
muchos de ellos administradores, entregaban el algodón a los -
indígenas y luego de recogerlo lo vendían en el mercado interno
regional.

El Supremo, prescribía a los propietarios el sistema de -
cultivo que debían adoptar y lo que convenía en cada época. -
Asumía el rol de organizador de la producción. Los bienes de
subsistencia aumentaron, como cereales (trigo, maíz, arroz) y
legumbres. La producción agrícola comercializable disminuyó -
al mismo tiempo que el comercio decreció. La mano de obra de-
dicada al cultivo de subsistencia aumentó, porque la ocupada -
en la recolección de la yerba se volcó allí. Igualmente el --
sector de comerciantes se dedicó a la producción agrícola y ga
nadera. Prácticamente todo el comercio con el exterior estaba
regulado por un estricto sistema de licencias impuesto por el
Estado.

Podemos plantear como las fuentes consultadas, que el pro

greso de la agricultura fue notable, pero no hay cifras indica
tivas, además de confiables, sobre la cantidad en que cada cul-
tivo aumentó; tampoco sobre el área cultivada y si sólo abaste-
cía al mercado local. Da la impresión que sí, porque entre ---
los pocos productos que se exportaban se anota la yerba mate,
tabaco y cueros.

El cónsul brasileño Correa Da Camara, que vivió dos años
en Itapúa aporta las siguientes cifras sobre la producción del
año 1829:

"yerba mate, 400 mil arrobas; tabaco, 200 mil arrobas; cigarros,
100 mil arrobas; miel de abeja, 80 mil arrobas; arroz, 100 mil
arrobas; algodón, 400 mil arrobas; cueros curtidos, 200 mil".

(17)

Si las comparamos con las cifras que aporta el autor Wis-
ner "... la cosecha de 1833 superó a todas las habidas en años
anteriores y aseguran que jamás se vio una abundancia tan gran
de, que dio mucho más de lo suficiente para el consumo... el -
tabaco dio, según cálculos aproximados más de 70 mil arrobas...
De la yerba se había cosechado alrededor de 400 mil arrobas.(18)
Las cifras de producción de tabaco definitivamente no coincide,
porque mientras Correa plantea 200 mil arrobas, Wisner da 70 -
mil como superadora. La yerba mate da la impresión que se man
tuvo. De todas maneras no son cifras confiables.

También como las fuentes lo indican en 1837, la cosecha -
fue aún mayor, y al no poder comercializarse el excedente, se
generó cierto malestar entre los agricultores que reclamaban -
una apertura mayor del territorio. (19)

Otro elemento que permitiría inferir el efectivo aumento

de la agricultura de subsistencia, sería los datos de población: Partimos de que al principio del siglo XIX, había alrededor de cien mil habitantes. En 1830 se efectuó un censo por orden -- del Dictador, y en 1831 se reconoció que el mismo arrojó la -- cifra de 375 mil habitantes de ambos sexos, sin incluir a los indios del Chaco. (20)

Pero el cónsul francés Aimé Roger en su informe apunta -- que en 1836 había 250 mil habitantes. (21) No obstante la diferencia en los datos de población, podemos interpretar que la misma aumentó y porque las condiciones de vida mejoraron y que, por consiguiente, hubo cierto desarrollo de las fuerzas productivas.

La vida de los pueblos del interior y de la ciudad ligada a la agricultura es factible comprenderla a través del texto -- del autor J. P. Benítez: "Los pueblos del interior vivían de -- la agricultura y de la ganadería. El comercio entre ellos era lánguido. El ejido municipal se levantaba en torno a la iglesia, preferentemente. En el mercado se trocaban los productos, no se conocían moneda nacional ni papel moneda. La unidad de medida lineal era la vara. Los asunceños habitaban generalmente dentro del radio municipal, pero tenían en las cercanías -- quintas y chacras, con plantaciones, aves de corral, tambos, su pequeña industria de tejido, de fabricación de azúcar y de almidón. Se trabajaba bastante en curtiduría y carpintería. Como no se importaban sino tejidos y otros pocos renglones, hubo que ingeniarse en las artes manuales para suplir las deficiencias del comercio. Las costumbres nacionales eran las del agricultor, un poco sedentario... fabrica sus propios instrumentos

de trabajo, y de una manera rústica el arpa, el violín y la -
guitarra. La mujer más encerrada aún, teje, fabrica dulces, -
azúcar, cande y pan de almidón, "hipá". Fruto de esa indus-
tria casera es el ñandutí así como el "aó-poi" que sirve para
la ropa blanca, se hacen resistentes hamacas y los ricos pon-
chos de sesenta listas..." (22)

Ateniéndonos a lo precedente, podemos suponer también ---
que los instrumentos de producción no sólo pertenecían al cam-
pesino, sino que él mismo los fabricaba y que no diferían fun-
damentalmente de los utilizados en la etapa colonial, como los
analizó F. de Azara, es decir, "el arado de madera se reduce a
un palo puntiagudo que cada uno se arma a su manera, no se usan
otras piochas que huesos gruesos de caballo o de vaca que se -
ajusta al extremo de un mango". (23) Se usaba el hacha, el -
machete y el cuchillo. Los pocos datos que existen sobre el -
tipo de importaciones, permiten sin embargo arribar que se in-
troducían piezas para instrumentos de labranza de hierro funda-
mentalmente, como hachas viscaínas, hachas portuguesas, azadas
portuguesas. (24)

Los campesinos que arrendaban las tierras al Estado, paga-
ban la renta en especie al mismo tiempo que todos lo producto-
res debían pagar el Diezmo al Estado, por lo menos hasta 1830,
época que se suprimió. (25) El pago del arriendo como del Diez-
mo y otros tributos, está denotando que se producía excedente
en la agricultura. Una parte del mismo era absorbido por el -
Estado y la Tienda del Estado se encargaba de su comercializa-
ción interna (se recibía los productos o ganado, dulces, telas
y a cambio recibían por intermedio de la Tienda, productos ma-

nufacturados, de origen extranjero). El excedente se dedicaba en primer instancia, a la mantención de la tropa. El ejército fue la máxima preocupación del Dr. Francia, sobre todo -- porque la defensa de la independencia requería de una fuerza -- armada poderosa. Una vez cubierta esa necesidad, se volcaba -- al mercado interno; igualmente los pocos productos de importación. Es sintomático que cuando en 1830 desapareció el Diezmo y sólo quedaba el arriendo y la contribución fructuaria, el excedente absorbido por el Estado disminuyó, lo mismo que el comercio. Todo comerciante extranjero que traía sus productos -- debía llevarse por lo menos la tercera parte de productos del país y comprarlos en la Tienda del Estado en primer término. -- En el comercio exterior se intercambiaban como en el interno -- productos. Estaba prohibido sacar oro del país, excepto para el tráfico de armas. No había circulación de metálico en el -- comercio interno ni en el externo. El metal se atesoraba y -- provenía de confiscaciones a la Iglesia, particulares, pago de impuestos sobre la importación y exportación.

El Estado, regulaba la producción, el comercio, la distribución, absorbía el excedente y lo comercializaba fundamentalmente, aunque los comerciantes privados también lo hacían, pero en proporción muy reducida.

La agricultura era de subsistencia, no se producía para -- el cambio. El sistema no era mercantilizado; incluso disminuyó respecto a la última etapa de la colonia.

Las tierras comunales subsistieron y las relaciones de -- producción basada en ella no se liquidaron.

En la producción ganadera, el crecimiento fue notable, so

bre todo en las estancias de la patria, que abastecían al ejército. Una parte sin embargo se exportaba, ganado en pie y cueros. El Dr. Francia solía manifestar que las estancias estaban rebosando de ganado y no sabía que hacer con él. Como consecuencia en 1831 prohibió la exportación y el consumo interno se incrementó y disminuyeron los precios. La fundamentación a la no exportación era que el clima de guerra civil en las provincias argentina continuaba, no obstante que el gobierno de Juan Manuel de Rosas desde el puerto de Buenos Aires no enfrentaba al Supremo. Pero la actitud hostil hacia el gobernador porteño se acrecentaba, además de que Francia y luego -- Inglaterra bloquearon el puerto de Buenos Aires.

Asimismo la manufacturera, por la interrupción del comercio aumentó. El algodón se usó para confeccionar ponchos, mantas, cuando en la etapa colonial se importaban. El Dr. Francia se preocupó en preparar, formar y disciplinar a los artesanos. "Bajo el látigo se hicieron tejedores, herreros, cerrajeros". (26)

III. Comercio

Es el tema del comercio, el más polémico dentro de la historiografía. Se marca y quizá no hay contradicción para la mayoría de historiadores sobre el carácter cerrado del Paraguay, su aislamiento absoluto, sin contactos. Pero al analizar el fenómeno, se expresa, no tanto la desaparación sino la notable disminución y las trabas que el Estado imponía al tráfico comercial de los particulares por el sistema de licencias. En sus manos estaba gran parte de la actividad. La libre circulación de mercancías en el territorio estaba trabada, había prefijado los lugares de compra y venta y se mantenía el comercio por -- cambio de mercancías y no a través de la circulación monetaria.

Las licencias eran entregadas solamente a los productores, luego de presentar el correspondiente certificado de que lo -- transportado para el comercio era producto de su propia cose-- cha. Los vecinos de la ciudad, sobre todo de Asunción, esta-- ban excluidos del tráfico al no ser productores directos. Lo que se volcaba al mercado era el excedente, no se producía pa-- ra él específicamente. El comercio no era una actividad inde-- pendiente de la producción.

El comercio al menudeo (gran parte de él) se realizaba en la Tienda del Estado, controlado por el Dr. Francia. El sec-- tor privado estaba prácticamente impedido de efectuarlo. Su -- participación además era poco significativa en el comercio ex-- terior. En la Tienda del Estado se concentraban los productos importados, los del país, obtenidos de las Estancias de la Pa-- tria, como del pago del arriendo y el diezmo. El cónsul fran-- cés Roger Aimé en su informe de 1836 apuntaba que el Dr. Fran--

cia entregaba a sus agricultores el valor de sus productos en mercancías manufacturadas". (27)

El comercio exterior se hacía solamente por dos puertos; el de Itapúa para los brasileños y Pilar para los argentinos. Todos los derechos de entrada y salida se percibían en la Aduana de Asunción, estando prohibido a los barcos descargar su -- mercancía en cualquier otro punto, bajo pena de confiscación. Desde los puertos indicados se enviaban las facturas a la capital y allí se determinaban los derechos a pagar. Estos eran -- fijados para todos los géneros en 19 por ciento "pero el vista encargado de su tasación tomando por base, no el precio de la factura o el de la compra, sino el presumido de venta por menu deo, la hace subir así realmente hasta 28 por ciento. A ese -- enorme derecho de entrada es preciso añadir todavía cuatro por ciento del alcabala, que se cobra sobre los mismos objetos, de modo que el negociante no puede disponer su género hasta haber lo vuelto a comprar a 32 por ciento..." (28)

No estaba prohibida la importación de ningún producto, in cluso los que se producían en el país tenían libre entrada. -- Pagaban los mismo derechos establecidos. Los productos de ex portación como yerba mate, tabaco, dulces, rol, cueros, almi dón de mandioca y maderas de construcción, pagaban el derecho del 9 por ciento.

Los comerciantes extranjeros debían intercambiar sus mercancías por los del país expedidos en la Tienda del Estado en una proporción de 1/3, la extracción de metal estaba prohibi da, excepto para la compra de armas.

El Dr. Francia fijaba rigurosamente que efectos podían --

introducirse. Así más que impedir el comercio lo que el dictador hacía era controlarlo estrictamente.

El régimen fijado para el comercio por Pilar era idéntico al de Itapúa, pero el primero sufrió serias interrupciones por las guerras civiles en el Río de la Plata; el de Itapúa se mantuvo dinámico durante todo el período (a partir de 1822). Los habitantes de Itapúa, Yuti, Bobi podían vender a los comerciantes brasileños ganados, víveres, bebidas, dulces, cigarros. -- Los que no eran de los departamento citados, debían tener licencia, acreditando también su apoyo a la causa de la independencia. De 1822 a 1825, los comerciantes podían recibir a cambio de sus mercancías, oro y plata, pero esto dio lugar a abusos, por ello, el decreto Supremo del 4 de noviembre de 1825, prohibió la extracción del metal. Ya en 1814 el Dictador se expresaba "La extracción del metal precioso tampoco es necesaria para mantener el comercio exterior, supuesto que los frutos y producciones exportables de los pueblos unidos de la república superan siempre a las importaciones que demandan sus consumos. Por consecuencia la extracción del numerario es precisamente inútil, desventajosa y perjudicial, porque no exigiendo la balanza del comercio vendría a debilitar al Estado, disminuyendo sus recursos". (29)

La escasez de metal era general en todo el Río de la Plata, se tendía a atesorarlo o se compraban armas, pólvora y municiones.

Durante todo el período no se emitió una moneda única. -- Para las transacciones continuó el uso de los pesos fuertes y pesos corrientes de la época colonial. La relación entre am--

bos era: el peso corriente equivalía a .97 el peso fuerte.

Lo más probable es que el intercambio fuera por trueque, pero se evaluaba en términos de pesos corrientes o fuertes, - porque así figuraba en los libros de cuentas.

La no circulación monetaria reforzó formas de autoconsumo, limitando la producción de mercancías. Sin embargo el carácter de este trueque, no puede asimilarse a la vigencia histórica de las primeras formas de intercambio porque éste se realizaba evaluado por una moneda que cumplía la función de medida de valor, aunque pareciera haberse eliminado su función de medio intercambio.

Se importaban tejidos, sustancias alimenticias y farmacéuticas, instrumentos agrícolas, metalúrgicos, metales, vidrio, municiones, pólvora. Se exportaba en realidad, los mismos --- productos de la etapa colonial, pero en menor proporción y bajo el total control del Estado. Entre los productos no se observan ni cereales, ni algodón, es decir que la producción era para el mercado local exclusivamente.

Para comparar la evolución que sufrió el comercio y los - productos que se exportaban, veamos algunos datos que da Félix de Azara, para el último período colonial, época de cierto auge comercial. La tendencia que notaremos es de continua disminución.

Para 1792-1796, Paraguay exportaba a Buenos Aires: 196 mil arrobas de yerba mate. A Chile y otros puntos del mercado del Perú: 150 mil arrobas, que hacen un total de 346 mil arrobas. Además había otros productos, pero que no se especifica el monto, como tabaco, maderas, ganado, cueros.

Para el período del Dr. Francia, los datos obtenidos son a partir de 1816 y como el autor de donde se extraen los datos, se refiere a toneladas y no a arrobas, reduciré los datos de Azara a toneladas.

Una arroba es igual a 11.5 Kgs., una tonelada (o sea 1.000 kg.) es igual a 87 arrobas. En el período de 1792-96 se exportaron 3.977 toneladas de yerba mate.

Los cuadros que a continuación se presentarán, fueron elaborados con datos extraídos del texto de White, Richard, La primera Revolución Radical en América Latina, trabajo inédito. —
(30)

CUADRO No. 1 Exportación Yerba Mate en toneladas.

<u>Años</u>	<u>Cantidad Total</u>	<u>Itapúa</u>	<u>Pilar</u>
1792-96	3.977 (346 mil arrobas)		
1800	2.739		
1816	3.624	sin especificar	
1818	2.568.53	" "	
1819	1.369	" "	
1820	520.55	" "	
1826	- . -	17.77	- . -
1829	140.28	46.22	94.06
1832	325.23	293.21	32.02
1835	145.97	67.4	78.57
1837	219.43	85.37	134.06
1838	156.83	92.18	64.65
1839	113.55	58.13	55.42

CUADRO No. II Exportación de Tabaco en toneladas.

<u>Años</u>	<u>Cantidad Total</u>	<u>Itapúa</u>	<u>Pilar</u>
1816	414.95	sin especificar	
1818	339.23	" "	
1819	359.42	" "	
1820	68.45	" "	
1826	- . -	112.21	
1829	80.68	60.78	19.90
1832	77.21	67.23	9.98
1835	300.20	282.85	17.35
1837	155.45	131.18	24.27
1838	48.56	29.48	19.46
1839	25.32	13.96	11.36

CUADRO No. III Exportación de Suelas en unidades.

<u>Años</u>	<u>Cantidad Total</u>	<u>Itapúa</u>	<u>Pilar</u>
1816	5.644.-	sin especificar	
1818	4.864.-	" "	
1819	3.811.-	" "	
1820	608.-	" "	
1826	-.-	" "	
1829	-.-	" "	
1832	-.-	" "	
1835	-.-	" "	
1837	-.-	" "	
1838	2.320.-	" "	
1839	-.-	" "	

CUADRO No. IV Exportación de ganado en No. de animales.

<u>Años</u>	<u>Cantidad Total</u>	<u>Itapúa</u>	<u>Pilar</u>
1816	-.-	-	-
1818	-.-	-	-
1819	-.-	-	-
1820	-.-	-	-
1826	-.-	-	-
1829	2. 565 .-	2.565.-	-
1832	1. 435 .-	1.435.-	-
1835	-.-	-	-
1837	-.-	-	-
1838	-.-	-	-
1839	-.-	-	-

CUADRO No. V Exportación de Cueros por unidad.

<u>Años</u>	<u>Cantidad Total</u>	<u>Itapúa</u>	<u>Pilar</u>
1800	2.697 cueros	-	-
1816	-	-	-
1818	-	-	-
1819	-	-	-
1820	-	-	-
1826	-	-	-
1829	-	-	-
1831	86	-	-
1832	-	-	-
1835	7.843	7.843.-	-
1837	9.347	9.347.-	-
1838	2.874	2.874.-	-
1839	918	918	-

CUADRO No. VI Exportación de Aguardiente en barriles y frascos.

<u>Años</u>	<u>Cantidad Total</u>	<u>Itapúa</u>	<u>Pilar</u>
1816	1.389.- barriles	-	-
1818	1.917.- "	-	-
1819	173 "	sin especificar	
1826	.-	-	-
1829	1.816 frascos	171	1.645 f.
1832	1.789 "	553	1.231 f.
1835	1.861 "	566	1.305 f.
1837	1.778 "	.-	1.778 f.
1838	1.900 "	.-	1.900 f.
1839	2.004 "	.-	2.004 f.

CUADRO NO. VIII Exportación de carretas por unidades.

<u>Años</u>	<u>Cantidad Total</u>	<u>Itapúa</u>	<u>Pilar</u>
1816	.-	-	-
1819	.-	-	-
1820	.-	-	-
1826	23	23	
1829	63	63	
1832	35	35	
1835	83	83	
1837	123	123	
1838	88	88	
1839	8	8	

El autor menciona que algunos productos eran exportados directamente por el Estado, es decir por ejemplo, el Estado -- de Itapúa exportaba cueros, yerba, suelas, tabaco, pero son cifras incompletas y solamente de los años 1831; asimismo el Estado de Pilar exportaba yerba, suelas y cueros, en escasa cantidad y con datos de los años 1837 y 1838. Por otra parte son extraídos de la correspondencia que los delegados enviaban al Dr. Francia y ésta es incompleta.

Además de los productos que figuran en los cuadros, se -- exportaban en pequeña cantidad: dulces, maíz, azúcar, miel, lozas, cigarros, queso, jamones, pero en mínimas proporciones. -- Se plantea que era el 4 y 10% de las exportaciones.

De los datos que figuran en los cuadros, se puede deducir lo siguiente: Hay dos etapas en el tráfico comercial: hasta -- 1820, si bien tiende a disminuir, muestra un ritmo nada desdeñable. Luego en 1820 y como el mismo Dr. Francia lo declaró, el comercio se redujo drásticamente. Comenzó aplicar las medidas para "bastarse a sí mismo".

El puerto de Itapúa se abrió oficialmente a partir de 1822, así debemos suponer que hasta ese momento, el comercio exterior se hacía vía el puerto del Pilar, desde Asunción directamente. Con el norte de Brasil, se intercambiaban los productos por -- Olimpo y hacia el sur, a través de Itapúa (no oficialmente).

Durante todo el período el comercio fue más dinámico por Itapúa, exportándose carretas, cueros. La yerba mate no varía ba en cantidad en ambos puertos. Brasil era productor y había absorbido todo el mercado regional, abandonado por Paraguay. -

Así, se puede suponer, que las compras servían para completar su propio intercambio. "En 1829 los ^{br}asileños pagaban 18 reales la arroba de yerba y la revendían en Santa Fe y Entre Ríos a 20 y 25 pesos y luego en Buenos Aires a 50 pesos". (31) El tabaco salía también por Itapúa y lo más probable que fuer^{an} los ingleses quien los trocaban por textiles a los comerciantes ^{br}asileños, siendo éstos los introductores de los mismos en territorio paraguayo.

Los cueros salían únicamente por Itapúa, compitiendo los ^{br}asileños con el Río de la Plata (gran exportador). Aquí los cueros completaban la propia producción del Sur de Brasil. Así notamos que en 1835 aumentó y esto porque el Estado de Río Grande Do Sur, se hallaba en la lucha de los Farraphos, movimiento separatista. Las trabas para la producción y la comercialización eran sin duda serias. Además en esa misma época comenzó a sucederse los bloqueos al puerto de Buenos Aires, por parte de Francia primero y conjuntamente con Inglaterra más adelante. Luego la exportación de cueros del Paraguay fue un respiro al comercio internacional, aunque sus dimensiones no fueran importantes.

IV. Relaciones con el exterior.

Durante la administración del Dr. Francia no se firmó ningún tratado internacional. El Supremo alimentaba la posibilidad de tratar comercialmente con Inglaterra en forma directa y no por medio de Buenos Aires.

"El Paraguay y la Inglaterra - la Inglaterra y el Paraguay eran ilustrados países que él deseaba ver unidos, como los mellizos, siameses, firme o irrevocablemente en uno". (32)

Los comerciantes ingleses que llegaron en la época fueron escasos, no obstante que entre 1813 y 1824 radicaban cerca de cinco mil en el Río de la Plata y Brasil. Los más conocidos fueron los hermanos Robertson, que comerciaban en todo el litoral y Asunción. Gozaban en principio de toda la benevolencia por parte del Supremo, sin duda porque esperaba iniciar a través de ellos las deseadas relaciones con la Corona Británica. Ellos cuentan que en una de las entrevistas, así se expresaba "... sus compatriotas comerciarán sus manufacturas y municiones de guerra y recibirán en cambio los nobles productos de este país". (33)

¿Pero eran los productos del Paraguay demandados en Europa? La yerba mate era un producto de consumo regional y los otros como madera, tabaco, azúcar eran extraídos de otros puntos de América.

Para Inglaterra, América Latina representó uno de los mercados más importantes para sus textiles de algodón, sobre todo cuando Europa sufría el bloqueo napoleónico. Ya en 1820 adquiría la cuarta parte más de las telas de algodón que consumía -

Europa y en 1840 la mitad. Representando el 40 y 50% del valor de las exportaciones totales. Dentro de América Latina, los centros más importantes fueron Brasil, Argentina, México, Perú, Venezuela. No sólo para el comercio sino incluso para las inversiones.

En la primera mitad del siglo XIX, como lo apunta T. Halperín Donghi, "el objetivo del comercio inglés, era invadir los mercados con sus mercancías más baratas y retirar todo el metálico posible" (34) pero no significaba que carecía de interés llevar productos como café de Venezuela, azúcar, tabaco, café de Brasil, cueros y sebo del Río de la Plata. Si hasta 1815 su interés fue el desahogo a su producción industrial, luego trató de consolidar esa preeminencia, reconociendo la independencia política con tratados de comercio, amistad y navegación. Paraguay no fue en absoluto un mercado prioritario, ya que Brasil podía surtir de sus productos al mercado regional e internacional y podía sobre todo abastecer mayor cantidad de textiles además de ser y lo fue el intermediario principal en el Paraguay.

Harphors N. A. señala que en 1822, las exportaciones de Paraguay fueron monopolizadas por Brasil, por ejemplo:

Yerba Mate, 38.000 arrobas exportadas por Brasil con valor de \$308.504.

Tabaco, 43.132 arrobas; Gran Bretaña; \$30.000, Brasil --- \$227.213 y China \$10.000.

Maderas, Gran Bretaña \$10.000; Norte América, \$40.000, -- Brasil, \$110.000. (35)

Como en esta etapa eran los Agentes comerciales quienes -

dictaban la política, la Cancillería se mostraba cautelosa, -- por ejemplo cuando el secuestro de armas por parte de Artigas a los comerciantes Robertson, el Dr. Francia exigía que el gobierno inglés actuara. La Cancillería respondía que no podía hacerlo porque las armas eran productos de guerra (además porque fue clara su ^{co}convivencia con Buenos Aires). Así se prohibió todo comercio con ingleses y los hermanos Robertson fueron expulsados del territorio.

Igualmente al solicitar el cónsul inglés en Buenos Aires M. Parish, la libertad de varios súbditos ingleses y de M. Bonpland al Dr. Francia, éste le pedía que se interesase con el Gobierno Británico para exigir la libre navegación del Río de Paraná para que los buques del Paraguay pudieran navegar sin obstáculos. La respuesta fue que no podía garantizar el libre tránsito por hallarse las provincias en continuas luchas, y que S. M. Británica había decidido mantener la neutralidad. En 1840 a pocos días de la muerte del Supremo se recibió una carta (hallada en la Biblioteca de Río de Janeiro) de Lord Palmerston, consejero de S. M. Británica donde expresaba el interés de iniciar relaciones oficiales. (36) ¿Por qué este cambio de Gran Bretaña? Durante quince años aceptó de hecho la hegemonía de Buenos Aires, por representar uno de sus principales mercados. Paraguay no ofrecería mejores perspectivas. Pero en 1835, la situación sufrió modificaciones. En Brasil se agudizaban las luchas internas con varios intentos separatistas. En Río Grande Do Sur, la más significativa el movimiento de los Farraphos. En el Río de la Plata, en 1838 el bloqueo al puerto de Buenos Aires por parte de los franceses y la lucha en el interior contra el gobernante porteño Juan Manuel de

Rosas. ¿Sería entonces Paraguay por su estabilidad una mejor base para las operaciones comerciales? ¿O será que se había tejido alrededor del Paraguay, la leyenda de su extraordinaria opulencia? El mito de su riqueza sin precedente influyó indudablemente en esta decisión.

Con Brasil, el Paraguay mantuvo buenas relaciones, sobre todo en el sur, el comercio por Itapúa se mantuvo fluido en todo el período. El cónsul Correa Da Cámara tuvo autorización para cortar y proveerse de maderas, que estaba prohibido para el sector privado. Los únicos extranjeros admitidos a comerciar fueron los brasileños y los brasileños fueron los que reemplazaron a los paraguayos en el mercado, con yerba que extraían de allí en importante proporción.

La política de Brasil respondía al objetivo de impedir la unificación del antiguo Virreinato y su posible expansión. Su intención, lograr el apoyo del Paraguay como un medio de desarrollar su política. La misión Correa Da Cámara fue un reconocimiento de facto a la independencia y una posibilidad de ganarla contra Buenos Aires en la guerra por la posesión de la Cispatina que estalló en 1825. Ofrecía a Paraguay facilidades para comerciar por el puerto de Montevideo. Sino había alianzas, la neutralidad era su otro objetivo. Pero como el Dr. Francia exigió indemnización por los daños de la expansión en el norte del territorio y la fijación de límites, la misión no prosperó y se suspendieron las tratativas, replanteándose cuando Juan Manuel de Rosas desde Bs. As. proyectaba la unificación del antiguo Virreinato. Brasil nuevamente intentó impedirlo.

En general las relaciones fueron buenas pero no en toda la extensión; el norte era una zona de continuas fricciones, por el expansionismo brasileño que el Dr. Francia rechazaba.

Con el Río de la Plata, como ya analizamos, las comunicaciones diplomáticas estuvieron rotas y el tráfico comercial casi interrumpido. Esta situación se mantuvo sin alteración aún, incluso cuando el gobierno de Juan Manuel de Rosas en 1835. - Este no enfrentó al gobierno paraguayo, manteniendo una posición de respeto, pero nunca reconoció la Independencia. La situación conflictiva en el Río de la Plata no se prestaba a enfrentamientos con los vecinos. Lo que sí aspiraba Rosas era la -- unificación, pero en el marco de las luchas por hegemonías locales, eran demasiado difíciles. El autor Wisner plantea que a comienzos de 1830, hubo una entrevista entre un delegado de Rosas, portador de una carta, pero como la entrevista se realizó sin testigos, no hay documentos que lo acredite. El autor infiere que quedó plasmada allí la actitud de respeto mutuo entre ambos jefes. (37)

Concretamente con los estados del litoral se sucedieron los conflictos comerciales iniciados con la independencia. Con Corrientes expresamente, la posesión de las Misiones Orientales, rica en yerbales, fue motivo de continuos avances de tropa de ambos lados.

En 1832, el gobernador Ferré declaró la guerra y ocupó posesiones del Paraguay, pero en ningún momento la lucha se profundizó. El ejército paraguayo no obstante la fuerza numérica fracasaba en la empresa de hostigar a los correntinos. En 1833 las tropas paraguayas recuperaron las posesiones de las Misio-

nes y siendo los últimos años del gobierno de completa tranquilidad y paz con Corrientes. "El Paraguay no quería paz ni guerra con nadie". (38)

Con el resto del Río de la Plata y de América no hubo relaciones. Solamente en el año 1823, Simón Bolívar le escribió una carta al Dr. Francia solicitándole la libertad el científico francés Bompland quien se había internado en territorio de las Misiones sin autorización del gobierno paraguayo. Este hecho motivó sospechas en el Dr. Francia, porque pensaba que el gobierno francés enviaba misiones científicas a fin de interiorizarse de las características del país para una posterior penetración. Al prohibir su salida, se sucedieron airadas protestas de varias partes del mundo. (39)

Algunas versiones plantean que Bolívar incluso llegó a -- preparar una expedición para liberar al científico en connivencia con Buenos Aires.

El presidente de Bolivia, Gral. Sucre, se dirigió también al Dr. Francia en el mismo sentido, y además para entablar relaciones de amistad y comercio. Pero como los pliegos trataba al Dr. Francia como Jefe Supremo de la Provincia del Paraguay y no le daba el carácter de República, no recibió respuesta. - No era un simple capricho del Dictador, sino que lo afectaba el no reconocimiento explícito de la independencia, al seguir considerando al Paraguay una provincia más del Río de la Plata.

V. Ejército del Paraguay.

Si el objetivo de la política del Dr. Francia, fue mantener y defender la Independencia, el ejército jugará un papel fundamental. Fue su constante preocupación y un pilar del sistema económico.

Considero y creo no exagerar que muchas de las medidas que se tomaron a nivel económico y político tenían como eje la formación, mantención de un ejército poderoso, pero no organizado para la expansión o el ataque sino como demostración de poder frente a sus enemigos, o como el Dr. Francia decía, los enemigos de la Independencia.

Fue un ejército defensivo, conformado por sectores populares, sin oficiales descollantes. Los apellidos ilustres dejaron de pertenecer a él. Había no solo fuerzas regulares, sino que se obligaba a participar a toda la población masculina mayor de 17 años en la milicia por largos períodos. Era un servicio para la defensa de la soberanía del país y justamente en períodos de crisis, por posibles invasiones o guerras, el número aumentaba notablemente.

No hay acuerdo entre los autores sobre el número real de oficiales y soldados que los constitúan. Para Kengger la fuerza armada se componía de cinco mil hombres de tropa de línea, y cerca de veinte mil de milicias. (40) Wisner planteó cinco mil quinientos de línea y aproximadamente veinticinco mil hombres de milicias. (41) Guiándome por el presupuesto de gastos que absorbía el mantenimiento de la tropa, en la etapa de conflictos con Artigas en 1815, o durante el posible ataque de Francisco Ramírez en 1821, o cuando la guerra con Corrientes en 1832-33, era posible que alcanzara el número tan abulta

do que dan los autores.

En 1824 se incorporaron seiscientos mulatos que formaron el cuerpo de lanceros. Todos los paraguayos entraban en el servicio como simples soldados y el dictador los nombraba oficiales, luego de haber pasado por todos los grados inferiores y al cabo de muchos años.

En la tropa de línea había selección para la incorporación, porque por ejemplo los habitantes de los 21 pueblos indios, recién se integraron, cuando el decreto de 1848, dictado por el presidente Carlos A. López.

En la milicia se inscribían los hombres mayores de diecisiete años sin distinción de casta. Aunque la excepción eran los sectores adinerados o descendientes de los "veinte apellidos ilustres".

Esta milicia era utilizada para reforzar la línea de frontera; duraban ocho días a dos meses en cada contingente y se podía repetir varias veces en el año, dependiendo de las circunstancias exteriores y la necesidad de ampliar el servicio. Los milicianos no cobraban salario y sólo se les brindaba alimentación.

Las unidades estaban comandadas por tenientes, siendo el grado más elevado el de capitán. Su número no pasaba de seis. Había unidades de las tres armas: infantería, artillería y caballería. El grupo denominado de Granaderos era la guardia gubernamental. El grueso del ejército estaba concentrado en la capital y el resto en las fronteras y en los fortines (sobre todo para impedir el ataque y correrías de los indios del Cha-

co). Los principales centros militares eran Asunción, Itapúa y Pilar, puertos para el comercio exterior. Incluso custodiaban a los comerciantes y a las mercancías en su viaje a Asunción.

Los cuarteles de la capital eran antiguos conventos, confiscados al clero. "Cuando el dictador quiere levantar nuevas tropas ó reclutar las que existen, despacha simplemente algunos oficiales, con orden a los comandantes de reunir todos los jóvenes de su Distrito. Entonces los oficiales escogen los mejores mozos..." (42) Los oficiales formados que existían al inicio de la Revolución fueron desplazados y será el Dr. Francia la autoridad máxima del ejército. Ejercerá funciones de -- Ministro de Guerra, comandante en Jefe, Auditor de Guerra, -- Juez Supremo, instructor Militar. Asistía a las maniobras, -- ejercitaba a la tropa, preparando sobre todo a algunos oficiales, a quienes luego de la formación les encomendó la instrucción.

La obtención de armamentos implicó grandes esfuerzos, tanto que eran los únicos que podían comercializarse extrayendo -- oro y plata y no cobrando los derechos por los productos que -- se llevaban del país. Se establecieron talleres de armería y herrería en Asunción y Pilar, donde se componían los fusiles. Además de un taller de cureñas para artillería, talleres para el arreglo de lanchas cañoneras y pequeños buques de guerra. -- "El taller de vestuario para el ejército contaba con numerosas obreras blancas y pardas y algunas indias que trabajaban en -- ponchos cordobeses para las tropas" (43) Como ya anoté, en -- las Misiones se hilaba el algodón para los uniformes y en las

viviendas particulares también se modelaban rifles, se curtían pieles y cuero para sillas de montar, correas y se críaban animales para monta y alimento de las fuerzas armadas.

La economía del país giró en mucho en torno a las necesidades del ejército, el excedente que no se comercializaba era absorbido por él en gran proporción.

Respecto al pago de los servicios a la tropa, Rengger escribió "La paga esta fijada a seis pesos por mes; pero efectivamente no recibe más que peso y medio ó dos; porque lo restante se retiene para el rancho y vestuario. El sueldo de los -- oficiales sube de diez y seis a treinta pesos. Solo los mulatos no reciben paga ninguna, el gobierno los viste y mantiene" (44) La mayor parte de los autores coinciden en general con lo precedente. (45) Lo más probable es que el salario en dinero encubriera en realidad una retribución en especie en elevada proporción, es decir se retenía para alimentos, vestidos, vivienda. Podemos inferirlo porque el Estado absorbía gran -- parte de la producción agrícola para la alimentación de la tropa y de la Tienda del Estado se transferían múltiples mercancías. Como ya apunté, la producción ganadera de las Estancias de la Patria eran dirigidas a ese sector.

Manejando con cierta reserva los datos del presupuesto general de ingresos y egresos de algunos años del período formulado por el autor Richard A. White, notaremos que la mayor proporción de gastos era absorbida por el sector ejército. (Digo reserva porque cuando el autor anota ingresos en pesos, cabe -- aclarar que dentro de dichos ingresos, figuraban los diezmos.

rentas, impuestos que se efectivizaban en especie). Seguramente eran evaluados en pesos y anotados en el Libro Manual de la Caja de Hacienda, de donde provienen las cifras.

A modo de ejemplo, elaboré el siguiente cuadro en base a los datos extraídos del texto de Richard A. White. (46)

Año	Ingresos.	Gastos	Ejército.	Salarios.	Provisiones.	Otros
1816	264.727	158.711	133.123	88.928	33.928	10.388
1818	286.932	195.220	150.947	96.650	47.675	6.622
1820	164.723	217.504	175.200	122.650	30.145	12.435
1822	181.879	151.990	121.409	94.454	16.616	10.335
1823	85.623	123.772	104.865	54.287	41.212	9.366
1828	150.468	105.119	87.816	79.227	7.476	1.113
1829	144.668	130.165	116.215	99.867	13.690	2.958
1831	100.314	96.793	83.352	81.460	611	1.271
1832	113.047	98.888	98.601	96.824	350	1.427
1833	47.289	80.381	68.558	57.950	9.174	1.564
1834	78.777	56.119	42.819	28.334	13.405	1.080
1835	68.126	73.227	62.456	37.755	23.415	1.286
1837	107.701	126.363	115.627	113.448	182	1.897
1838	132.701	127.624	120.594	114.670	4.262	1.662
1839	90.442	108.872	96.629	94.371	745	1.513
1840	188.223	126.222	112.553	111.296		1.257

Significativa era la cantidad que se destinaba al ejército, respecto al ingreso total. Considero incluso, que algunos de los datos consignados en Ingresos correspondían a transferende

rencias del Estado, por ejemplo: Estancias de la Patria - Tierra del Estado - Ejército.

A pesar de los esfuerzos del Supremo, el ejército no respondía a los requerimientos que las circunstancias exigían. — Por ejemplo, cuando la invasión correntina en 1832, escribió el Dr. Francia al Delegado de Itapúa en 1833: "... No hablarían esos salvajes si el Gobernador en el Paraguay tuviera un Militar instruído en el arte de hacer la Guerra y de capacidad para ir de General, aunque no fuese sino con dos mil hombres de todas las armas a saquear a Corrientes en pago de sus ladroncidios". (47)

Cuando los correntinos realizaban correrías por Candalaria, insultando a los paraguayos, decidió el Dictador armar una partida para "escarmentarlos". Pero la empresa fracasó, porque el delegado no demostró condiciones para el mando y los cañonazos fueron disparados con tan mala puntería, que los correntinos se alejaron riéndose de los paraguayos. El gobierno declaró: "Sé conoce que sois inhábiles y apocados y que no tenéis talento para la guerra, ni entendéis de guerra, ni valéis para la guerra". (48)

El motivo fundamental, reside en el hecho de que la tropa tenía un carácter defensivo. El mismo Dr. Francia, se quejaba de la característica del ejército y manifestaba "Esto manifiesta que la tropa paraguaya aún no está ejercitada y práctica en la guerra y que es de poca viveza. (49)

Además se supone que la continua queja del Supremo, se deba a que la tropa no producía directamente y absorbía la mayor parte del plus-producto por las funciones vitales que debía --

cumplir. Pero era difícil que un ejército, no profesional, en el sentido que no había escuelas militares específicas; formado por el pueblo, sin instrucción militar (con instructores formados en la experiencia de muchos años), cumpliera en lo inmediato con los requisitos.

Sin embargo, al ser un ejército proveniente de los sectores populares daba garantía de apoyo, de obediencia a la causa de la independencia. Los sectores ilustrados, antiguos jefes militares, estaban como vimos, inclinados más a la anexión a Buenos Aires que a la defensa de la autonomía. No se podía dejar en esas manos la dirección de la tropa.

VI. La Iglesia y el clero.

El Dr. Francia tomó una serie de medidas para quebrantar el poder de la Iglesia, porque a pesar de que su poder no era tan fundamental como en el resto de América, constituía una -- fuerza antagónica al poder civil.

Con la sanción de la ley de Regulares, se cerraron conventos y casas de refugio que junto a extensas superficies de tierras y otros bienes pasaron a propiedad del Estado. Los ocv--pantes fueron liberados del trabajo servil que prestaban al -- clero y la Iglesia fue perdiendo el peso económico que conservaba fuera del Paraguay.

Suprimió las ceremonias religiosas nocturnas y procesio--nes, excepto la de Corpus, y "cesaron de celebrarse las imita--ciones grotescas de la Pasión en la Semana Santa". (50) Sin -- embargo, no hubieron persecuciones por causas religiosas, in--cluso manifestaba el Supremo "Profesen ustedes lo que gusten, sean cristianos, judíos o musulmanes, pero no sean ateos". (51)

El sometimiento de la Iglesia al Estado fue total. Decla--ró la libertad de la misma de toda jurisdicción extranjera. -- Todas las bulas papales debían contar con la aprobación del gobierno antes de tener vigencia. En el auto Supremo del 8 de -- junio de 1820, el Dr. Francia, declaraba: "Para poder alistarse en cofradías y hermandades de cualquier denominación que -- fuese, deben acreditar y hacer constar previamente un verdadero patriotismo, mediante una adhesión decidida a la justa, santa y sagrada causa de la independencia de España y de cualquier dominación extranjera o de gente extraña dependiendo sólo de --

Dios universal y creador de todos los mundos". (52) En el mismo sentido, los curas párrocos recibían retribución económica del Estado.

Las medidas denotaban que para la defensa de la Independencia, la Iglesia también debía ser cuestionada. Se quebrantó su base económica al expropiarse sus tierras y a nivel ideológico, impidiéndole algunas manifestaciones del culto y la dirección en la educación. El Dr. Francia consideraba a la Institución como la fuente de superstición y mantenimiento de la ignorancia y una manera de destruir su influencia sobre el pueblo era precisamente mediante la educación. Esta perspectiva liberal antecedió en muchos años al resto de los países americanos.

VII. Educación.

La enseñanza primaria fue efectivamente atendida durante el período. La instrucción era obligatoria y gratuita, aunque también los alumnos daban algún tipo de aporte a los maestros. Se puede inferir, de lo que Benítez escribió: "en 1824 pagaba sus sueldos de seis pesos mensuales a ciento cuarenta maestros de escuelas, que fueron autorizados a cobrar a los alumnos por la enseñanza. Siguieron funcionando en Asunción las escuelas de José G. Téllez, Juan Escalada y J. Quintana..." (53) Pareciera que algunas escuelas privadas se mantuvieron, recibiendo salarios del Estado.

También en este sector, la mayor parte del salario se efectivizaba en especie, se entregaba a los maestros: "dos camisas, la una de listado y la otra de lienzo inglés, dos pantalones, uno de bien y otro de lienzo asargado, dos chalecos, uno de maniquín y otro de bayeta, dos chaquetas una de paño y otra de listado, un poncho, un sombrero y un pañuelo". (54) En otras regiones se les entregaba una res mensual.

El método más común de enseñanza, era el que los alumnos de mayor edad y experiencia, enseñaban a los más pequeños. Se usaban unas tablas de madera cubiertas con polvo de resina. -- El cuaderno era muy caro por ser un producto de exportación.

Funcionaban escuelas de aprendices de músicos, para formar la banda del ejército. El estado se ocupaba de controlar el grado de adelanto de los alumnos; inspectores asistían a -- las escuelas y examinaban a los mismos.

En 1822 se suprimió el Colegio y Seminario de San Carlos que preparaba en teología a nivel post-primario. No se crearon colegios de cultura superior o instituciones universitarias. "Minerva duerme cuando vela Marte". (55)

Su preocupación fue que la mayoría de la población accediera al conocimiento de la lectura y escritura. La educación superior de hecho favorecería sólo a una minoría.

Pensaba que los principios revolucionarios, democráticos son inaplicables sin una previa base de educación, ésta permitiría formar los hombres aptos para gobernar. Elaboró el Catecismo Político, documento utilizado en todas las escuelas.

Pregunta: ¿Cuál es el gobierno de tu país?

Respuesta: El Patrio reformado.

P. ¿Qué se entiende por patrio reformado?

R. El regulado por principios sabios y justos, fundados en la naturaleza y necesidades de los hombres y en las condiciones de la sociedad.

P. ¿Puede ser eso aplicado a nuestro pueblo?

R. Sí, porque aunque el hombre, por muy buenos sentimientos y educación que tenga, propende para el despotismo, nuestro actual primer Magistrado acreditó, con la experiencia que sólo se ocupa de nuestra prosperidad y bienestar.

P. ¿Quiénes son los que declaman contra su sistema?

R. Los antiguos mandatarios, que propendían entregarnos a Bonaparte, y los ambiciosos de mando.

P. ¿Cómo se prueba que es bueno nuestro sistema?

R. Con hechos positivos.

- P. ¿Cuáles son esos hechos positivos?
- R. El haber abolido la esclavitud, sin perjuicio de los propietarios, y reputar como carga común los empleos públicos, con la total supresión de los tributos.
- P. ¿Puede un Estado vivir sin rentas?
- R. No, pero pueden ser reducidos los tributos, de manera que nadie sienta pagarlos.
- P. ¿Cómo pudo hacerse eso en el Paraguay?
- R. Trabajando todos en comunidad, cultivando las posesiones municipales como destinadas al bien público y reduciendo nuestras necesidades, según la ley de nuestro divino maestro Jesucristo.
- P. ¿Cuáles serán los resultados de este sistema?
- R. Ser felices, lo que conseguiremos manteniéndonos vigilantes contra las empresas de los malos.
- P. ¿Durará mucho este sistema?
- R. Dios lo conservará en cuanto sea útil. Amén". (56)

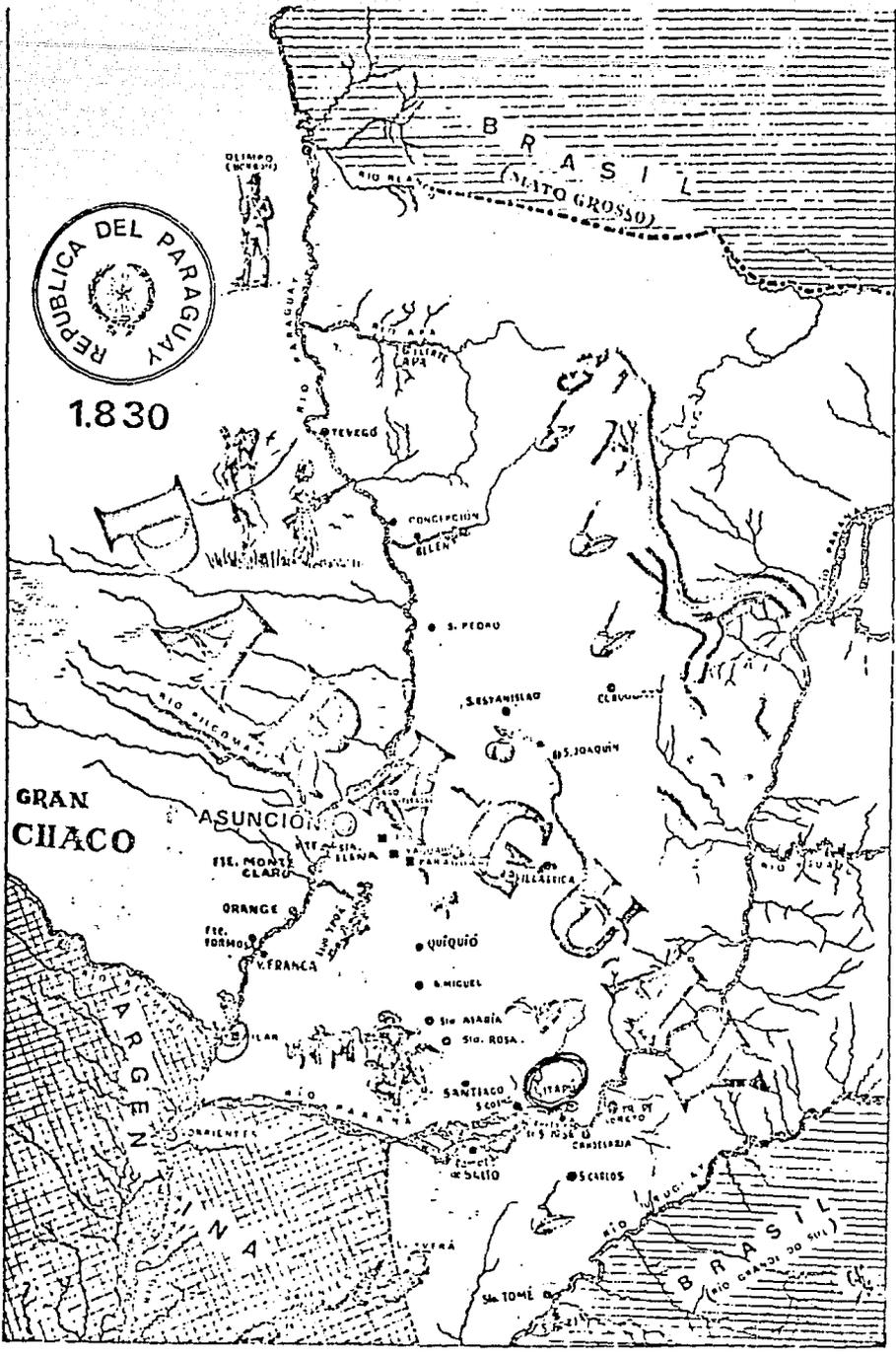
A pesar de que el autor Benítez plantea que el documento le recuerda a la teoría positivista comtiana, porque concebía la Nación como un ser, un organismo en cuyo beneficio deben -- ser sacrificados los atributos del ciudadano (57); me parecería inadecuada la comparación, no sólo porque el positivismo comtiano es posterior, sino porque es notable la influencia de J. Jacobo Rousseau (adecuada al contexto y al momento histórico), cuando plantea por ejemplo la igualdad por la abolición de tributos, de la esclavitud. El trabajo en comunidad, cultivando las tierras permitiría alcanzar la reducción de impuestos, y así la felicidad y bienestar general. (La influencia -

de Rousseau en el Proyecto del Dr. Francia, será analizada en (las parafrafrases).

Ahora bien; los sectores desplazados del gobierno, criticaban que no se publicaban periódicos y que esporádicamente en traban libros al territorio, aunque el Supremo los recibía más o menos asiduamente del exterior. No hubo imprenta en todo el período. Será recién en 1845, cuando abrió sus puertas la mi mera imprenta en Asunción, editándose el periódico El Paraguayo Independiente.



1.830



NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) Garavaglia, op. cit. pag. 190.
- (2) Chávez, J.C., Historia de las relaciones entre Buenos Aires y el Paraguay, pag. 242.
- (3) Chávez, J.C., El Supremo Dictador, pag. 266, 267.
- (4) "Estas armas y municiones las encargué a Robertson como he hecho a otros a fin de ponernos en mejor estado de sostener nuestros dros, libertad e independencia, lo que hasta aquí nadie ha hecho porque yo soy y he sido el único que desde la revolución ha diligenciado, trabajado y procurado armas, caudales y municiones para la Patria... Asunción, 5 de julio de 1815, José Gaspar de Francia al Dele. del Pilar, citado por Benítez, Justo P., op. cit. pag. 247.
- (5) Chávez, El Supremo... pag. 242.
- (6) White, R. op. cit. pag. 122.
- (7) Rengger, op. cit. pag. 84 y ss.
- (8) Artigas agradeció en dos cartas el asilo. "En la primera decía: tendré el lauro de haber sabido elegir por mi seguro asilo lo mejor y más buena parte, tributando este obsequio a la nobleza suprema de la persona y prendas de

V.E. cuya vida y aciertos prospere el Cielo cuanto desea su más rendido afecto... En la segunda: La suprema benignidad, con que V. E. se ha dignado comunicarme la muy justa y conveniente determinación de mi destino y residencia que tan gustosamente he adoptado, ha anidado asimismo mi Confianza, para creer que me sería debido y necesario en esta ocasión, dar a V.E. una insinuación de los deberes de gratitud, que en medio de tan Crecidos favores con que me veo colmado, estrechan mi Voluntad al su premo generosos cariños de V.E.", citado por Chávez, J.C. El Supremo..., pag. 277.

- (9) Ibid, pag. 278.
- (10) Ibid. pag. 287.
- (11) Pastore, Carlos, La Lucha por la tierra, Antequera, Montevideo, 1949, pag. 39.
- (12) Rengger, op. cit., pag. 252, 253.
- (13) Ibid, pag. 254, 255.
- (14) Ibid, pag. 260.
- (15) Ibid, pag. 255.
- (16) Garavaglia, op. cit., pag. 190.
- (17) Chávez, El Supremo... pag. 282.

- (18) Wisner de Morgenstein, F. El Dictador del Paraguay, edit. Ayacucho, Buenos Aires, 1957, pag. 144.
- (19) "Muchos agricultores presenciando las pérdidas que habían sufrido lo atribuían a la incomunicación en que se encontraba el país por no poder vender sus productos, pues no se animaban a exteriorizar sus opiniones al respecto por temor de que ello no fuera del agrado del Dictador, pero no faltó uno que manifestó a varios el disparate del Supremo... llegada a conocimiento del Dictador tal manifestación, el autor de ella, que lo era Ricardo Morel vecino de Trinidad fue encarcelado y el que sufrió más de un año de prisión". Citado por Wisner, op. cit., pag. 156-157.
- (20) Ibid, pag. 140.
- (21) Benítez, op. cit., pag. 268 y ss.
- (22) Ibid, pag. 219.
- (23) Azara F. de, op. cit. pag. 99.
- (24) "4 docenas de hachas viscaínas; 9 docenas de hachas portuguesas; 4 docenas de hachas mejores, 3 docenas de azadas portuguesas. Los comerciantes brasileños introdujeron — por Itapúa entre diversas mercaderías, 12 rejas de hierro para arado de 17 y medio pulgadas de largo; 5 11/12 docenas de azadas de hierro de 9 pulgadas de alto y 9 dichas

de boca a 12 pesos la docena". Parece que el Dr. Francia distribuía gratuitamente herramientas, porque en la correspondencia al Delegado de Concepción de lee: "Las 130 hachas cuñas destinadas a esa Villa se repartirán a los servidores, que no participaron de las anteriores y los trescientos machetes se distribuirán a los más necesitados de esta herramienta, aunque hayan recibido hachas" citado por Viola Blanca R. de, "La agricultura durante el gobierno del Dr. Francia" en Anuario del Instituto de históricas Dr. Gaspar R. de Francia, Asunción, 1979, pag. 73,74.

- (25) "...Queda extinguido la exacción del diezmo entendiéndose para lovenidero y no del que antes de ahora ha sido puesto en Almoneda, aunque el presente no se haya recaudado. En su lugar para auxiliar el costo de las cargas del Estado se establece una contribución que se llamará fructuaria y se cobrará a razón de cinco por ciento de los mismos frutos aumentado o productos de que se ha acostumbrado pagar el extinguido diezmo, de suerte que si anteriormente se exigía una parte de diez, ahora sólo se cobrará una veintena, o una parte de veinte". Decreto Supremo, Suprimiendo el Diezmo, Asunción y octubre 24 de 1830. Citado por Benítez, op. cit. pag. 256, 257.
- (26) "Hizo levantar una horca y amenazó de hacer colgar a un zapatero que no había sabido cortar cintos de la manera que él quería. Por este medio los herreros se hicieron cerrajeros, armeros y espaderos" Rengger, op. cit., pag.

65. 73. 74.

- (27) Benítez, op. cit. pag. 268.
- (28) Rengger, op. cit. pag. 243 y ss.
- (29) Decreto Supremo del 13 de noviembre de 1814, citado por White, op. cit. pag. 232.
- (30) White R., op. cit. pags. 340 a 369.
- (31) Trías, Vivian, El Paraguay de Francia el Supremo a la -- Guerra de la Triple Alianza, Edit. Crisis, Buenos Aires, 1975, pag. 26.
- (32) Zinny, Antonio, Historia de los gobernantes del Paraguay, 1535-1887, Buenos Aires, 1887, pag. 282.
- (33) Sánchez Quell H., La diplomacia paraguaya de Mayo a Cerro-Corá, Edit, Kraft, Bs. As., 1964, pag. 65.
- (34) Halperín Donghi, T. Hispanoamérica desnuda... pag. 107.
- (35) Humphreys, R.A., British Consular Reports on the trade and politics of Latin America, edit. for the Royal Historical Society, London, 1940, pag. 17.
- (36) "Relaciones Exteriores, 31 de octubre de 1840. El abajo firmado, Enrique Juan, visconde Palmerston, barón Temple,

consejero de su Majestad Británica en su Consejo Primado, caballero de Gran Cruz de la muy honorable Orden del Baño y su principal secretario de estado, teniendo el departamento de Relaciones Exteriores, a su Excelencia don José Gaspar de Francia, dictador del Paraguay, salud... Su excelencia en ese período referido, se expresó plenamente convencido de la política liberal e ilustrada adoptada por Gran Bretaña hacia los Estados nuevos de América, y dijo que deseaba manifestar un sentimiento correspondiente, y aunque circunstancia posterior ha ocurrido para facilitar al gobierno de Su Majestad, el cultivar mayores relaciones con Su Excelencia, la presente ocasión parece ser conveniente para comunicar a Su Excelencia seguridad de la buena disposición de parte del gobierno británico para promover por cualesquiera medios en su avance una relación con Su Excelencia que puede ser ventajosa a ambas partes y si la explicación en favor del señor Hughes fuese favorablemente acogida por su Excelencia causaría una gran satisfacción al gobierno de Su Majestad como primer paso a tal relación, citada por Sánchez Quell, op. cit. pag. 68-69.

(37) Wisner, op. cit. pag. 140.

(38) Chávez, El Supremo... pag. 429.

(39) Desde Arequipa escribió Simón Bolívar una carta al Supremo, "Dígnese V.E. oír el clamor de cuatro millines de americanos libertados por el ejército a mi mando, que to

dos conmigo imploran la clemencia de V.E. en obsequio a la humanidad, de la sabiduría y la justicia en obsequio del señor Bompland. El señor B. puede jurar a V.E. antes de salir del territorio a su mando que abandonará -- las provincias del Río de la Plata, para que de ningún modo le sea posible causar perjuicio a la Provincia del Paraguay..." citada por Chávez, El Supremo... pag. 391.

(40) Rengger, op. cit. pag. 223.

(41) Wisner, op. cit. pag. 123.

(42) Rengger, op. cit. pag. 231.

(43) Benítez, op. cit. pag. 166.

(44) Rengger, op. cit. pag. 228.

(45) "El sueldo de los soldados de las tropas de línea era de \$6 mensuales y el de las clases y oficiales, variaba de \$12 a \$32, de cuya cantidad tanto a los soldados como a los oficiales se les descontaba para la provisión de vestuario y mantención" Wisner, op. cit. pag. 124. "Los suelos en 1822 eran los siguientes: capitanes, 33 pesos fuertes; tenientes, 27; subtenientes, 20; sargentos, 10; cabos, 7; cirujanos, 30, capellanes, 30; sangradores, 14; maestros de música militar, 20. En 1832 se mejoraron -- "Chávez, El Supremo... pag. 228.

(46) White, op. cit. pag. 278 y ss.

- (47) Chávez, El Supremo... pag. 420.
- (48) Ibid, pag. 422.
- (49) Ibid, pag. 423.
- (50) Rengger, op. cit. pag. 267.
- (51) Ibid, pag. 267.
- (52) Chávez, El Supremo... pag. 324.
- (53) Benítez, op. cit. pag. 162.
- (54) Chávez, El Supremo... pag. 445.
- (55) Rengger, op. cit. pag. 270.
- (56) Benítez, op. cit. pag. 152, 153.
- (57) Ibid, pag. 151.

CONCLUSIONES

El proyecto político que instauró el Dr. Gaspar Rodríguez de Francia, intentaba hacer efectivo el respeto a la soberanía e igualdad de los pueblos frente a aquellas metrópolis que buscaban sojuzgarla. La defensa de la Independencia, su máxima preocupación, fue acompañada al principio del proceso revolucionario de la necesidad de instaurar un sistema de Confederación, que unificara a las provincias americanas.

El afianzamiento de la independencia, se logró, a través de una serie de medidas apoyadas por la población rural. Si bien la estructura precapitalista no se superó, gozó dicha población de cierto bienestar, por el reparto de tierras a los campesinos que pagaban por ella una mínima renta; la producción agrícola destinada al consumo interno se incrementó; las cargas impositivas fueron reducidas, además se entregaron gratuitamente instrumentos de labor y el acceso a la educación primaria fue general. Los historiadores hablan que la nivelación económico-social fue una realidad.

Los sectores que gozaban de los mayores ingresos en la etapa colonial, vieron disminuidas sus ganancias, al reducirse el comercio, principal actividad, además de las confiscaciones de tierras y dinero, sobreviviendo al dedicarse a las actividades agropecuarias.

Fue un proyecto democrático-radical, en el marco de las relaciones precapitalistas de una sociedad agraria. Respondió y se adecuó a las necesidades y posibilidades del Paraguay de principio del siglo XIX. Pero una concepción ideológica ejer-

ció una notable influencia en el pensamiento y accionar del -- Dr. Gaspar de Francia, y fue, la de Juan Jacobo Rousseau y su texto El Contrato Social. Esta identificación fue planteada -- por Justo P. Benítez, que escribió: "Dos discípulos de J. Jacobo: Maximiliano y José Gaspar". (1) También por otros autores, como Julio C. Chávez (2), Pierangelo Catalano (3), M. Kossok, indirectamente cuando lo incluye en la corriente jacobina y ésta se nutrió básicamente de las ideas roussonianas. (4)

El Dr. Francia se formó en el Colegio Monserrat de Córdoba, que estaba bajo la dirección de los franciscanos, al ser -- expulsados los jesuitas. Su estancia coincidió con el de la -- formación durante el período 1778-88 de una generación que ávídamente leía los textos de la nueva ideología europea, la revolución de las colonias de Norte América, y sobre todo a Voltaire, Rousseau, Montesquieu. Los sacerdotes franciscanos no sólo permitieron el progreso de estas nuevas ideas sino que algunos llegaron a fomentarlas.

De vuelta al Paraguay y ya doctor en Teología y Derecho, dedicaba el Dr. Francia su tiempo principal a leer. "Poseía -- la mejor biblioteca del país, que se componía de unos 300 volúmenes, libros de derecho, de filosofía, de literatura, y algunos de ciencias exactas y de medicina. Estaban allí el infaltable Quijote, los libros de Voltaire, Rousseau, Volney, Ray--nal... su héroe favorito, Napoleón". (5)

En el acto de inauguración al Congreso del 17 de junio de 1811, formulaba el Dr. Francia: "La Provincia del Paraguay volviendo del letargo de la esclavitud, ha reconocido y recobrado

sus derechos y se halla en plena libertad para cuidar y disponer de sí misma y de su felicidad. Las armas y la fuerza pueden muy bien sofocar y tener como ahogados estos derechos pero no extinguirlos porque los derechos naturales no son imprescriptibles... todo hombre nace libre..." (6)

En la nota del 20 de julio, se plantea: "... formar una - sociedad fundada en los principios de justicia, equidad e igualdad..." (7)

Juan Jacobo Rousseau, en las primeras páginas del Contrato Social, escribió: "el hombre ha nacido libre, y sin embargo, - vive en todas partes entre cadenas... Renunciar a su libertad es renunciar a su condición de hombre, a los derechos de la humanidad y aún a sus deberes... semejante renuncia es incompatible con la naturaleza del hombre... Todo sistema de legislación debe perseguir dos objetivos, la libertad y la igualdad... La soberanía es inalienable e indivisible..." (8)

En Paraguay, la convocatoria al Congreso del 30 de septiembre de 1813, expresaba: "los diputados debían ser elegidos en elecciones populares y libres... el sufragio es uso y ejercicio de los derechos naturales y libres inherentes a todos los ciudadanos de cualquier estado, clase o condición que sea".(9)

Y J.J. Rousseau, respecto al sufragio escribió: "Nacido - todo hombre libre y dueño de sí mismo, nadie puede bajo ningún pretexto sojuzgarlo sin su consentimiento. Decidir o declarar que el hijo de un esclavo nace esclavo es declarar que no nace hombre..." (10)

Si bien para Rousseau todo sistema debe perseguir la li--

bertad y la igualdad, aclara que no todos los pueblos están en las mismas condiciones y relaciona a éstas con el clima y con la producción. Lo claro es que todo sistema debe tender a la conservación y prosperidad de sus miembros, otorgando un rol determinante a los que pueden dirigir u orientar el proceso, - ya que no todos los pueblos están en situación de asumir las mejores leyes o gobiernos. "Para descubrir las mejores reglas sociales que conviene a las naciones, sería preciso una inteligencia superior capaz de penetrar todas las pasiones sin experimentar ninguna". (11) Agregaba, que como antes de levantar un edificio un arquitecto observa e investiga, así el gobernante no puede aplicar leyes sin antes examinar si el pueblo al cual se intenta aplicar está en posibilidades de soportarlas.

Por ello, justifica la implantación de una Dictadura en aquellos casos de grave peligro para la estabilidad, el orden y el equilibrio. En esas circunstancias es cuando el pueblo entrega el gobierno a quien considera el mejor, y quien garantizará el orden y la paz. Utiliza como ejemplo la dictadura que se implantaba en la república romana, que no estaba dada por la carencia de instituciones democráticas o regímenes de terror, sino por situaciones específicas que tendían a evitar el disloque del Estado.

En Paraguay, la implantación de la dictadura fue una respuesta a las trabas externas y la oposición interna al reconocimiento de la independencia. Así lo asumió la mayoría de la población y el Dr. Francia, (aunque el período se prolongó más allá de lo que el mismo Rousseau aconsejaba).

En general, lo precedente fue considerado como lo sobres

liente al comparar las ideas roussonianas de libertad, igualdad, respeto a la soberanía, lucha contra la opresión, y las del Dr. Francia. Incluso cuando se lo inserta en la corriente jacobina se lo identifica con estas variables de tipo político. Sin embargo, creo útil también ligarlo a la implementación económico-social que sugirió el mismo Rousseau para concretizar ese ideal de libertad e igualdad, porque la influencia es ejemplificadora, sin olvidar que se implantó en una formación histórica específica, la del Paraguay de principios del siglo XIX.

Rousseau escribió: "en donde el hombre no esté obligado a soportar cargas superiores a sus fuerzas; el que no necesita de otros pueblos ni ellos de él, el que sin ser rico ni pobre se basta a sí mismo, en fin el que reúne la consistencia de un pueblo antiguo o la docilidad de un pueblo joven... y lo que hace el éxito tan raro es la imposibilidad de encontrar la sencillez de la naturaleza unida a las necesidades sociales... el estado lo forman los individuos y éstos se nutren de la tierra... dedicad nuestros esfuerzos a la agricultura que multiplica la población y alejad las artes que acabarían por despoblar al país..." (12) Para ejemplificar se remonta a la antigua Roma donde los mejores ciudadanos se volcaron a las actividades agrícolas y así se convirtieron en hombres libres, desplazando a la ciudad los oficios y el comercio. Para Rousseau, todo lo que tenía Roma de ilustre vivía en los campos, llevando una vida sencilla, vida preferida a la "ociosa y cobarde de los burgueses de Roma..." su amor por la agricultura, su desprecio por el comercio y por el lucro..." (13)

Esta tendencia medular ~~ur~~ permitió analizar las relaciones de un pueblo con sus vecinos "si de los pueblos vecinos, el -- uno necesita del otro, la ~~sa~~ situación que se crea resulta muy difícil y muy peligrosa para el segundo. Toda nación sabía en caso semejante deber esforzarse para liberar a la otra de esta dependencia. La república de Tlaxcala, enclavada en el imperio de México, prefería carecer de sal antes que comprársela a los mexicanos y menos aceptarla gratuitamente. Los sabios tlaxcaltecas vieron la asechanza oculta bajo esta liberalidad. Se -- conservaron libres y este pequeño Estado encerrado en tan grande imperio, fue al fin el instrumento de su ruina". (14)

El Dr. Francia aisló al Paraguay en sus estrechos límites para evitar caer en la subcoordinación de Buenos Aires o el Brasil. Postuló y logró la nivelación económica. Rousseau escribió: "si quereis dar consistencia a un Estado aproximad todo -- lo posible los términos, ~~no~~ consistáis ni opulentos ni mendigos. Estos dos estados naturalmente inseparables son igualmente funestos para el bien común". (15)

Para Juan Jacobo, la libertad e igualdad garantizaba la integridad interior del hombre. El progreso, la civilización, con la división del trabajo conducía a la negación de la humanidad, reducía a los hombres a fracciones, a ruedas de un engranaje y les arrancaba al separarlos de su unidad natural, su independencia personal.

Marx al analizar las Formas precapitalistas, escribió -- "... el individuo se comporta con las condiciones objetivas del trabajo simplemente como ~~al~~ algo suyo, se comporta con ellas tratándolas como naturaleza inorgánica de su subjetividad... en --

la economía burguesa esta elaboración plena de lo interno aparece como vaciamiento pleno... por eso el infantil mundo antiguo aparece por un lado como superior y por otro lado, lo es - en todo aquello en que se busque configuración cerrada, forma y limitación dada". (16)

Para Rousseau lo esencial, es la constitución de una sociedad de pequeños propietarios dedicados al cultivo y donde el - comercio, la artesanía serían actividades de hombres que no te nían posibilidad de ser libres. Asimismo un pueblo se mantie- ne libre si se basta a sí mismo y no depende de otros para sub sistir.

Los jacobinos se nutrieron de estos postulados cuando en su programa plantearon, una sociedad de pequeños productores - independientes, campesinos y artesanos, en que cada uno fuera capaz de alimentar a su familia sin transformarse en mano de - obra asalariada, evitando así ser explotado. Según Hobsbawm - "su ideal, un áureo pasado de aldeanos y pequeños operarios o un futuro dorado de pequeños granjeros no perturbados por ban- queros y millonarios..." (17)

En Paraguay si bien los conceptos de Bastarse a sí mismo a través del agro fue interpretado y aplicado por el Dr. Francia, se adecuaron a la estructura imperante, sin sufrir cam- --- bios radicales. Porque las relaciones de producción continua- ron siendo preponderantemente comunitarias, a pesar de la cons titución de campesinos que laboraban independientemente las --- parcelas de propiedad del Estado. Porque en los 21 pueblos de origen indio y poblados también por mestizos no asimilados, la propiedad de la tierra pertenecía a la comunidad y era distri-

buída en lotes a sus habitantes, con la expresa prohibición de enajenarla. Cada familia producía en la fracción asignada lo necesario para la subsistencia, trabajando además en las tierras comunales (que comprendía cuatro leguas por pueblo) para pagar el diezmo y otra serie de tributos. Lo infiero, ya que el decreto que dictó en 1848, Carlos A. López, suprimió el régimen comunitario al plantear "Considerando que los indios y mestizos no asimilados fueron durante los siglos que cuenta -- desde la fundación humillados, engañados con la promesa de libertad, esa libertad conservaba el ramo de tributos, cabildos y justicia, establecía una caja de comunidad, la pensión anual destinando todos los indios de cada pueblo en alguna parte del año para cultivar los bienes de la comunidad, además de la carga de dos pesos anuales que debían pagar todos los indios desde los 18 años a los 50..." (18)

En los pueblos la agricultura y la manufactura se mantuvieron ligadas, aunque en el interior de cada familia había -- cierta división natural del trabajo, las mujeres, por ejemplo, se dedicaban al hilado del algodón, fabricación del ñandutí, y los hombres a la fabricación de los instrumentos de trabajo.

En las Estancias de la Patria, tierras del Estado, dedicadas a la producción ganadera - vacuna y caballar - se mantuvieron rasgos comunales heredados de antiguos métodos de trabajo. En las Misiones que habían pertenecido a los jesuitas, diezmadas luego de su expulsión, y administradas por el gobierno directamente a partir de 1823, se mantuvieron formas comunitarias en la producción de telas de algodón para aprovisionar al ejército.

Paralelamente a esta forma, hallamos relaciones serviles

en las tierras privadas de los 42 pueblos de origen español, - que conservaron dicha propiedad luego de la independencia. En esos pueblos se mantuvieron las tierras comunales reservada al uso común de sus habitantes de los 21 pueblos de origen indio, no siendo concedida a los 48 grupos de indios y mestizos no asimilados "se les excluía de la ciudadanía continuando bajo la servidumbre de los sucesores de los primitivos propietarios. Estaban sólo sujetos a los intereses de sus amos para no ser desalojados". (19)

Finalmente una parte de las tierras del Estado, confiscadas a la Iglesia y a los opositores del régimen (españoles o criollos) fueron arrendadas a los ocupantes, que se transformaron en campesinos que producían para la mantención de la familia, con sus propios instrumentos de trabajo, utilizando el excedente para pagar el arriendo, el diezmo y comerciar directamente, parte de dicho plusproducto. Si bien no estaban ligados a formas comunitarias, realizaban trabajos para la Patria como enseres para el ejército, por ejemplo.

La esclavitud se mantuvo pero su peso no era significativo.

El Estado, representado por el Supremo, era el organizador y la dirección de todo el proceso productivo. Indicaba -- que debía producirse, cuando y cuanto. Qué proporción de tierras se dedicaba al cultivo y a la ganadería. Incluso era el encargado de abastecer gratuitamente a los pueblos de parte de los instrumentos de trabajo, sobre todo los de importación. - El Estado absorbía parte del excedente, que se transformaba en mercancía, para comercializarlo en la Tienda del Estado. Los precios de los productos de exportación e importación eran fi-

gados y controlados por el Dr. Francia. Otra parte del excedente era destinado a la mantención del ejército.

La producción de bienes de consumo se vio acrecentada, hecho que posibilitó el aumento de la población, y el bienestar de la misma. Pero también el aumento del excedente agrícola - al no poder ser comercializado por la disminución del tráfico con el exterior, implicó una traba al futuro desarrollo de las fuerzas productivas, motivando atisbos de crisis interna. "El desarrollo económico ya no cabía en el hermetismo a que lo circunscribiera Francia y llegó el instante en que las válvulas - de Itapúa y del Pilar no daban abasto..." (20)

Por ellos, Carlos A. López, sucesor de Francia, decretó - el 7 de octubre de 1848, que las tierras, ganados de los nativos pasarán al Estado. Se les concedió a los ocupantes la calidad de ciudadanos y la exención por tres años del pago, derechos parroquiales, pensión anual y el impuesto de arrendamiento de tierras públicas, con derecho a establecerse en otros pueblos y entrar al servicio de las armas.

Se planteó que los nativos eran incapaces por ley para -- ser propietarios de tierras públicas, pero podían ser obreros en los yerbales y obrajes, sentando la base de una próspera industria ganadera y excelentes perspectivas para el comercio -- que se vislumbra floreciente. Es en esa etapa cuando se abre el país al comercio externo, aunque el Estado no dejó de mantener el control sobre el mismo.

El proceso de separación del productor de las condiciones objetivas de la realización de su trabajo había comenzado y con ella el momento de la acumulación originaria.

Será también con la presidencia de Carlos López, cuando se conformará el Estado-Nación, porque era difícil implantarlo en una estructura precapitalista que por su misma índole, es incapaz de proporcionar la unidad nacional, al mismo tiempo -- que un sólido mercado interno.

Con el Dr. Gaspar R. de Francia se conformó las bases de la nacionalidad, es decir, constituyó una comunidad identificada por el territorio, el idioma, la tradición, la cultura, ingredientes fundamentales para la unificación de los habitantes, y para la maduración de una Nación y el estado que corresponde a esa fase; el Estado Moderno.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) Benítez, op. cit. pag. 73.
- (2) Chávez, El Supremo, pag. 115.
- (3) Catalano, Pierangelo, "Modelo Institucional antiguo e Independencia económica: República del Paraguay, - 1813-70" en Latinoamérica, Anuario No. 12: Estudios Latinoamericanos. U.N.A.M. México, 1979 pag. 174.
- (4) Kossok, M. op. cit. pag. 42.
- (5) Chávez, El Supremo... pag. 204--205.
- (6) White, op. cit. pag. 60.
- (7) Chávez, Historia de las relaciones... pag. 166-167.
- (8) Rousseau, Juan Jacobo, El Contrato Social, edit. Porrúa, México, 1979, pag. 3, 6, 28, 14.
- (9) Chávez, El Supremo... pag. 156.
- (10) Rousseau, op. cit. pag. 57.
- (11) Ibid, pag. 21.
- (12) Ibid, pag. 26 y ss.

- (13) Ibid, pag. 69-62.
- (14) Ibid, pag. 27-28.
- (15) Ibid, pag. 28.
- (16) Marx, K. Elementos fundamentales para la crítica, pag. 62-66.
- (17) Hobsbawm, E. Las revoluciones burguesas, 2 Vol. edit. Punto Omega, Guadarrama, Madrid, 1972, pag. 122. Vol. 2
- (18) Pastore C. op. cit. pag. 62.
- (19) Ibid, pag. 64.
- (20) Trias, V. op. cit. pag. 45.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

Aguirre, J., Discurso histórico, edit. Espasa Calpe Madrid, 1947.

Alperovich, M. S., "New World Arcadia (Unknown Materials on Pa-
raguay in the 1820 s)", traducción del originally pu-
blished in Arkadia Novogo Sveta (Neizvestnye Materia-
ly of Paraguay 20-k h godov XIX veka--NNI No. 3 (May-
June 1969).

Alvarez, Juan, Las guerras civiles argentinas y el problema de
Buenos Aires en la república, Lib. y edit. La Facul-
tad, Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1936.

Azara, Félix, Viajes por la América Meridional, edit. Espasa -
Calpe, Colección Austral, Madrid, 1969.

Baez, Cecilio, Cuadros históricos y descripciones, Asunción,
1906.

- Ensayo sobre el doctor Francia y la dictadura en
Sud-América, Asunción, 1910.

Bartra, Roger, El modo de Producción Asiático, edit. Era, Méxi-
co, 1975.

Benítez, Justo Pastor, La vida solitaria del Dr. José Gaspar R.
de Francia, Buenos Aires, 1937. Librería y Editorial
El Ateneo.

- Carlos A. López, edit. Ayacucho, Buenos Aires,
1949.

- Los comuneros del Paraguay, Imprenta Nacional -
de Asunción, 1938.

Bermejo, Ildefonso A., Vida Paraguaya en tiempos del Viejo López,
Eudeba, Bs. Ar. 1973, (Primera edición, Madrid 1873).

Cabanellas, Guillermo, El dictador del Paraguay Dr. Francia, -
edit. Claridad, Buenos Aires, 1946.

Cancogni, Manlio, El Napoleón del Plata, edit. Noguer, Madrid,
1977.

Cardozo, Efraín, El Paraguay colonial, edit. Nizza, Buenos Ai-
res, 1957.

- Paraguay Independiente, edit. Salvat, Barcelona,
1949.

- Breve historia del Paraguay, Eudeba, Argentina,
1965.

Carlyle, Thomas, El dictador Francia, edit. Guaranía, Asunción,
1937.

Catalano, Pierangelo, "Modelo Institucional antiguo e Indepe-
ndencia económica: República del Paraguay, 1813-70" -
en Latinoamérica, Anuario No. 12, Estudios Latinoame-
ricanos. UNAM. México, 1979.

Córdoba, Arnaldo, Sociedad y Estado en el Mundo Moderno, edit.
Grijalbo, México, 1976.

Charlevoix, Pierre, Historia del Paraguay, Lib. de Victoriano Suárez, Madrid, 1910-1916.

Chávez, Julio César, El Supremo Dictador, edit, Atlas, Madrid, 1964.

- Historia de las relaciones entre Buenos Aires y el Paraguay, 1810-1813. Librería y Casa editora de - Jesús Menéndez, Asunción, 1938.

- Historia general del Paraguay, edit. Nizza, Asunción, 1968.

Chávez, Osvaldo, La formación del pueblo paraguayo, Amerindia, Bs. As., 1976.

Chesnaux, Jean, El Modo de Producción Asiático, Colección 70, Grijalbo, México, 1969.

Díaz de Arce, Omar, "El Paraguay contemporáneo, 1925-1975" en América Latina; Historia de Medio Siglo, Siglo XXI, edit. México, 1978.

Díaz de Guzmán, Raúl, La Argentina, Estrada y Cía. Buenos Aires, 1943.

Díaz Pérez, La Revolución comunera del Paraguay, M. Alcover, - Palma de Mallorca, España, 1973.

Ezcurra Medrano, Alberto, La Independencia del Paraguay, historia de una desmembración argentina, Católicos Argentinos, Buenos Aires, 1941.

- Florescano, Enrique, Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975), F.C.E. México, 1979.
- Funes, Gregorio, Ensayo de la historia civil de las Cías. de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay, Imprenta Bonaerense, Buenos Aires, 1856.
- Garavaglia, Juan Carlos, "Un modo de producción subsidiario: la organización económica de las comunidades garantizadas durante los siglos XVII-XVIII en la formación regional altoperuana-ríoplatense" en Modos de Producción en América Latina, Cuadernos Pasado y Presente No. 40, México, 1978.
- Garay, Blas, El Comunismo de las Misiones, Instituto Colorado de Cultura, Asunción, 1975.
- Tres Ensayos sobre la Historia del Paraguay, Guaranía, Asunción, 1942.
- García Mellid, Atilio, Proceso a los falsificadores de la historia del Paraguay, 2 Vol. ediciones Theoría, Buenos Aires, 1963.
- Gelly, Juan Andrés, El Paraguay: lo que fue, lo que es, lo que será, París, 1926.
- Halperín Donghi, Tulio, Hispanoamérica después de la Independencia, Paidós, Buenos Aires, 1972.

- Revolución y Guerra, Formación de una élite dirigente en la Argentina, edit. Siglo XXI, México, - 1979.

- Historia Contemporánea de América Latina, Alianza Editorial, Madrid, 1972.

Hobsbawm, E., Las Revoluciones Burguesas, 2 Vol. edit. Punto Omega, Guadarrama, Madrid, 1976.

- Industria e Imperio, Ariel, Barcelona, 1977.

Humphreys, R.A., British consular reports on the trade and politics of Latin America, edit. for the Royal Historical Society, London, 1940.

Kossok, L. "La sal de la Revolución. El jacobinismo en Latinoamérica" en Historia y Sociedad, No. 13, segunda época, México, 1977.

Kula, W. Teoría económica del sistema feudal, S. XXI, Bs. As. 1976.

Laclau, Ernesto, Política e Ideología en la teoría marxista, - edit. S. XXI, México, 1978.

Lefebvre, G. El nacimiento de la historiografía moderna, editor Roca, México, 1975.

Levene, Ricardo, Historia de la Nación Argentina, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.

- Lewis, Boleslao, Rousseau y la independencia argentina y americana, Eudeba, Buenos Aires, 1967.
- López, Carlos Antonio, La emancipación del Paraguay, Gurania, Asunción, 1947.
- Lugones, Leopoldo, El imperio jesuítico, Pucará, Bs. As. 1945.
- Lynch, J., Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826, Ariel, Barcelona, 1976.
- Lynch, J., España bajo los Austrias, Península, Barcelona, 1970.
- Mahn, Lilitana, Algunos aspectos de la evolución política del Paraguay, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, Asunción, s.f.
- Mandolfo, Rodolfo, Rousseau y la conciencia moderna, Eudeba, - Bs. As. 1967.
- Marx, K., Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador) 1857-1858, Siglo XXI, México, 1971.
- El Capital, edit. Siglo XXI, México, 1978 y F.C.E. México, 1975.
- Nolas, Mariano, Descripción histórica de la antigua Provincia del Paraguay, edit. Nizza, Buenos Aires, 1957.
- Mora Mérida, José, Historia Social del Paraguay, 1600-1650, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1973.

Mürner, Magnus, Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata, Paidós, Buenos Aires, 1968.

Mitre, Bartolomé, Historia de Belgrano y de la Independencia - argentina, Vol. Eudeba, Buenos Aires. 1967

- Ensayos históricos, Talleres gráficos argentinos, Bs. As. 1937.

- Historia de San Martín y la emancipación sudamericana, Talleres Gráficos argentinos, Bs. As. 1937, 6 Vols.

Nagy, Arturo, Paraguay, imagen romántica, 1811-1853, edit. del Centenario, Asunción, 1969.

Oddone, Rafael, Esquema político del Paraguay, Buenos Aires, - 1948.

O'Quin Ann Elizabeth, British interest in Argentina and Paraguay during the first gladstone administration, Athens, Georgia, 1965.

Ortiz, Ricardo, Historia económica de la Argentina, 2 Vol. Plus Ultra, Argentina, 1971.

Pastore, Carlos, La lucha por la tierra, Antequera, Montevideo, 1949.

- "Introducción a la historia económica del Paraguay en el siglo XIX" en Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia, Vol. XVI, 1978.

- Pérez Acosta, Francia y Boupland, Casa Jacobo Peuser, Buenos Aires, 1942.
- Poulantzas, Nicos, Poder político y clases sociales en el estado capitalista, Siglo XXI, 1975.
- Ramos, Antonio, La política del Brasil en el Paraguay bajo la dictadura del Dr. Francia, Wizza, Buenos Aires, 1959.
- Rengger, Johan, Ensayo histórico de la revolución del Paraguay, edit. Moreau, París, 1828.
- Ricaurte Soler, La idea y la cuestión nacional latinoamericana, siglo XXI, México, 1980.
- Rippy, James, British investments in Latin America, 1822-1949, Minneapolis University of Minnesota, 1959.
- Roa Bastos, Augusto, Yo, el Supremo, edit. Siglo XXI, México, 1974.
- Rousseau, J. J., El Contrato Social, Edit. Porrúa, México, 1979.
- Sánchez Juell H. La Diplomacia paraguaya de Mayo a Cerro Corá, edit. Kraft, Buenos Aires, 1964.
- Sempat, Assadourian C., "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial" en Ensayos sobre el desarrollo de México y América Latina, 1500-1975, F.C.E. México, 1979.
- Touron Lucía S. de, De la Torre N., Rodríguez J.C. Artigas y su revolución agraria, 1811-1820, Siglo XXI, 1978.

- Trías Vivian, El Paraguay de Francia el Supremo a la guerra de la Trinle Alianza, edit. Crisis, Buenos Aires, 1975.
- Viola Alfredo, "La sensibilidad social del Dr. José Gaspar R. de Francia" en Anuario del Instituto de Investigaciones históricas Dr. Gaspar de Francia, Asunción, - 1979.
- Viola Blanca R. de, "La agricultura durante el gobierno del Dr. Francia" en Anuario del Instituto de Investigaciones históricas Dr. Gaspar R. de Francia, Asunción, 1979.
- Vittone, Luis, El Paraguay en la lucha por su independencia, Asunción, 1960.
- Williams, John Hoyt, Dr. Francia and the creation of the Republic of Paraguay, University of Florida, 1969.
- Wisner de Morgenstein, F. El Dictador del Paraguay, edit. Ayacucho, Bs. As. 1957. Obra escrita en 1864.
- White, Richard Alan, La Primera revolución radical en América Latina, inédito, Asunción, 1976.
- Zinny, Antonio, Historia de los gobernantes del Paraguay, --- 1535-1887, Buenos Aires, 1887.
- Zubizarreta, Carlos, Acuarelas paraguayas, Nizza, Buenos Aires, 1959.